

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LEGANÉS**

Código de referencia : ES.06143.AMVL/1.1.01//11.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1941 / 1945

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 125 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Leganés

LA MINERVA EXTREMA: Pizarro 48, España, 14-Tel. 1859 BARRERA
Part. 1744 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA
u. Objetos
de escritorio

LIBRO

DE

ACTAS

1941-1944

ARMERÍA Y LIBRERÍA
- PAPELERÍA

MODIFICACION IMPRESA para Oficinas públicas, libros Rayados

POAMEX

BATA DE EXTREMADURA







POAMEX

TAPA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Oliverrra
Término municipal de Valverde de Leganés
Año 1941

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
La Comisión Gestora de este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre La Comisión Gestora de este Ajunt. ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina
Valverde de Leganés treinta y uno de Mayo
de mil novecientos cuarenta y uno.
El Alcalde

Grupo 1, núm. 67A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a la Comisión Gestora, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valverde de Leganés a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.
El Presidente



Se
de 3



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria.
de 31 de Mayo de 1941.

En la Villa de Valverde de Leganés a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Gestores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Forte Merino, para la cual fueron citados en legal forma y siendo la hora señalada en la cédula de convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la última sesión ordinaria de veinticuatro del corriente mes.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Comisión Gestora reunida, que habiendo hecho uso de las facultades que por la misma se le tenían concedidas había designado en principio Arquitecto para la redacción del proyecto de reforma de la Casa-Quartel que ocupa la Guardia Civil del Puerto de esta Villa, a D. Martín Corral Aguirre, Jefe del Servicio de Valoración Urbana de esta Provincia y que este Sr. se había personado en la localidad para emprender el estudio de dicho proyecto, habiendo encontrado el edificio que se trata de reformar en muchas condiciones para ello, toda vez que a su juicio, era muy difícil lograr hacer en él, una reforma que llegara las exigencias mínimas de los Cuartelamientos de la Guardia Civil, si no era destruyendo toda la parte edificada por no ser aprovechable dada su mala distribución actual. En virtud de este cambio de impresiones y con ocasión de la visita del citado Arquitecto, se puso en la con-

renuncia de abandonar el propósito de re-
formar la actual Casa-Cuartel, sustituyén-
dola por la construcción de un edificio
de nueva planta que podría muy bien
emplazarse en los terrenos del Ayuntamiento
to al sitio denominado Los Alamos, los
cuales fueron visitados por el referido Céc-
nico encontrándolo muy apropiado para
este objeto, dándose las circunstancias
siguientes: Oficiando la presidencia de que
el Arquitecto D. Martín Corral, es el dele-
gado Provincial del Instituto Nacional
de la Vivienda, había cambiado impresi-
ones también con aquel sobre la posibi-
lidad de que la nueva Casa-Cuartel alcan-
zara los beneficios de vivienda protegi-
da dentro de cuyo régimen podría garan-
tearse que el citado Instituto anticipará al
Ayuntamiento el cuarenta por ciento del
importe de las obras y prestara al mismo
el cincuenta por ciento de donde resul-
taria que la aportación inicial del Ayun-
tamiento que sería reducida al diez
por ciento comprendida en esta aporta-
ción el valor del terreno o solar sobre
el que se levantará el edificio. Estudiá-
da detenidamente por la Comisión Gec-
tora todas las cuestiones que sobre el asun-
to de que se trata plantea las manifes-
taciones de la Alcaldía, después de am-
plia deliberación se adoptaron los si-
guientes acuerdos.

Primero = Nombrar al Arquitecto D. Martín Corral,
agente, para que redacte el proyecto de edi-
ficación de un Cuartel de nueva planta
para alojamiento del Puerto de la Guardia
Civil de esta Villa, en los terrenos del Muni-
cipio, al sitio Los Alamos.

Segundo = Facultad a la presidencia para que de

acuerdo con el Sr. Corral Aguirre, en su calidad de Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, realicen cuantas gestiones sean precisas para lograr que dicho Organismo conceda los beneficios de vivienda protegida, la que comprendería la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa, que se trata de edificar.

Tercero= Recabar del mismo Instituto de la Vivienda, realizando al efecto cuantas gestiones sean precisas, las condiciones en que se podría obtener el anticipo del cuarenta por ciento del coste, de las obras referidas y el cincuenta por ciento de las mismas en concepto de préstamo, cuestiones que habrían de ser enjuiciadas por la Comisión Municipal de Hacienda y sometidas, por estas, al conocimiento y aprobación de la Comisión Gestora.

Cuarto= Que se libere certificación de este acuerdo y se curse al Arquitecto D. Martín Corral Aguirre por conducto del Gestor Administrativo de Badajos don Benito del acero, encargado de la gestión.

Y no teniendo más asuntos que resolver por el Sr. Presidente se dió por terminado el acto, siendo las catorce horas de dicho día, firmando los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico:



Juan Toledano

Manuel García

Meléndez

Manuel Paz

Expoloto Vera

POAMEX

IND. EXPOLOTO

Se-

sesion ordinaria de la Villa de Valverde de Re-
9 de Junio de 1941) ganiz a nueve de Junio de mis-
mosecientos cuarenta y uno; reunidos en
el Salon de Sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los Sres Gestores expresados al
margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Juan Forté Merino, al objeto
de celebrar esta sesion para la cual
fueron citados en legal forma y siendo
la hora señalada en la cédula de convo-
catoria por dicho Sr. Presidente se decla-
ro abierto el acto.

Se dió cuenta aprobó y autorizó la
última sesion ordinaria de treinta y
uno de Mayo pasado.

Seguientemente por la Presidencia
se ordena al infrascrito Secretario acci-
dental la lectura de la instancia pre-
sentada por el Secretario interino de
esta Corporacion D. Luis Moreno Prado,
en la que presenta la dimision con ca-
racter irrevocable de expresado cargo,
fundandola en enfermedad, los Sres
reunidos que oían enterados y por u-
nanimidad acuerdan admitir di-
cha dimision, continuando dicho Sr.
como jubilado con el haber anual
que figura en presupuesto, acumulán-
dole a su hoja de servicios el tiempo que
ha estado desempeñando esta interini-
dad para alcanzar la jubilacion a-
nunciada actualmente.

Tambien se acuerda por unanimi-
dad nombrar Secretario accidental de
esta Corporacion al Oficial Segundo de Se-
cretaria D. Leopoldo Vera Parmona, el
que disfrutará el haber correspondien-
te al cargo, asientu este al frente del
mismo.

Acto continuo se da' lectura a la 3^a in-
stancia presentada por el Caballero Mu-
tilgado Regador de Arbitrios de
este Ayuntamiento D. Felipe Acosta Val-
verde, en la que solicita la Agencia E-
jecutiva de este Municipio, por ser in-
suficiente el haber que se presta para
las atenciones familiares. Los tres
reunidos quedan enterados y por
unanimitad acuerdan que el judi-
carse dicha plaza con caracter de
interino, es como en la misma el
que venia desempeñandola en el
igual forma D. Manuel Garcia Blan-
co, toda vez que tiene mayor dere-
cho a ella el solicitante por ser Mu-
tilado y el Sr. Garcia-Blanco Ex-
Combatiente, comunicandole este
acuerdo al interesado para su co-
nocimiento y efectos consiguientes.

Tras de haberse resuelto el asunto
que resuelve, por el Sr. Presidente
se da por terminada la sesion, sien-
do las trece horas y media de dicho
dia, firmando los tres concurrentes
de que yo el Secretario accidental
certifico:



Manuel Equiz

Juan Forté Muñoz

Hchaleantua

Manuel Rey

Leopoldo Llera

Sesion ordinaria de } En la Villa de Nalvache de Leganes a las once
14 de Junio de 1941 } de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos
en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los
tres Gestores expresados al suscribir bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Forté Muñoz, al objeto de cele-
brar esta sesion para la cual fueron citados en legal

forma y siendo la hora señalada en la Cédula de convocatoria, por dicho Sr. Presidente se celebró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la última sesión ordinaria de mayo del presente mes.

Por la Presidencia se ordena al inscrito Secretario la lectura de la instancia suscrita por todos los vecinos que ocupan la banda municipal de este Ayuntamiento, en la que solicitan aumento en la gratificación que perciben del sueldo de Director de Banda, por estar este ocupado por un miembro de la misma, por estar vacante dicho cargo. Los tres señores que se encuentran en el acto de la petición que en la misma se hace y por unanimidad, acuerdan otorgarla por no tener motivos económicos en el presupuesto ordinario vigente y la cual se tendrá en cuenta en la confección de los nuevos presupuestos para el ejercicio próximo.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las tres horas de dicho día y firmados los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan José Prieto

Roberto Carreras

~~Hchilololo~~

Vicente del

Leopoldo Llera

Diligencia =

La consigo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por no tener asuntos que resolver.

Y para que conste es pido la presente con el N.º B.º del Sr. Alcalde en Naloxok de Legués a veintuno de Junio de mil novecientos veintita y uno.

N.º B.º

El Alcalde;

Juan José Prieto

El Secretario

Leopoldo Llera

Unión ordinaria de } en la Villa de Navarre de Ligand.
28 de Junio de 1848 } a veintiocho de junio de mil novecientos cua-
renta y uno; reunidos en el Salón de Sesiones de
estas Cortes Constitucionales los Tres Gestores que
al margen se expresan, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Forte Merino, al obje-
to de celebrar la unión ordinaria correspondiente
a este día, y siendo la hora señalada en la Be-
stula de convocatoria, por dicho Sr. Presidente
se declaró abierto el acto.

De todo cuenta aprobó y autorizó la última
sesión ordinaria de catenje del presente.

Esto continuo se acuerda por Unanimidad
los Tres reunidos los siguientes pagos con cargo al
presupuesto ordinario siguiente.

A Manuel Moquino Olera la cantidad de
39.80 pts por reparación de la portera del municipio
municipal, suma cantidad se abonará del Capítulo
18. Artículo Único.

A D. Luis Moreno, Juan Bastollo, Leopoldo
Olera, Faustino Crejs y José García, la suma de
mil veinticinco pesetas, con cargo al Capítulo
6.º, artículo 1.º, por sus trabajos invertidos en
la confección del Censo de Población de esta
Villa.

A José Bastollo, la suma de mil ochocien-
tas pesetas, por la construcción de un grupo
de veinticuatro nichos en el Cementerio Mu-
nicipal, con inclusión del material inver-
tido en los mismos, con cargo al Capítulo
11, artículo 3.º.

Hacer al mismo, veiscientos cincuenta
pesetas, por trabajo y material invertido en
la reforma de la pared del Cementerio Mu-
nicipal, con cargo a igual capítulo y ar-
tículo que el anterior.

A Benigno Macías Córdoba, la suma de
sesenta y seis pesetas, setenta y cinco ceni-
mos, con cargo al capítulo 18, artículo único,

apartición por sus trabajos invertidos en el cobro y vigilancia del Arbitrio municipal de Pesos y Medicinas.

A Aquilino Cumplido Gutiérrez, la suma de seis pesetas con cargo al capítulo 18, artículo repetido, importe de tres dormidas de un Guardia Civil.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dió por terminado el Acto a las tres horas y media de dicho día, firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico:

Juan Fort Merino Manuel Calones

~~H. H. H. H. H.~~

V. M. M. M. M.

Diego Polito Plata

Diligencia = ha consigno yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por falta de asuntos que resolver.

Y para que conste, expido la presente con el V. B. del Sr. Alcalde en Valverde de Leganes a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Alcalde,

Juan Fort Merino

El Secretario,

Diego Polito Plata

Sesión ordinaria de la Villa de Valverde de Leganes a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. concurrentes expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fort Merino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-

responsdiente a este dia, para la cual
fueron citados en legal formal, y siendo
la hora señalada en la cédula de con-
vocatoria por dicho Sr. Presidente se
declaro abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la ultima sesion ordinaria de fecha
veintiocho de Junio ultimo.

Se da cuenta de las cuentas de me-
dicamentos suministrados a la Bene-
ficiencia municipal por el Sr. Farma-
ceutico de esta Villa, D. José Garcia
S. Suero, correspondientes a los meses
de Abril, Mayo y Junio del año ac-
tual, cuyo importe total es de dos mil
trescientas noventa y cuatro pesetas, o-
chenta centimos, la cual fue aproba-
da por unanimidad de los Sres
asistentes.

Tambien se acuerda por unani-
midad los pagos siguientes, con cargo
al presupuesto ordinario vigente.

A José Mercas Cordoba, treinta pesetas,
con cargo al capítulo 18, artículo unico,
por viajes realizados a Ourense con una
caballeria para traer y llevar la Caja de
Anestesia empleada en el vecino de esta
Villa Juan ^{del} Perro Pals.

A Leon Sanchez, de Badajoz, quinien-
tas cincuenta y ocho pesetas y a José Espejo
de la misma vecindad, cincuenta pes-
tas, al primero los uniformes de invierno
para la Guardia Municipal de este
Ayuntamiento y al segundo por los correajes
para el mismo personal.

A Benito Melasso, la suma de ciento cua-
tro pesetas, gastos de locomoción de un
viaje realizado desde Badajoz a esta Vi-
lla con el Arquitecto D. Martin Corral, para

formular el proyecto de la nueva Casa-
Cuartel de la Guardia Civil, este pago y los
dos anteriores, se abonaran con cargo al
Capitulo 18, articulo unico.

No teniendo mas asuntos que resol-
ver por el Sr. Presidente y da por termina-
do el acto, siendo las tres horas de di-
cho dia, firmando los Sres. concurrentes
de que yo el Secretario certifico:

Juan Font Merino Manuel Cañeros

H. del Alcaide

V. de A. de S.

Leopoldo Llera

Señalada en la Villa de Valverde de Leganés
de 19 de Julio 1.911 a las diez y nueve de Julio de mil no-
vecientos euarenta y uno; reunidos en el Sa-
lon de Sesiones de estas Casas Consistoria-
les, los Sres. Regidores que al amargen se ex-
presan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Juan Font Merino, al objeto de ce-
lebrar esta sesion, para la cual fueron
citados en legal forma, y siendo la ho-
ra señalada en la convocatoria de cuatro ca-
torce, por dicho Sr. Presidente, se declara
abierto el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó la
ultima sesion ordinaria de fecha catorce
del corriente mes.

Por la presidencia se hace presente
a los Sres. reunidos que con el fin de per-
cibir lo que a este Municipio corresponde
en el Instituto Nacional de Prevision, Delega-
cion de Badajoz, despues de aplicar el pago
de la anualidad del arvejo, vencida en tres
de Abril del corriente año, nombrar al Sr.
D. Benito Velasco Arce,
con residencia en Badajoz. La Gestora por

6
unanimidad se acuerda nombrar a ex-
presado Sr. para tales fines y que se le re-
mita certificación de este acuerdo al
interesado con el fin de que le sirva de
credencial para el cobro.

Tambien se acuerda abonar al Sr.
Cura Párra de esta Villa, la suma de
ciento veinticinco pesetas, auxilio e-
conómico, al Seminario de San Atón
de Badajoz, para atender a becas de es-
tudiantes pobres, capitulo 18, art. único.

Y no teniendo mas asuntos que
resolver, por el Sr. Presidente se dá por
terminado el acto, siendo las trece
horas de dicho día, firmando los
Sres concurrentes, de que yo el Secre-
tario, certifico:

Juan Martínez Manuel Carías

Uchlalouka

Juan José

Repoloto Rera

Sesión ordinaria en la Villa de Valverde de Leganés
de 19 de Julio 1915 a diez y nueve de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y uno; reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consistoriales los
Sres Gestores que al margen se expresan, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Forte Merino, al objeto de celebrar la se-
sion para la cual fueron citados en le-
gal forma, y siendo la hora señalada
por la cédula de convocatoria por dicho
Sr. Presidente, se declaró abierto el acto.

Acto seguido por la Presidencia se or-
dena al fin y efecto Secretario, se dé cuen-
ta de la liquidación del presupuesto or-
dinario del ejercicio de mil novecien-
tos cuarenta con las relaciones de Deudo-
res y acreedores en las que se consignaran

las partidas pendientes de cobro y pago al
cesparse definitivamente las operaciones
de contabilidad en treinta y cinco de Diciem-
bre ultimo y que han de incorporarse al
inmediato y una vez examinada por el
Ayuntamiento, se convlo' prestarle su aproba-
cion y con certificacion de este acuerdo re-
mitir copia al Sr. Delegado de Ha-
cienda a los efectos estatutarios.

No tratándose mas asuntos que
tratar por el Sr. Presidente se da por ter-
minada la sesion, siendo las catorce
horas y noventa de dicho dia, formando
los Sres. concurrentes de que yo el se-
cretario, certifico: *Manuel Quiles*

Juan Fort Merino

Habiboulou

Vicente Rey

Propósito Clara

Sesion ordinaria de } En la Villa de Valverde de la
26 de Julio de 1.911 } que es a veintiseis de Julio de
mil novecientos cuarenta y uno, reunidos
en el Salon de Seniores de estas Casas Con-
sistoriales los Sres. Gestores que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Fort Merino, al obje-
to de celebrar la sesion correspondiente
a este dia, para la cual fueron citados en la
gal forma y en la hora señalada en
la espula de convocatoria por dicho Sr.
Presidente se declaro abierto el acto.

Se dio cuenta aprobo y autorizo la
ultima sesion ordinaria de fecha dia
y nueve del corriente mes.

Se acuerda por una
viva voz los pagos siguientes
a Ramon Diaz Escarpa, cinco cin-

cuenta pesetas, importe de un viaje con
su Compañero a Baobajon, con sus gastos
que tienen que percibir ante la Junta
de Clasificación, pagados del capítulo
primero, artículo once, del presupuesto
ordinario vigente.

A D. Leopoldo Riera Corruina, cuarenta
y siete pesetas, dietas y occorros de quin-
tos que tienen que percibir ante la Junta,
del mismo capítulo y artículo que el an-
terior.

al D. José Carrasco, Comandante de Puer-
to de la G.^a Civil de esta Villa, cincuenta
pesetas, gastos de locomoción con moti-
vo del traslado de Olivenza a esta pro-
vincia, capítulo 18, art. Único

A Juan Bastollo Clara, treinta pes-
etas, dietas de un viaje a Baobajon, pa-
ra recoger los haberes de los Sanita-
rios de este Ayuntamiento, capítulo
18, art. único.

A José Ramos González, diez pesetas,
importe de la confección de dos cas-
tigante para la Guardia Municipal.

Tras de tenerse en sus asuntos, que
resolver, por el Sr. Presidente se dió por
terminada la sesión, siendo las ca-
torce horas de dicho día, firmando
los tres concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico:

Juan José Reina Abreu (Carones)

Habilitado
Leopoldo Riera

Sesión ordinaria de } En la Villa de Valverde de Re-
2 de Agosto de 1.911 } qués a dos de Agosto de mil
novecientos, cuarenta y uno, reunidos
en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales, los Sres. Excmos. Expre-



dos al margen, bajo la Presidencia del Ex. Alcalde D. Juan Forte Merino, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia, para la cual fueron citados en legal forma, y verificado la hora señalada en la cedula de convocatoria, por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion.

Se dio cuenta aprobo y autoriso la ultima sesion ordinaria de fecha veintiseis de Julio ultimo.

Tambien se acuerda la distribucion e inversion de fondos para el presente mes.

Seguientemente se acuerda por unanimidad los pagos siguientes

A Manuel Cepeda G. Municipal, la suma de treinta y tres pesetas, cincuenta y cinco centimos, gastos de conclusion a Plencia del defensor Andres Acevedo, capit. 1.º, art. 10.

A Don Garcia y aut. Sante, moros del Reemplazo de 1.942, gastos de viaje de Baobajon a esta Villa por haber estado en observacion en el Hospital Militar, la suma de nueve ptas, diez centimos, capit. 1.º, art. 10.

A Antonia Rastrollo, treinta y dos pesetas, por jornal invertido en la limpieza de un Pabellon de la Casa- Cuartel, capit. 1.º, art. 10.

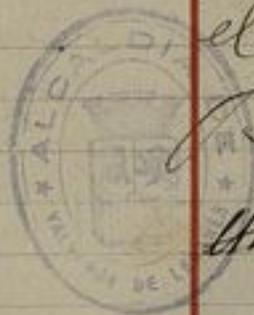
A Mariano Nujes, dos ptas, noventa centimos, por material de limpieza, capit. 18, art. unico.

A Antonio Pantopay otros, la suma de cincuenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco centimos, material de limpieza, capit. 18, art. unico.

Y no teniendo mas asuntos

que, resolver, por el Sr. Presidente se
olvió por terminada la sesion, siendo
las tres horas de dicho día, firman-
do los Sres. concurrentes de que yo
el Secretario certifico:

Juan Fort Merino, Alcaide de la Villa



~~Alcalde de la Villa~~

Juan Segura
Propósito de la Villa

Sesion ordinaria de la Villa de Nuborole de
9 de Agosto de 1911. Llegaron a nueve de Agosto
de mil novecientos cuarenta y uno, en
miel en el Salon de Terigues de esta
Casas Comunales los Sres. Gestores
expresados al margen, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcaide Sr. Juan For-
te Merino, al objeto de celebrar esta
sesion, para la cual fueron citados
en legal forma, y siendo la hora
verificada en la copia de convoca-
toria, por dicho Sr. Presidente se
declaró abierto el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó
la ultima sesion de fecha dos del
corriente mes.

Tambien se acuerda por unanimi-
dad de los pagos siguientes

A Sr. Prada, veinte y tres ptas, por
el relleno de matrices, tablas y mapas
de caminos vecinales de los años
de 1919 y 1920, capt. 18, art. unico.

A la Paja Nacional de Seguros, la
suma de quinientos cuarenta y tres pe-
setas, ochenta centimos, pago del recibo
de accidentes de trabajo de los años
de 1917, 1918, 1919 y 1920, pagadas del ca-
pitulo 18, art. unico.

A Antonio Garcia Trigo, la suma de cuarenta y ocho pesetas, impuesto de cal blanca para el blanqueo de las Cajas Consistoriales, capif. 6.º, art. 1.º

A D. Juan Bastolla Cruz, la suma de treinta pesetas, dadas de raje a Bada-joz para entregar en Estadística los documentos del Curso de Nobleza de esta Villa.

No teniendo más asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se dio por terminada la sesion a las trece y media horas de dicho día, firmando los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Juan Forte Merino *el Concejal caudal*

H. Schlotter

V. Man Rey
Alcalde de la Villa

Sesion ordinaria de la Villa de Navverde de 16 de Agosto de 1911. Llegamos a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Cajas Consistoriales, los tres señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forte Merino, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este día, y siendo la hora señalada en la cédula de convocatoria, por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizó la última sesion ordinaria de fecha número del corriente mes.

Por la Presidencia se expone a los tres señores que habiendo estado en

esta Villa el Sr. Jefe de Almacén del
Servicio Nacional del trigo de Oliven-
sa, encargado del crecido en esta pro-
vincia, para ver el focal que se desti-
na a dicho almacén, habiendo sido
aprobado el del Centro Obispo con u-
nas pequeñas reformas; acordán-
dose por unanimidad realizar
dichas obras, abonándose en im-
pense del capítulo once, artículo terce-
ro, del presupuesto ordinario vi-
gente.

También se acuerda el pago de
los jornales que se invertían en el
blanqueo de las Casas Consistoria-
les, Escuelas Nacionales y Cuartel
de la Guardia Civil de esta Villa.

Y no teniendo más asuntos
que resolver por el Sr. Presidente
se da por terminado el acto, sien-
do las trece horas de dicho día,
firmando los Sres. concurrentes
los que yo el Secretario certifico:

Juan Fort Merino Abame (Presidente)



~~Hebebrada~~

Juan de los Rios

Leopoldo Lara

Sesión supletoria a la ordi- } En la Villa de Val-
maría de 21 de Agosto de 1911 } verde de Leganes a
veinticinco de Agosto de mil novecien-
tos cuarenta y uno; reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Casas Consistoria-
les los Sres. señores expresados al man-
ger, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde don Juan Fort Merino, al ob-

yecto de celebrar esta sesion, para la cual
fueron citados en legal forma y siendo
la hora señalada en la cedula de con-
vocatoria por dicho Sr. Presidente se de-
claro abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la sesion ordinaria de fecha diez y
seis del corriente mes.

Acto continuo por el Secretario acci-
dental se dio lectura al expediente de pro-
brea instruido por este Ayuntamiento al nro
nro seis, del Reemplazo mil novecientos
cuarenta y dos de Leopoldo Barrera ^{el Sr.}, en
el que solicita proroga de 1^a Clase de in-
corporacion a filas, por ser hijo de pa-
dre pobre e impedido para el trabajo, los
tres hermanos quedan enterados y por uni-
midad se acuerda concederle dicha pro-
roga, pues aun que tiene un hermano
mayor de diez y seis años, este se en-
cuentra incorporado en la actualidad.

No teniendo mas asuntos que
resolver, por el Sr. Presidente se da por
terminada la sesion a las trece horas de
dicho dia, firmados los tres concurren-
tes de que es el Secretario, certifico:



Juan Forte Merino

Manuel Caprio

Julia ~~de~~

W. ~~de~~

Leopoldo Plora

Sesion ordinaria. } En la Villa de Navarrete de Leganés
de 30 de Agosto de 1911 } a treinta de Agosto de mil novecien-
tos cuarenta y uno; reunidos en el Salón de
Sesiones de estas Casas Consistoriales, los tres
gestores expresados al margen, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Forte Merino,
al objeto de celebrar la sesion correspondien-
te a este dia, para la cual fueron citados
en legal forma y siendo la hora señalada

en la cédula de convocatoria por dicho Sr. Presidente, se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta a probo y autorizó la última sesión supletoria a la cédula de fecha veintitrés del corriente mes.

Se da cuenta del anteproyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos, el cual fue aprobado en todas sus partes, acordándose se exponga al público en esta Secretaría por espacio de ocho días y ocho más para que pueda ser examinado por todo el que lo desee y deducir en su contra las reclamaciones que estimer pertinentes.

Se acuerda por unanimidad abonar los pagos siguientes con cargo al presupuesto actual. Al vecino de esta Villa Sr. Cruz Solís, cinco pesetas, para atender a su hijo enfermo como pobre de solemnidad. Al Sr. Belito Velasco, veintita y cinco pesetas importe de sus honorarios en la gestión realizada por dicho Sr. para el cobro de los intereses de laminas, propiedad de este Ayuntamiento.

Al vecino de esta Villa Juan María Arriba, recorro de cinco pesetas, como enfermo pobre. Al Sr. María Morera, veintitres pesetas, dietas de un viaje a Badajoz para gestionar el cobro de intereses de laminas.

Al Sr. mismo, treinta y dos pesetas, cuarenta centimos, por reintegro de transferencia de impreso en el Banco de España de nueve mil cien pesetas 9/10 del préstamo N.º 13 de la Cooperativa Obrera.

Se no terminó más asuntos, que tratar, por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión a las tres horas

de dicho día, firmando los Sres concurrentes de que yo el Secretario, certifico:

Juan Fort Bruna Manuel Caceres



Hechato

Musca Cres
Leopoldo Lara

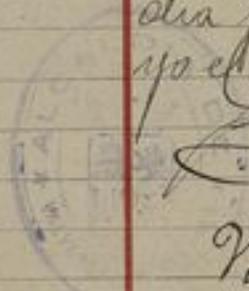
Sesión ordinaria de la Villa de Tepic de Nayarit de Liganig
 6 de Septiembre de 1911 a seis de Septiembre de mil novecientos
 cuarenta y uno, reunidos en el Salón de Se-
 siones de estas Casas Consistoriales, los Sres
 Cuestores expresados al margen, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Fort Me-
 rino, al objeto de celebrar la sesión corres-
 pondiente a este día, para la cual fueron
 citados en legal forma, y siendo la nom-
 brada en la cédula de convocatoria por di-
 cho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta y aprobó y autorizó la
 última sesión ordinaria de fecha treinta
 de Agosto último.

Seguidamente se acuerda la distribu-
 ción e inversión de fondos para el presente
 mes.

Y no teniendo más asuntos que resol-
 ver, por el Sr. Presidente se da por termi-
 nado el acto a las tres horas de dicho
 día firmando los Sres concurrentes de que
 yo el Secretario certifico:

Juan Fort Bruna Manuel Caceres



Musca Cres Hechato

Leopoldo Lara



POAMEX

UNA DE SEGURIDAD

Di-

Ligencia = La conigno yo el Secretario para ha-
cer constar que la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia no se ha celebrado por
no tener asuntos que resolver.

Y para que conste, expido la presente
con el V. B. del Sr. Alcalde en Valverde de
Leganes a trece de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta y una.

F. B.
El Alcalde,
Juan Fort Merino

El Secretario,
Mano de Lito Plata

Sesion ordinaria de } En la Villa de Valverde de Lega-
20 de Septiembre de 1911 } nes a veinte de Septiembre de mil no-
vecientos cuarenta y uno; reunidos en el Sa-
lon de Sesiones de estas Casas Consistoriales
los Sres. Gestores que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Fort Merino; al objeto de celebrar la se-
sion correspondiente a este dia, para la
cual fueron citados en legal forma y sien-
do la hora señalada en la cedula de con-
vocatoria por dicho Sr. Presidente se de-
claró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la ultima sesion ordinaria de fecha
seis del corriente mes.

Seguientemente se acuerda por unex-
nimis la ad los pargos siguientes con car-
go al presupuesto municipal.

Gratificar a los meritorios de este al-
untamiento Don Garcia Reinos y Faustino
Cabejo Fernandez, con sesenta pesetas,
con motivo de la feria anual del pueblo.

Salen a Don Juan Torze Mendez la suma
de sesenta y cinco pesetas, por trabajos ex-
traordinarios realizados por el mismo en

el Cementerio Municipal.

Gratificar con veinticinco pesetas a la vecina de esta Villa Antonia González, como enferma pobre para su traslado al Hospital Provincial.

Se acuerda abonar al Maestro Albañil Juan Ezeq. Ortiz, la suma de seiscientas quince pesetas, importe de trabajos de Albañilería realizados en los locales de esta Villa destinados a graneros del Servicio Nacional del Trigo.

Se le da a D. Juan López Bermejo, importe de los custigantes para la Honararia Municipal y alfajines venalicias para las obras de los graneros, por un importe total de cincuenta y cinco pesetas, sesenta y cinco centavos.

Se le da al Fiel Contraste de la Provincia, la suma de doce pesetas, cuarenta y cinco centavos, por la referición de los útiles de pesa y medida de este Ayuntamiento.

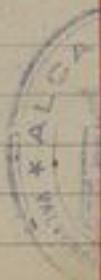
Gratificar a D. Luis Morera Vivas, con ciento cincuenta pesetas, importe de sus trabajos extraordinarios invertidos en la liquidación de presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta.

Abonar a varios, la suma de ciento ocho pesetas, por trabajos de Albañilería y Carpintería invertidos en los graneros del S. N. del Trigo.

Y no teniendo más asuntos que resolver por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las once horas de dicho día, firmando los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Juan Fort. Benito

Manuel Equino



POAMEX

Yuan del...
M. del...
M. del...

Diligencia = La conrigno yo el Secretaris para ~~Ver~~
constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de asuntos que resolver.

Y para que conste, escribo la presente con el N.º 17.º del Sr. Alcalde, en Valverde de Leganes a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

N.º 17.º
El Alcalde,
Juan Forte Merino

El Secretario,
Leopoldo Lora

Sesion ordinaria de } en la Villa de Valverde de Le-
1.º de Octubre de 1.941 } ganes a cuatro de Octubre de mil
novecientos cuarenta y uno; reunidos en
el Salon de Sesiones de estas Cortes Con-
stitucionales los Sres. Destores expresados
al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Forte Merino, al
objeto de celebrar la sesion correspon-
diente a este dia, para la cual fueron
citados en legal forma y en la ho-
ra señalada en la cedula de convocato-
ria por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto el acto.

Se dio cuenta y aprobó y autorizó
la ultima sesion ordinaria de fecha
veinte de Septiembre ultima.

Seguidamente se acuerda la distri-
bucion e inversion de fondos para
el presente mes.

Y no teniendo más asuntos que
resolver, por el Sr. Presidente se dio
por terminado el acto, firmando
los Sres. concurrentes, de que yo el

Secretario certifico:

Juan F. Tolentino y Manuel Encinas

Mun. de ~~San Mateo~~ San Mateo
Topolobampo

Señor ordinaria de 7 en la Villa de Naves de Lega
11 de Octubre de 1941 Sesión once de Octubre de mil pro-
veedores cuarenta y uno; reunidos en el
Salon de Sesiones de estas Casas Consisto-
riales los Excs. Señores expresados en el
margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Juan Forte Merino, al objeto de
celebrar la sesión correspondiente a es-
te día, para la cual fueron citados en
legal forma y siendo la hora señalada
en la cédula de convocatoria por di-
cho Sr. Presidente se declaró abierto el
acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la última sesión ordinaria de cuatrón
del corriente mes.

Hasta la propuesta de transferencia
de crédito de unos a otros capítulos del
presupuesto municipal ordinario de
gastos urgentes que formuló el Secretario
Interventor que ha sido aceptada en prin-
cipio por la Comisión municipal en se-
sión de siete de Septiembre del corriente año.

Resultando: Que en el periodo de quin-
ce días que ha permanecido expuesta al
público no se ha presentado reclamación
alguna.

Considerando: Que las deducciones de con-
signaciones primitivas del presupuesto de
operaciones de algunos capítulos de los ser-
vicios a que están afectas, ni consta que

haya sido liquidada ni contraída obligación su pago alguna ni imputación especial. Disposición por la que pueda venir perjuicio del Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenía	Declaración por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Consignación que tenía	Aumento por transferencia	Total		
		Ptas	Cts	Ptas			Ptas	Cts	Ptas	Cts	
1	2	4864	60	2000	1	11	4700	350	5050		
A	6	150		100	3	1	5475	525	6000		
6	1	19798	75	10666	5	2	1825	175	2000		
11	6	750		300	8	1	18751	1966	20717	62	
"	"	38543	35	34666	18	11 ^{co}	7563	450	8013	02	
								38316	3466	41780	64

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no teniendo más asuntos que resolver por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión a las cuatro horas de dicho día firmando los Sres. concurrentes de que es el Secretario certifico:

Juan Font Min Manuel Cárdenas

Nueva *[Signature]* *[Signature]*
 Diopoldo *[Signature]* *[Signature]*

Sesión extraordinaria en la Villa de Valverde de Be de 15 de Octubre de 1941 Jueves a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Srz Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forte Merino, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la cual fueron citados en legal forma y siendo la hora señalada en la cédula de convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la última sesión ordinaria de fecha once del corriente mes.

Seguidamente se procedió a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1942 cuyo proyecto ha sido formalado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

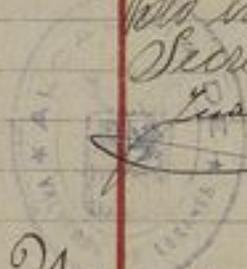
Capítulos	Conceptos	Atribución	
		Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
	Obligaciones generales	26.669	70
	Seguro	26.669	70

Capítulo	Conceptos	Consignación Ptas etc
	Anterior	26669 30
2.º	Representación municipal	850 .
3.º	Vigilancia y seguridad	1275 .
4.º	Policia urbana y rural	7640 .
5.º	Recaudación	2425 .
6.º	Personal y material de oficinas	20157 .
7.º	Salubridad e higiene	5044 .
8.º	Beneficencia	23973 85
9.º	Asistencia social	1500 .
10.º	Instrucción pública	6370 .
11.º	Obras públicas	5250 .
12.º	Montes	" "
13.º	Fomento de los intereses comunales	1000 .
14.º	Servicios municipalizados	" "
15.º	Mancomunidades	" "
16.º	Entidades menores	" "
17.º	Ocupación forzosa del Municipio	904 22
18.º	Imprevisos	4000 .
19.º	Resultas	" "
	Total del presupuesto de Gastos	108919 41
	Presupuesto de Ingresos	
1.º	Rentas	10189 36
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales	" "
3.º	Subvenciones	" "
4.º	Servicios municipalizados	" "
5.º	Eventuales y extraordinarios	50 .
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7.º	Contribuciones especiales	" "
8.º	Derechos y tasas	11.250 .
9.º	Quotas, repargos y participaciones en tributos nacionales	7600 .
10	Imposición municipal	76670 05
11	Multas	200 .
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
	Sigue	108919 41

Capítulo	Conceptos	Distribución	
		Ptas	Cts
	Anterior	108919	61
14	ocupación personal del Municipio	"	"
15	Resultos	"	"
	Total del presupuesto de ingresos	108919	61
	Recurrentes.		
	Importan los gastos por todos conceptos	108919	61
	Men los Ingresos por los	108919	61
	Diferencia	"	"

Primisimo que lo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por terminos de quince dias y otros que se acuerden mas, que durante este plazo se remita a Ilustrisimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 302 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 2 de Marzo de 1924.

Y no teniendo mas asuntos que resolver por el Sr. Presidente se dio por terminados el acto siendo las once y media horas de dicho dia, firmando los Srs. concurrentes de que yo el Secretario, certifico:



Juan Tot. Amia Manuel Carreras

Manuel Carreras
 Leopoldo Lora

Diligencia = La corrigio yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de asuntos que resolver.

Y para que conste expido la presente con el N.º 16 del Sr. Alcalde de Nat.

verole de Reganés el día y ochavo de 15
tubre de mil novecientos cuarenta y una

El Alcalde,

Juan Fort Merino

El Secretario,
Napolito Lira

Señor ordinaria de } en la Villa de Navarrete de Le-
25 de Octubre de 1.941 } ganes a veinticinco de Octu-
bre de mil novecientos cuarenta y uno;
reunidos en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales los Tres Con-
tes que al unísono se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Fort Merino, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente
a este día, para la cual fueron cita-
dos en legal forma y en la ho-
ra señalada en la cédula de convo-
catoria por dicho Sr. Presidente se
declara abierto el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autori-
zó la última sesión extraordinaria
de quince del corriente mes.

Se dio lectura a la cuenta de multi-
camentos suministrados a la benefi-
cencia Municipal durante el mes de
Julio último por el Farmacéutico de es-
ta Villa D. José García S. Suero, cuyo im-
porte total es de veintinueve
y cuatro pesetas, veinticinco centinos, la
cual fue examinada detenidamente
por los Tres reunidos, acordando-
se por unanimidad prestarle su a-
probación.

También se acuerda por unani-
midad conceder gratificación de

quinientas cuarenta y cinco pesetas, a los
Oficiales de Secretaria d. Juan Bartholomé Ale-
ra y d. Leopoldo Llera Carmona, por sus tra-
bajos extraordinarios invertidos en la
confeccion del Censo de Poblacion y Per-
sona Municipal de habitantes de esta
localidad y su termino municipal.

Y no teniendo mas asuntos que
resolver por el Sr. Presidente se da por
terminado el acto a las tres y media
horas de dicho dia, firmando los tres
concurrentes de que yo el Secretario, cer-
tifico:

Juan Fort Merino

Manuel Caceres

H. de la Torre

V. de la Torre

Sesion ordinaria de la Villa de Naveros de
3 de Noviembre de 1944 } Reunidos a las 10 de la noche de
mil novecientos cuarenta y uno; reuni-
dos en el Salon de Senores de estas Ca-
sas Consistoriales los tres señores repre-
santados al margen, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde d. Juan Fort Merino, al
objeto de celebrar esta sesion ordinaria
para la cual fueron citados en legal
forma, y verificado la hora señalada
en la cedula de convocatoria por di-
cho Sr. Presidente se declaró abierto
el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la úl-
tima sesion ordinaria de fecha vein-
ticinco de Octubre pasado.

Seguidamente se acuerda la dis-
tribucion e inversion de fondos para
el presente mes.

Y no teniendo mas asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente se

esta por terminada la sesion a las 16
trece horas de dicho dia, firmanse
los tres concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico:

Juan Fortes y Manuel Gueñes

[Firma]

[Firma]
Nuestro Rey
Propósito Clara

Diligencia. La consigno yo el Secretario para
hacer constar que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no se
ha celebrado por falta de asuntos
que resolver.

Y para que conste, extinguiendo la
presente con el N. 15 del Sr. Alcalde
Don Valverde de Reguena a ocho de
Noviembre de mil novecientos cuaren-
ta y uno.

N. 15
El Alcalde,

Juan Fortes

El Secretario,
Propósito Clara

Sesion ordinaria de } En la Villa de Valverde de
15 de Noviembre de 1941 } Reguena a quince de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y uno; reu-
nidos en el Salon de Sesiones de estas Ca-
maras Consistoriales los tres señores expresados
al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Fortes Merino, al
objeto de celebrar esta sesion ordinaria
para la cual fueron citados en legal
forma, y de acuerdo con la forma señalada en
la cedula de convocatoria, por dicho

Sr. Presidente se declaró abierto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó la última sesión ordinaria de fecha tres del corriente mes.

Seguidamente se ordena por la Presidencia al infrascrito Secretario la lectura del oficio que dirige a esta Alcaldía el Comandante Jefe Provincial del Movimiento, de fecha doce del corriente mes, en el que comunica que por orden de la Superintendencia se ha implantado un Organismo de consulta en la Jefatura Provincial para que los Ayuntamientos de la Provincia tengan un servicio de información y orientación en las normas del Estado Nacional-Sindicalista.

Expresado Organismo tendrá también la representación oficial de todos los Ayuntamientos para cuanto se relacione con las Dependencias Oficiales de la Capital. Los Tres reunidos quedan enterados de expresado oficio y acuerdan por unanimidad darle la representación de este Ayuntamiento en la Capital a la Jefatura Provincial de la Organización Revolucionaria y de las JUS de Baclajos, con la consignación anual que figura en presupuesto de ochocientos cincuenta pesetas, reanudar en dicho cargo el que lo está desempeñando con gran satisfacción de esta Corporación Don Fulgencio Cruzillo Campos, comunicándole a ambas partes por medio de certificación de este acuerdo.

Resolviéndose las cuentas por el Agente en fin de trimestre y estando casi a la terminación del mismo, este acuerdo surtirá efectos desde primero de Enero próximo.

J.

no teniendo más asuntos que resol-
ver, por el Sr. Presidente se da por
terminado el acto, siendo las tres ho-
ras de dicho día, firmamos los Sres
concurrentes lo que yo el Secretario
certifico:

Juan Forte Merino
H. de la Cruz
Manuel Cajares

V. M. de R. J. J.
Alejo Pineda Sierra

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Navarrete de
 22 de Noviembre de 1941. Legados a veintidós de No-
 viembre de mil novecientos cuarenta
 y uno; reunidos en el Salón de Sesio-
 nes de estas Cortes Consistoriales los Sres
 Vectores expresados al margen, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Forte Merino, al objeto de celebrar
 esta sesión, para la cual fueron ci-
 tados en legal forma, y siendo la ho-
 ra señalada en la cédula de convo-
 catoria, por dicho Sr. Presidente se
 declaró abierto el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó
 la última sesión ordinaria de fecha
 quince del corriente mes.

Acto continuo por la Presiden-
 cia se ordena al suscritor Secre-
 tario la lectura de la instancia
 presentada por el vecino de esta Vi-
 lla Luis Buena Rivera, en la que soli-
 cita terrenos en el Ejido de S. Roque
 para la construcción de un horno
 para la fabricación de cal. Los Sres
 concurrentes quedan enterados de la
 petición que se hace en referida ins-
 tancia y acuerdan por unanimi-

dad concederle al interesado la canti-
dad de ochocientos mil quinientos metros cua-
drados para el fin que se pide, no sin
ser valido para otro uso y al sitio
de la falda del cerro de los Martires
stando vista a la Caballita.

Y no teniendo mas asuntos que
resolver, por el Sr. Presidente se dio por
terminado el acto, siendo las doce y
media horas de dicho dia, firmados
los Sres. concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico:

Juan Tofe Merino

H. del Valle

Manuel Caceres

Yuancho Reyes

Leopoldo Sierra

Sesion ordinaria de En la Villa de Valverde de Leganes
29 de Noviembre de 1911 a veintinueve de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y uno; reunidos en el
Salon de Sesiones de estas Casas Consistoria-
les los Sres. Gestores expresados al margen, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Forte Merino, al objeto de celebrar esta sesion
ordinaria, para la cual fueron citados en
legal forma, y siendo la hora señalada
en la citulula de convocatoria por dicho
Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la
ultima sesion ordinaria de fecha veinti-
dos del corriente mes.

Seguidamente se procedió por la Cor-
poracion a tomar las acuerdos siguientes.

Primero: se dio lectura a la instancia presenta-
da por el vecino de esta Villa y Secretario
jubilado de este Ayuntamiento D. Luis

Morera Prado, en la que hace reclamación contra el Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos; por creer excesivo los ingresos que figuran consignados en el mismo por arbitrio municipal de Carnes frescas y saladas y Bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, vista la consignación que figura en el presupuesto de 1.942 por carnes que son 10.1150 pesetas, y los ingresos obtenidos por este concepto hasta fecha en el actual ejercicio que son 9.783-55 pesetas, y en el descubierto 194-30 ptas, hacen un total de 9.928-35 ptas, faltando que liquidar el mes actual, que es el de mayor ingresos, por cuyo motivo se revela el presupuesto de, quedando desestimada la reclamación en este particular.

En las Bebidas la consignación es de 1.000 pesetas y los ingresos obtenidos hasta hoy son de 3.493-10 ptas y el descubierto de 402-30 ptas, hacen un total de 3865-30 ptas, y con lo que falta que recaudar del mes próximo, recalcula que llegará a las 5.000 ptas, existiendo un déficit en menos de lo presupuestado para el 1.942 y lo reclamado en este ejercicio de 2.000 ptas, por cuyo motivo acuerda esta Corporación por unanimidad rebajarle a la consignación las 2.000 ptas, quedando en 5.000 ptas, para los dicha rebaja al Ayuntamiento general de utilidades.

Segundo = Se ordena por la Presidencia la lectura de la instrucción presentada por D. Manuel García Plenas, en la que solicita el cargo de Agente

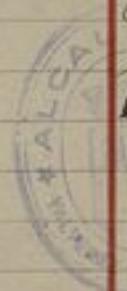
te Ejecutivo de este Ayuntamiento, el
cual se encuentra vacante por renun-
cia verbal hecha por el que venia de-
sempñandolo D. Felipe Acosta Vahor-
de. Los Tres señores que estan entera-
dos y acuerdan por unanimidad
nominar en propiedad para dicho
cargo al Sr. Garcia Blanco, con los em-
pleos que autoriza el vigente Re-
glamento de Recaudacion de apremio.

Tercero =

Da la cuenta de la instancia que diri-
ge a esta Corporacion la vecina de la mis-
ma y con residencia accidental en Cáceres
Mercedes Pararo Acosta, en la que reclama
devolucion de cantidad pagada a este Mu-
nicipio por Repartimiento general de uti-
lidades, por motivo del fallecimiento de
su esposo el Quiroua Luis retirado Ramon
Anzola Nogales, toda vez que la mayoria
de lo que paga correspondia a los habe-
res propios que disfrutaba su referido
esposo, los cuales desaparecieron a su fa-
llecimiento. Los Tres señores quedan
enterados de dicha peticion y acuerdan
por unanimidad desestimarla y el cuar-
to trimestre que queda pendiente de pago
pasara a fallidos.

Y no teniendo mas asuntos que resol-
ver por el Sr. Presidente se da por termina-
da la sesion a las catorce horas de dicho dia
firmando los Tres concurrentes de que yo
el Secretario certifico:

Juan Tate Aguirre *[Firma]*
Manuel Caleros *[Firma]*
Manuel *[Firma]*
Reynoldo *[Firma]*



Sesion ordinaria de la Villa de Valverde de 6 de Diciembre de 1911 ganés a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: acunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres Gestores expresados af margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forte Merino, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria para la cual fueron citados en legal forma y en su la hora señalada en la cédula de convocatoria, por dicho Sr. Presidente se aclaró abústo y efecto. Se dio cuenta aprobada y autorizó la última sesion ordinaria de fecha veintinueve de Octubre último.

Seguientemente se acordó la distribución e inversion de fondos para el corriente mes.

Y no teniendo mas asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se declaró por terminada la sesion a las doce y treinta horas de dicho día firmando los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Forte Merino
Alcalde
Esteban Sánchez
Secretario

Juan Forte Merino
Alcalde
Esteban Sánchez
Secretario

Diligencia = La conigno yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por falta de asuntos que resolver.

Y para que conste, extrínjolo lo presente con el Sr. B. del Sr. Alcalde de Valverde de Leganés a trece de Diciembre de mil no-

recintos cuarenta y uno.

No 110.
El Alcalde,

Juan Fort Merino

El Secretario,
D. Leopoldo Mora

Sesion ordinaria } en la Villa de Valladolid el Re-
de 20 de Diciembre 1941 } ganes a veinte de diciembre
de mil novecientos cuarenta y uno. reu-
nidos en el Salon de Sessions de estas Ca-
mas Consistoriales los Tres Señores que al
margen se expresan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Fort Merino,
al objeto de celebrar esta sesion para la
cual fueron citados en legal forma y
ninguna hora señalada en la curren-
la de convocatoria por dicho Sr. Presi-
dente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la
ultima sesion ordinaria de fecha de
veis del corriente mes.

La Comisión Gestora acordó por u-
nanimidad nombrar representantes
de este Ayuntamiento en Barcelona a D.
Juan Pérez Roblan, D. Francisco Sierra
Melina y D. Francisco Gonzalez Arquer,
indistintamente, mayores de edad y con
domicilio en dicha Capital, autorizan-
doles para el cubro de los intereses de bi-
dos a favor del Ayuntamiento por in-
tereses de Inscripciones, Titulos, participa-
cion en la Patente Nacional de Autohiv-
iles, recargos municipales y en suma,
para cualquier cantidad que tenga y pue-
da tener a su favor este Municipio en
todas y cuantas oficinas y particulares
de la provincia, confirmandoles este A-

quintamiento se representacion mas
punglia cuanto en derecho convenya.
Y no teniendo mas asuntos que
resolver por el Sr. Presidente se dio por
terminado el acto, siendo las tres ho-
ras de dicho dia, firmandolo los Sres.
concurrentes de que yo el Secretario
certifico:

Juan Fort Merino *H. H. H. H.*
Manuel Caires

Mariano Juez *R. P. P. P.*
Rafael Lleras

Sesion ordinaria de la Villa de Valverde de
21 de Dize de 1.911, y gana a veintiete de Di-
ciembre de mil novecientos cuaren-
ta y uno; reunidos en el Salon de
Sesiones de esta Casa Consistorial
los Sres. Gestores que al amanecer se
expusieron, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Fort Merino, al
objeto de celebrar esta sesion para la
cual fueron citados en legal for-
ma y quiesco la honra respectiva
en la cedula de convocatoria por
dicho Sr. Presidente se declaró abier-
to el acto.

A continuacion la Comision Gesto-
ra acordó por unanimidad ratifi-
car en todas sus partes el acuer-
do tomado por la misma el dia
20 del actual, por el que se nombra
representantes multilateralmente de
este Ayuntamiento en Barcelona a
los Agentes de Negocios, con domicilios
y ejercicios en dicha capital D. Juan
Pérez Polanco y D. Juan Sierra Molina
y D. Francisco Gomis de Arquer.
Y no teniendo mas asuntos

que resolver por el Sr. Presidente u otro
por firmarlo el acto firmando los
Sr. concurrentes de que yo el Secreta-
rio certifico:

Juan Fort Merino *H. Alcalde*
H. Alcalde

Juan de los Rios

Diego de los Rios

Sesion ordinaria } en la Villa de Valverde de Rega
de 3 de Enero de 1942 } mesa tres de Enero de mil nove-
cientos cuarenta y dos; reunidos en el Sa-
lon de Sesiones de estas Cortes Consistoria-
les los Sr. Gestores que al margen se ex-
presan, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Juan Fort Merino, al obje-
to de celebrar esta sesion ordinaria para
la cual fueron citados en legal for-
ma y en la hora señalada en
la cedula de convocatoria por dicho
Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizó la
ultima sesion ordinaria de fecha ven-
tinueve de Diciembre pasado.

Se dio lectura a la instancia presen-
tada por el Secretario de este Ayuntamiento
que fue en propiedad Don Jose Ramir-
es Fernandez, y examinados los documen-
tos militares aportados por el interesado, la
Compravision por unanimidad acordó
deklararlo depurado sin la instruccion
del obispo exprobiendo por haber osten-
trado suficientemente su adhesion al Glo-
rioso Movimiento Nacional.

Se acuerda por unanimidad con-
ceder reconocimiento de la instancia para su
menor perjuicio a la vecina de esta Villa

antonia Rodriguez Benitez, a razón ² de
diez pesetas mensuales y por término
de un año a contar de la fecha del
acuerdo.

Se da lectura a las cuentas de mu-
dicamentos suministrados a la Bene-
ficiencia municipal durante los meses
de agosto a diciembre del presente año
cuya importe total es de dos mil ocho-
ciguitas sesenta y cinco pesetas, trein-
ta centavos, la que examinada deta-
lladamente por los tres reunidos, a-
cuerdan por unanimidad prestar
le su aprobación.

Y no teniendo más asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente
se da por terminados el acto, a las
catorce horas de dicho día, firman-
do los tres concurrentes, así que yo el
Secretario certifico:

Juan Torre Aguirre Alcalde
Manuel Aguirre

Juan Aguirre

Rafael Clera

Sesión ordinaria del } En la Villa de Navarrete de
10 de Enero de 1942 } Legarés a diez de Enero de
mil novecientos cuarenta y dos, reuni-
dos en el Salón de Sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los tres Gestores que al
marzen y expresan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Forte Me-
no, al objeto de celebrar la Sesión ordi-
naria, para la cual fueron citados
en legal forma y siendo la hora re-
ñada en la convocatoria de convocato-
ria por dicho Sr. Presidente se decla-

no abierto, el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la última sesión ordinaria de fecha tres del corriente mes.

Seguidamente se ordena por la Presidencia del infrascripto Secretario la lectura de la Ley de treinta de Diciembre del pasado año, de la Jefatura del Estado, inserta en el Boletín Oficial del Estado, número catorce, de fecha catorce del corriente mes, por la que se dispone que los haberes correspondientes a los Médicos Titulares de la Asistencia Pública Comunitaria de las categorías tercera, cuarta y quinta se hagan efectivos con cargo al Presupuesto General del Estado, a partir de primero del mes en curso, y estando comprendido en la misma este Municipio; los tres artículos que forman enteros del contenido de expresada Ley y acuerdan por unanimidad que el sueldo íntegro de un médico, consistente en cuatro mil pesetas, cuya suma será rebajada del Repartimiento general de fortalezas, quedando subsistente el del otro Médico por si hay que hacer transferencia para reparar algún Capítulo.

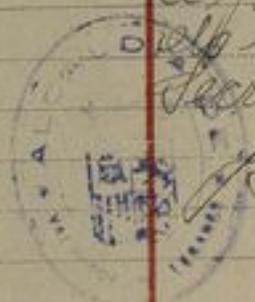
También se acuerda abonar al que fue Veterinario Titular interino de este Ayuntamiento D. Joaquín Borralló Correa, la suma de cuatrocientas pesetas, oigo de doscientas pesetas, por gastos de viajes suplidos por el Pleno a esta Villa, para efectuar reconocimientos de reses en el Matadero y hacer las estadísticas mensuales de ganado.

Después de la lectura de la carta que diri-

ge a esta Alcaldía el Sr. Subinsp^{te} de Correos de la 1^a Región de Cáceres, los tres sumos que han enterado y acumulan por unaquinidad gratificar al Cartero de esta Villa con ciento veinticinco pesetas anuales, para ajuste de pagar el alquiler de la casa que tiene en arriendo, abonando a dicha suma del capítulo de gastos, artículo unio del presupuesto vigente.

Por último se acuerda la confección del Planchón de Beneficiencia que ha de referir en el corriente año, dando un plazo de cinco días hábiles para inscribirse en la lista provisional todo aquel vecino que lo solicite.

Los tres asuntos que se acuerda resolver, por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión, a las trece y media horas de dicho día, firmando los tres concurrentes el que yo el Secretario certifico:



Juan José Sepúlveda Alcalde

Abraham García

Valentín de los

Comptolo Clara

Diligencia=

Da coningo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por falta de asuntos que resolver.

Y para que conste, extendo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Valverde de Leganés a diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Nº 130

El Alcalde

Juan Forté Merino

El Secret. acct.^{al}
Lorenzo Olvera

Sesión ordinaria en la Villa de Navero de Leganés de 24 de Enero de 1912 a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales los tres duques del margen y que componen la mayoría de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Forté Merino, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria para la cual fueron citados legalmente, y siendo la hora señalada en la convocatoria por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizó la última sesión ordinaria de fecha ocho del corriente mes.

Seguidamente se acuerda los pagos siguientes:

A varios la suma de sesenta y dos pesetas, por jornales de albañilería en la escuela y limpieza de las vías públicas, cuya cantidad se abonará del Capítulo II, artículo 3º del presupuesto ordinario vigente.

A varios la cantidad de ochocientos pesetas, sesenta y cinco centimos, por material de limpieza para las Cajas Consistoriales, Capítulo II, artículo único.

A Don Rogelio Figuera, la suma de veintiocho pesetas, ochocientos, por reparación en la portería de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa, Capítulo I, artículo 10.

a la Revista del Escorial, la suma de 230-
chenta pesetas, cincuenta centimos, im-
ponte de la suscripción de dicha Revista
del año actual, capítulo 18, art. 11.^o
Y en el recaudador de quincenas de
este Ayuntamiento. Felipe Acosta Valverde, la
suma de doscientas cincuenta y cin-
co pesetas, noventa y cinco céntimos, co-
rrespondientes a los meses de Junio
a Diciembre del presente año, ambos in-
cluye.

Y no teniendo más asunto
que resolver, por el Sr. Presidente
se dio por terminada el acto, siendo
las trece horas de dicho día, firman-
do los Sres. concurrentes conmigo
el Secretario de que certifico:

Juan Fortuondo

W. H. L. L.

Mariano S. J.

Manuel Cárdenas

Leopoldo Plera

Diligencia, - En consecuencia el Secretario para
hacer constar que la sesión ordinaria
correspondiente a este día no se
ha podido celebrar por falta de a-
supido que resolver.

Y para que conste, extendiendo la
presente con el N.º 12.º del Sr. Alcalde
en Valverde de Leganes a treinta y uno
de mayo de mil novecientos vea-
renta y dos.

El Alcalde

Juan Fortuondo

El Sec.º de act.
Leopoldo Plera

Sesion ordinaria de } En la Villa de Valverde de
17 de febrero de 1.912 } Segun a las diez de febrero de
mil novecientos cuarenta y dos reu-
nidos en el Salon de Terrores de es-
tas Casas Consistoriales los Sres. Go-
rnadores expresados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Forte Merino; al objeto de celebrar esta
sesion ordinaria, para la cual fu-
ron citados en legal forma y en la
hora señalada en la cedula de
convocatoria por dicho Sr. Presiden-
te se declaro abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizada
la ultima sesion ordinaria de fe-
cha veinticuatro de Enero ultimo.

Segun planteamiento se acuerda la dis-
tribucion e inversion de fondos pa-
ra el corriente mes.

Y no teniendo más asuntos que
resolver por el Sr. Presidente se da por
terminado el acto, siendo las diez
y media horas de dicho día, firman-
do los Sres. concurrentes de que yo el
Secretario certifico:

Juan Forte Merino
Alcalde
Vicente Ruiz
Leopoldo Pera

Sesion ordinaria de } En la Villa de Valverde de
14 de febrero de 1.912 } Segun a las trece de febrero
de mil novecientos cuarenta y dos,
reunidos en el Salon de Terrores de es-
tas Casas Consistoriales los Sres. Go-
rnadores expresados al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forte
Merino, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria por ser por este día,
para la cual fueron citados en le-

qual forma, y siendo la hora señalada en la cédula de convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la última sesión ordinaria de fecha reciente del corriente mes.

Se dio cuenta de los Botetines del Estado, Provincia y correspondencia oficial recibidos en la presente semana, questando enterados los señores Gerentes de que se ha cumplimentado cuanto en ellas se ordena.

No teniendo más asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las tres y media horas de dicho día firmando los señores concurrentes y el Secretario certifico:

Juan Fort Amador *[Firma]*
Manuel Castro *[Firma]*

[Firma]

[Firma]

Diligencia = Da conigno yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de asuntos que resolver.

Y para que conste, escribo la presente con el N.º 13º del Sr. Alastale en Palencia de Sigüenza a veintuno de febrero de mil novecientos

tos cuarenta y dos.

Alcalde,

Juan Forte Merino

El Secret.º gen.º
Leopoldo Vera

Sesión ordinaria de } en la Villa de Nebreda de Le-
28 de febrero de 1942 } ganes a veintiocho de febrero
de mil novecientos cuarenta y dos, sien-
do la hora de las diez de la mañana,
previa especial convocatoria, se reunió
en el Salón de Actos de las Casas
Consistoriales, los señores anotados al
margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Forte Merino, con el
fin de celebrar la sesión ordinaria
convocada para este día. Actúa como
Secretario el oficial que la desempeña
accidentalmente D. Leopoldo Vera Car-
mona.

Abierto el acto por el Sr. Presidente,
de su orden, se dio lectura a un escrito
de la Dirección General de Administra-
ción Local, remitiendo la copia de la do-
cumentación de los concurrentes a la Se-
cretaría de este Ayuntamiento, a fin de
que emita informe que determina el ar-
tículo 3.º de la Orden del Ministerio de la
Gobernación de once de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y uno, cuya dispo-
sición fue leída íntegramente.

Con el mayor detenimiento fue e-
xaminada la documentación de los
concurrentes que asperan a la pro-

piadad de la Secretaría de esta Corporación, a la vista de la Ley de veintitres de Noviembre de mil novecientos cuarenta, que en artículo 1.º enumera en distintos apartados los méritos que han de tenerse en cuenta, si bien indica que el orden de su exposición no impulsa preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjuntamente.

El desconocimiento de la mayor parte de los concursantes, y la carencia de una referencia directa, positiva, avalatoria de la actuación profesional de los mismos, en todos sus aspectos así como de la moralidad y formación religiosa y patriótica son inconvenientes difíciles de salvar, para llegar a conclusiones de verdadero acierto en la apreciación de méritos.

En consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo 3.º de la Orden de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, a la vista de la documentación de cada concursante y de los méritos aportados y apreciados con verdadero espíritu de equidad, por unanimidad se aprueba la relación de los mismos por el orden de prelación siguiente:

- N.º 1= Eloy Merino de Arriba
- " 2= Eugenio Guillén Briche
- " 3= Manuel Sabrido Guerrero
- " 4= Fernando Vera Flores
- " 5= José Julio Rubio Marugán
- " 6= Gabriel Escibano Escibano
- " 7= Antonio Cardenal de los Santos
- " 8= José Paniagua Alvarez
- " 9= Antonio Alcalá Arco
- " 10= Antonio Vista Muñoz

- 16.º 11 = Sabastiano Martin Hernandez
 " 12 = Cipriano Triguera Fernandez
 " 13 = Eugenio Garcia Molina
 " 14 = Cipriano Prieto Gomez
 " 15 = Exito Velasco Ferrador
 " 16 = Accopio Merino Rico
 " 17 = Jose Roberto Matos
 " 18 = Celestino Estebanes Ruiz
 " 19 = Nicanor B. Gonzalez Garcia
 " 20 = Amador Martin Ochoa
 " 21 = Analia Martin Cuevas
 " 22 = Rogelio Aslanje Peler
 " 23 = Jose Benito Lopez
 " 24 = Subalio Gonzalez Martin.

Por ultimo y de conformidad con lo previsto en el ultimo parrafo del articulo tercero de la mencionada Ley, se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Direccion General de Administracion Local, en union de las copias de la documentacion recibida y de relacion de concursantes extendida por orden de menor a mayor numero en el Escalafon en cumplimiento de lo ordenado.

Quo surto esto el objeto de la reunion, surto, la hora de las doce de su mañana, se dio por terminado el acto, firmando los tres asistentes conmigo el secretario accidental de que certifico:

Juan Fort Amaro

Villan 24

Hector Ochoa

Manuel Garcia

Despacho Llera

Señor ordinaria de) En la Villa de Valverde de los
7 de Marzo de 1912) nos a siete Marzo de mil novecien-
tos cuarenta y dos, reunidos en el Salon
de Senores de estas Casas Consistoriales los
D^{os} Señores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Orte Merino, al objeto de celebrar
esta sesion, para la qual fueron cita-
dos en legal forma, y siendo la ho-
ra señalada en la cedula de convo-
catoria por dicho Sr. Presidente se
declara abierto el acto.

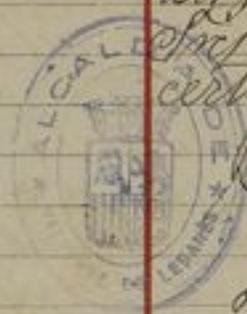
Se dio cuenta a probos, autorizó
la ultima sesion ordinaria de fecha
veintiocho de febrero pasado.

Seguientemente se acuerda la dis-
tribucion e inversion de fondos pa-
ra el corriente mes.

Por mi el infrascrito Secretario se
da lectura de la relacion de los veci-
nos pobres de solemnidad de esta
Villa que han solicitado el auxilio
Medico-Farmacéutico durante el ac-
tual ejercicio de mil novecientos
cuarenta y dos, y que a juicio de la
Comision de Beneficencia han sido
incluidos en la misma. Entendidos
de expresada relacion esta Comision
permanencia el acuerdo apro-
barla en todas sus partes con la ad-
vertencia que durante el año pueden
ser incluidos en la misma algu-
nos otros que acrediten su pobre-
ra, facultando para ello al Sr. Al-
calde para que ordene su inclu-
sion.

Y no teniendo mas asuntos
que resolver por el Sr. Presidente se
da por terminado el acto, sin voto

las tres horas de dicho día, firmando los
Señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico:



Juan Forté Merino
Manuel Cuevas

Propósito Llera

Diligencia = La comisiono yo el Secretario para hacer
constar que la sesion ordinaria correspondiente a este día no se ha podido celebrar
por falta de asuntos que resolver.

Y para que conste, expuse la presente
con el N.º 16.º del Sr. Alcalde en Valverde
de Leganés a catorce de Marzo de mil no-
vecientos cuarenta y dos.



N.º 16.º
El Alcalde,
Juan Forté Merino



El Secretario,
Propósito Llera

Sesion ordinaria de la Villa de Valverde de Leganés
21 de Marzo de 1912. - Mes a veintidos de Marzo de
mil novecientos cuarenta y dos; reunidos
en el Salon de Senores de estas Casas Consis-
toriales los Señores Gestores expresados al mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Forté Merino, para la cual fue-
ron citados en legal forma y tiempo la
hora señalada en la cedula de convo-
catoria por dicho Sr. Presidente, se declaró
abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la
ultima sesion ordinaria de siete del co-
rriente mes.

Acto requiso por la presidencia se or-

dona al infrascrito Secretario de el Cabildo de la liquidacion del presupuesto ordinario del ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, con las relaciones de Deudores y Acreedores en las que se consignen las partidas pendientes de Cobro y Pago al cerrarse definitivamente las operaciones de Contabilidad en dicha fecha y una de Diciembre ultimo, que han de incorporarse al inmediato y una vez expunados por el Ayuntamiento acordado prestarle mi aprobacion y certificacion, de este acuerdo repetir copia al Sr. Delegado de Hacienda para los efectos estatuarios.

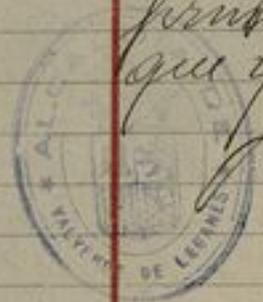
En no terminados mas asuntos que resolver por el Sr. Presidente se dio por terminados el acto, remolando las trece y media horas de dicha dia, firmados los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Juan Fort Quin

Manuel Casares

Villavieja

Rafael de Lara



Diligencia = La consignada yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de asuntos que resolver.

Y para que conste se expuso lo preante con el Sr. D. de el Sr. Alcalde en la sala de sesiones a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,
Juan Fort Quin

El Secretario,
Rafael de Lara



Sesión de / de Abril de 1942 = En la Villa de Nabor-
de de Regués a cinco de Abril de mil
novecientos cuarenta y dos; reunidos en
el salón de sesiones de estas Casas Consis-
toriales los Sres. señores exonerados af
margen, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Fort Merino, al objeto
de celebrar esta sesión, para la cual fu-
ron citados en legal forma y leído
la honra señalada en la cédula de con-
vocatoria por dicho Sr. Presidente se
declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la última sesión, que duraría de vein-
tinueve de Marzo último.

Seguientemente se acuerda la distri-
bución e inversión de fondos para
el corriente mes.

Se da cuenta de lo que importa
los medicamentos suministrados a
la beneficencia municipal durante
el primer trimestre del año actual,
que asciende a la suma de mil setecien-
tas veintidos pesetas, la que exami-
nada detenidamente por los Sres. reuni-
dos, acuerdan por unanimidad pres-
tarle su aprobación.

Y no teniendo más asuntos que su-
mular, por el Sr. Presidente se dio por termi-
nado el acto, siendo las trece horas de dicho
día, firmados los Sres. concurrentes de que
yo el Secretario certifico:

Juan Fort Merino

H. de la Torre

Manuel Cárdenas

POAMEX Leopoldo Rivera

Sesion ordinaria de } En la Villa de Valverde de Reguiz
11 de Abril de 1942 } a once de Abril de mil novecien-
tos cuarenta y dos; reunidos en el Salon
de Senores de estas Casas Consistoriales los
Dios Justos expresados al margen, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Forté Merino, al objeto de celebrar
esta sesion, para la cual fueron cita-
dos en legal forma, y siendo la hora
senalada en la cedula de convocato-
ria, por dicho Sr. Presidente se decla-
ro abierto el acto.

Se dio cuenta aprobo, y autoriso
la ultima sesion ordinaria de cen-
co del corriente mes.

Tambien se dio cuenta de la co-
rrespondencia y boletines Oficiales
recibidos en la presente sesion,
que siendo enterados los Dios reuni-
dos y acordandose por unanimidad
de los Dios reunidos el cumplimiento
de cuanto se ordena,

Y no teniendo mas asuntos que
resolver, por el Sr. Presidente se dio
por terminado el acto, siendo las
doce y treinta y cinco de dicho dia fir-
maron los Dios concurrentes de que
yo el Secretario certifico:

Juan Forté Merino

H. Echalar

Mamuel Cuervo

Proposito Llera

Diligencia: La conigno yo el Secretario para
hacer constar que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no se
ha podido celebrar por falta de a-
suntos que resolver

A para que conste, copiado la

presente con el N.º 11, del Sr. Alcalde en
Valverde de Leganes a diez y ocho de A-
bril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

Juan Forté Merino

El Secretario,

Rafael de Alro

Sesion de 25 de Abril de 1942 = En la Villa de Val-
verde de Leganes a veinticinco de Abril
de mil novecientos cuarenta y dos reu-
nidos en el Salon de Sesiones de estas Ca-
maras Comitoriales los Tres Gestores expresa-
dos al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan Forté Merino, al ob-
jeto de celebrar esta sesion, para lo cual
fueron citados en legal forma, y siendo
la hora señalada en la cedula de
convocatoria por dicho Sr. Presiden-
te se declaró abierto el acta.

Se dio cuenta y aprobó y autorizó la
ultima sesion ophanarfa de once del
corriente mes.

Tambien se dió cuenta de la corres-
pondencia y Boletines oficiales recibidos
en la presente semana, que fueron en-
terados los Tres reunidos y acordando
se por unanimidad el cumplimiento
de cuanto se ordena.

No teniendo mas asuntos que resol-
ver por el Sr. Presidente se dio por termina-
da la sesion a las trece y media horas de
dicho dia, firmando los Tres concurrentes
de que usa el Secretario,

Juan Forté Merino

Rafael de Alro

Protopolo Llera

Sesión ordinaria de 9 Mayo de 1962 - En la Villa de Navarre de Argueta a las 11 de la mañana de mil novecientos sesenta y dos reunidos en el salón de sesiones de estas Cajas Consistoriales los señores expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Forté Merino, al objeto de celebrar esta sesión, para la cual fueron citados en legal forma, y siendo la hora señalada en la cédula de convocatoria, por dicho Sr. Presidente se declaró el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizada la última sesión ordinaria de veinticinco de Abril pasado.

También se acuerda la distribución e inversión de fondos para el corriente mes.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, como igualmente del cumplimiento de cuanto se ordena, quedando enterado los señores reunidos de dicha documentación oficial.

Quo terminados mas asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, a las cuatro horas de dicho día, firmando los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

Juan Forté Merino *Alcalde*
 POAMEX *Secretario*
 Protopolo Llera

Sesión de 16 de Mayo de 1942 = En la Villa de Val-
verde de Leganes a diez y seis de Mayo
de mil novecientos cuarenta y dos, reu-
nidos en el Salón de Sesiones de estas Co-
ras Consistoriales los Sr^s expresados, al
margen y que componen la Comisión
Luzera de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan For-
te Merino, al objeto de celebrar esta sesión
para la cual fueron citados en legal
forma, y siendo la hora señalada
en la cédula de convocatoria por di-
cho Sr. Presidente se declaró abierto
el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó
la última sesión ordinaria de nue-
ve del corriente mes,

Tambien se dio cuenta de la corres-
pondencia y Boletines Oficiales recibi-
dos en la presente semana, como igual-
mente del cumplimiento de cuapto
se ordena, que siendo enterado los Sr^s
reunidos de dicha documentación o-
ficial y acordaron por unanimidad
prestarle su aprobación.

No teniendo mas asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente se da
por terminado el acto, a las trece y media
horas de dicho día, firmando los Sr^s
concurrentes de que yo el Secretario, cer-
tifico:

Juan Fort Merino

W. de la Torre

Manuel Guisur

Leopoldo Alvar



POAMEX

ANEXO DE EXTREMURA

30
Sesión ordinaria de 27 de Mayo de 1942. En la sala
de labores de la imprenta veintidós de Ma-
yo de mil novecientos cuarenta y dos,
reunidos en el salón de sesiones de es-
tas Casas Consistoriales los Señores anotados,
al margen y que componen la Comisión
Histórica del Ayuntamiento de la misma,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Juan Forté Merino, al objeto de celebrar
esta sesión, para la cual fueron cita-
dos en legal forma, y siendo la ho-
ra en la sala en la que se celebró la co-
municación, por dicho Sr. Presidente se
declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la última sesión ordinaria de abril
y mayo del corriente mes.

También se da cuenta de la correspon-
dencia oficial y Botetines recibidos en la
presente semana, como igualmente
del cumplimiento de cuantos se ordena,
que después enterados los Señores reunidos
de dicha documentación oficial y acuer-
dan por unanimidad prestable su
aprobación.

Y no teniendo más asuntos que
resolver por el Sr. Presidente se da por
terminado el acto a las once y noventa
de dicho día, firmando los Señores con-
currentes de que yo el Secretario certifico:

Juan Forté Merino

Hch. Labrador

Mamuel Cañero

Señon ordinaria de } En la Villa de Valverde de Leganés
30 de Mayo de 1.942 } a treinta de Mayo de mil
novecientos cuarenta y dos, reunidos en el
Salon de Sesiones de estas Casas Consistoria-
les los Sres. Regidores expresados al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Forte Merino, al objeto de celebrar
esta sesión para la cual fueron cita-
dos en la forma y fecha de la convocatoria
reunida en la ciudad de convocación
por dicho Sr. Presidente se declara a-
bierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizada la úl-
tima sesión ordinaria de fecha veinti-
tres del presente mes.

También se dio cuenta de la correspon-
dencia y oficios oficiales recibidos en la
presente semana, como igualmente
del cumplimiento de ciertos y orde-
na, que dan lugar a enterados los Sres. Regi-
dros de dicha documentación oficial y
acuerdan por unanimidad prestar-
le su aprobación.

No teniendo más asuntos que
resolver por el Sr. Presidente se da por ter-
minado el acto a las cuatro horas de
dicho día, firmando los Sres. concuer-
tes de que por el Secretario certifico.

Juan Forte Merino

Manuel Gacera

Propietario Pleno

Señon ordinaria de } En la Villa de Valverde de Leganés
6 de Junio de 1.942 } a seis de Junio de mil novecien-
tos cuarenta y dos, reunidos en el Salon
de Sesiones de estas Casas Consistoriales los
Sres. Regidores expresados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Forte

Merino, al objeto de celebrar esta sesion³ para la cual fueron citados en legal forma y siendo la hora señalada en la cedula de convocatoria, por dicho Sr. Presidente se declaro abierto el acto.

Se dio cuenta aprobo y autorizó la última sesion ordinaria de fecha treinta de Mayo pasado.

Tambien se acuerda la distribucion e inversion de fondos para el corriente mes.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y boletines especiales recibidos en la presente semana, como igualmente del cumplimiento de cuanto se ordena, quedando entrado los tres reunidos y acuerdan por unanimidad el presentarle su aprobacion.

Y no teniendo mas asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto a las trece y media horas de dicho dia, firmando los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Juan Forte Merino

W. H. Salazar

Esteban del Campo

Dwyro Forte Merino

Sesion ordinaria de la Cn. ta. Villa de Valverde de 13 de Junio de 1962 a las trece de Junio de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Forte Merino, al objeto de celebrar esta sesion para la cual fueron citados en legal forma y siendo la hora señalada

do en la cédula de convocatoria, por el
cho Sr. Presidente se declaró abierto el ac-
to.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la
última sesion ordinaria de fecha seis
del corriente mes.

Seguidamente se acuerda nombrar
para que actúe en las operaciones de
Reclutamiento del Reemplazo de mil
novecientos cuarenta y tres al Médico
de Asistencia Pública Domiciliaria de
esta Villa D. Felix Regas Fernandez y
hallador al vecino de la misma y
financiado del Ejercito D. Ramiro Ma-
cias Hernandez.

Tambien se nombra para que ac-
tue en dichas operaciones como Regi-
stor Sindico al Gestor de este Ayunta-
miento D. Manuel Cáceres Vazq.

Acto continuo se dio cuenta de la co-
rrespondencia y Boletines Oficiales reci-
bidos en la presente semana, como i-
gualmente del cumplimiento de cuan-
to se ordena, quedando enterado los
Dios reunidos y acordaron por una-
nidad prestarse su aprobación

Y no teniendo mas asuntos que
resolver por el Sr. Presidente se da por
terminado el acto a las catorce y pre-
cisamente horas de dicho dia, firmados los
Dios concurrentes de que es el Secretario
certifico:

Juan José Benítez

Manuel Cáceres

Propósito Clara

Sesion extraordinaria } En la Villa de Valverde de
de 30 de Junio de 1912 } Legares a treinta de Junio
de mil novecientos carenta y dos, reuni-
dos en el Salon de Sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los tres expresados
al margen y que van a componer la
Comision Juxtora de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del Alcalde
regente D. Juan Fco. Merino, al
objeto de celebrar esta Sesion para
la cual fueron citados en legal for-
ma y dentro la hora señalada
en la cedula de convocatoria por
dicho Sr. Presidente se declara a-
buelto el acto.

Seguidamente por la Presidencia
se ordena al infrascripto Secretario,
la lectura del oficio del excmo Sr.
Gobernador Civil de la provincia, re-
gulado primero, numero mil tres
ciento cuarenta y siete, de fecha vein-
ticinco del corriente mes, en el que
transcribe oficio del excmo Sr. Minis-
tro de la Gobernacion de veinte del
actual, en la que se nombra a los tres
que a confirmacion se expresan pa-
ra constituir la Comision Juxtora de
este Ayuntamiento, por el orden de pu-
blicacion que se indica.

Alcalde D. Fernando Giraldo Heredia
Gustares - D. Luis Delgado G. Moreno
" D. Jose Garcia Sanchez
" D. Antonio Antunes Ferrera
" D. Jose Lopez Ramo
" D. Manuel Mendola Martinez
" D. Gregorio Dominguez Guzman
" D. Jose Ramon Gonzalez
" D. Eduardo Gonzalez Salas
Terminada dicha Activa y

enterados los Sres reunidos por el Al-
calde saliente se les propusieron de sus
respectivos cargos, haciendole entrega
de la insignia de Alcalde. Presen-
te al no comparendo d. Fernando Gualt
Hernandez, el que lo acepta en este ac-
to como igualmente, el Gestor y los
demas señores nombrados.

Tambien se acuerda que en la
proxima sesion se nombre las dis-
tintas Comisiones y el Gestor que ha
de desempeñar el cargo de Regidor Sin-
dico y Depositario.

No teniendo mas asuntos
que resolver por el Sr. Presidente
se da por terminada el acta firman-
do los Sres concurrentes de que yo
el Secretario certifico:

Juan José Medina *[Firma]* José Lopez

José Ramos *[Firma]* José Forneri

Antonio Antunes Manuel Meneses

José María Sanguin *[Firma]* Luis Gutiérrez

E. González *[Firma]* Leopoldo Ballera

Sesion ordinaria de } En la Villa de Patrocinio de Rega-
11 de Julio de 1942 } nes a cuatro de Julio de mil no
ve y cuatro y ochos, reunidos en el Salgo
de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres
anotados al margen y que componen la
Comision Gestora de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Fernando Gualt Hernandez, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspon-

ajunte a este día, para la cual fuer³³ dictados en legal forma y siendo la hora señalada en la cédula de convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el act.

Seguidamente se acuerda el nombramiento de las Comisiones siguientes
Presupuestos, Cuentas y Arbitrios

D. Gregorio Domínguez Guerrero
Vocales

D. Antonio Agustín Ferrera

D. Eduardo González Palacios,
Comuneros, Aguas y Estadísticas

D. José García S. Suero
Presidente

D. José López Romo
Vocales

D. José Romo González

Sanidad y Beneficencia

D. Fernando Goyalt Hernández
Presidente

D. José García S. Suero
Vocales

D. Manuel Méndez Martínez,
Hornos, Mas Publicas y Portos
Presidente

D. Luis Delgado S. Merced
Vocales

D. Antonio Agustín Ferrera

D. Eduardo González Palacios

Por unanimidad se nombra para desempeñar los cargos de 1.^{er} Cerrador Alcaide al Sr. D. Luis Delgado S. Merced, para 2.^o Cerrador Alcaide a D. José García S. Suero, para Regidor Sindico a D. Gregorio Domínguez Guerrero y para Reportario a D. José Ramón González.

Se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los sábados de cada semana a las diez y media de la noche.

Y no teniendo más asuntos que resolver por el Sr. Presidente se da por terminada el acto, que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico:

J. González / J. Luis Delgado

José Díaz

E. González

Antonio Antón

Manuel Muñoz

José González

José Ramos

José López

Excmo. Sr. D. D. Llera

Sesión ordinaria } En la Villa de Valverde de Lc.
de 11 de Julio 1.942 } gansa once de Julio de mil
novecientos cuarenta y dos, reunidos en
el Salón de Sesiones de estas Cortes Con-
sistoriales los Sres. Vecinos expresados al
margen y que componen la Comisión
Directiva de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernan-
do Cruzat Hernández, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día y siendo la hora señalada
habida en la cédula de convocatoria,
por dicho Sr. Presidente se declara
abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la última sesión ordinaria de cuatro
del corriente mes.

Tambien se acuerda la distribucion e inversion de fondos para el presente mes.

Por unanimidad de los Presasistentes, se acuerda establecer el mercado en la Plaza de España, donde concurriran todos los proveedores de carne, leche, hortaliça y pescado para instalar sus puestos hasta las diez de mañana, prohibiendo despues vender de la hora marcada por las vías publicas de la poblacion.

Tambien se acuerda por unanimidad que el cierre de los establecimientos de bebidas sea a la una de la noche y los diversiones a bailar a las diez.

No teniendo más asuntos que resolver por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico:

José E. Gamboa

J. Luis Detuado

José Lopez

Antonio Cortés

José María S.

José Domingo

Leopoldo Llera

Sesion ordinaria de } En la Villa de Natividad de Re-
1.º de Agosto de 1.942 } gencia a primeros de Agosto de
mil novecientos cuarenta y dos, reuni-
dos en el Salon de Sesiones de estas Cortes
Consistoriales los Sres. Señores expresados,
al margen y que componen la Comision
Directora de este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
Gualt Hernandez, al objeto de celebrar

la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora señalada en la cedula de convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acta.

Se dio cuenta y aprobó y autorizó la última sesion ordinaria de once de Julio pasado.

Por la Presidencia se expone a los Sres. reunidos que son de gran necesidad realizar las obras necesarias en los localidades que se van a destinar a Almacenes del Servicio Nacional del Trigo por ser insuficiente el que hay por ser buena especie de este año; los Sres. señores acuerdan por unanimidad la realización de dichas obras, abonándose en importe del capítulo que, artículo tercero del presupuesto vigente, siendo la Alcaldía nacional las gestiones necesarias para ver el medio de resarcir el Ayuntamiento de este gasto.

Se acuerda por unanimidad de los Sres. reunidos la construcción de un grupo de veinticuatro nichos en el Cementerio municipal, por concurso entre todos los Maestros Albañiles de esta Villa, aprovechándose los materiales que resulten de los nichos que se quiten en el viejo Cementerio por estar estos obsoletos por sus propietarios.

También se acuerda requerir al actual Sepulchro para que manifieste si se compromete a hacer la limpieza de todo el Cementerio, que la realice cuando se lo ordena la Corporación, sin derecho al per-

cibo de jornales por estos trabajos ³⁵ te-
da vez que se encuentra solicitados,
y caso de negarse a esta proposición
se admitirá al solicitante Antonio
Marín Liza.

Seguidamente se da lectura al
oficio del Servicio Nacional de Credi-
to Agrícola, de fecha 20 de Julio último
en el que da cuenta del saldo deudor
por capital e intereses del préstamo
concebido a la Sociedad Cooperativa
Obrena con la responsabilidad so-
lida de este Ayuntamiento; cuyo sal-
do es de \$ 683.98 ptas en el mes
actual, los tres promisos que están
enterados de referido oficio y acuer-
dan por unanimidad solicitar
las dos anualidades para el pago
de expresada cantidad, abrumando
el primer en Septiembre próximo y el
segundo en igual mes de 1963, pa-
gando todo el descuberto que hay
por este concepto a la Agencia Ejec-
cutiva para su pronto cobro y ten-
der a la primera anualidad y la
segunda se haya concurrido el presu-
puesto ordinario de 1963, en caso
de no cobrarse lo necesario por
resultar urgente los deudores.

No teniendo más asuntos que
resolver por el Ex. Presidente se da por
terminado el acto a las veintidós
horas de dicho día, firmando los tres
concurrentes de que por el Secretario, cer-
tifico:

firmado: Luis Delgado Jefe de Oficina

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

COMEX

SECRETARÍA

Antonio Antonio Manuel Muñoz

Antonio Muñoz

E. González

José María S.

José Ramos

José López

Diego López Peña

Sesión supletoria a la } En la Villa de Nahuac de la
ordinaria de 10 Agosto 1942 } ganca a diez de Agosto de mil
novecientos, cuarenta y ocho, reunidos en el
Salon de Sesiones de estas Cortes Consistoria-
les los Sres. señores expresados al margen,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Fernando Gualt y Hernandez, al objeto
de celebrar la sesión supletoria a la or-
dinaria correspondiente a este día, por
la cual fueron citados en legal for-
ma y se leó la nom. señalada en
la cédula de convocatoria por dicho
Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizó la
última sesión ordinaria de fecha pri-
mera del corriente mes.

Se leyó lectura de la cuenta de me-
dicamentos suministrados a la Benefi-
cencia Municipal durante el segundo
trimestre del año actual, cuyo importe
total es de mil, seiscientos, cuarenta y
ocho pesos, ochenta centavos, la que
expusieron detalladamente por los
Sres. señores acudidos por sus pri-
micias el prestador su aprobación.

Se dio cuenta del expediente de po-
breza instruido al número seiscien-
ta del Reemplazo de mil, novecientos,
cuarenta y tres Manuel Peris Villacina,
concepcionista a expensas de su hijo la pre-
sente al primero de su que tiene solicitud
de por justificar ser hijo de viuda

36
pobre a quien mantenga y estar com-
prometido en el caso segun el artículo
doscientos sesenta y cinco del Re-
glamento.

Y por ultimo se da cuenta de
las instancias presentadas por los Maes-
tros Alvariles de esta Villa Don Bastillo
Brouales y Antonio Gomez Otero, en la
que solicitan la construccion del
grupo de veinticuatro nichos en el
Cementerio municipal, detidamente
fueron examinadas y acordaron
por unanimidad aprobar la de
Antonio Gomez Otero por ser la mas
ventajosa.

No teniendo más asuntos
que resolver, se dio por terminada
la sesion, a las veintitres horas de
dicho dia firmando los tres concu-
rrentes de que yo el Secret. certifico:

Luis Latorre Secret.

Antonio Antunes 7º de Senal.

José Lopez

José Ramos

Leopoldo Pera

Sesion supletoria a la ordinaria de 31 de Agosto 1912 } En la Villa de Navarrete
de Segarés a treinta y uno }
de Agosto de mil novecientos }
cuarenta y }
ocho, reunidos en el Salon de Sesiones }
de estas Casas Comunitarias los Dñes }
Dores expresados al margen, bajo la }
Presidencia del Sr. Alcalde D. }
Fernando }
Giralt }
Hernandez, al objeto de celebrar }
esta sesion supletoria a la ordinaria }
correspondiente a este dia, para la }
cual fueron citados en legal forma }

y siendo la hora señalada en la cédula de convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizó la última sesión supletoria a la ordinaria de diez del corriente mes.

Por la presidencia se ordena al infrascripto secretario la lectura de la instancia presentada por los regidores de esta Villa D. Luis Manera y D. Joaquín Olera, en la que solicitan la prorrogación por el próximo año del prestamto que tienen concedido del Fomento de esta localidad, los tres reunidos que están enterados y acumban por unanimidad a aceptar a lo solicitado.

No teniendo más asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintitrés horas de dicho día, firmando los Sres. concurrentes de que es el Secretario, certifico:

José Ramos Manuel Muñoz

José María S. José López

Leopoldo Olera

Sesión ordinaria de la Villa de Valiente de Rega-
do de Septiembre de 1942 (mis a cinco de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y dos), reunidos en el
Salón de Sesiones de estas Casas Consi-
toriales los Sres. Gestores anudados al mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
D. Fermín Analt y Bermejo, al obje-
to de celebrar la sesión correspondiente

a este día, para la cual fueron citados en legal forma, y siendo su nombre y calidad en la cédula de convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizó la última sesión supletoria a la ordinaria de treinta y cinco de Agosto pasado.

Por la Presidencia se expone a los Sres. reunidos la necesidad de solicitar la creación de un Dispensario Antipaludico en esta Villa, debido a la gran cantidad de enfermos que hay en la misma, acordándose por unanimidad solicitar del Director del Dispensario de Badajoz la instalación de otro en esta localidad, con la gratificación de tres mil pesetas anuales para el Médico que desempeñe la plaza, cuya concesión figurará en el presupuesto del próximo año de mil novecientos cuarenta y tres. Delegando en el Sr. Alcalde para que represente al Municipio en esta petición.

Seguidamente se ordena al inscripto Secretario, la lectura de los informes emitidos por el Sr. Abogado y Tesorero de este Municipio en el contrato verificado por este Ayuntamiento con la Compañía Industrial y Agrícola, S. A. de esta Villa, sobre el servicio por cinco años del Arbitrio de Pesas y Medidas, por la cantidad de dos mil pesetas anuales, respecto de lo relativo a los intereses municipales, los Sres. reunidos quedan enterados de referidos informes y acuerdan por unanimidad la apelación del mismo, barandón para ello el Sr. ha-

berne cumplido lo dispuesto en los Art.^{os} 82 al 85, inclusive de la Ley Municipal vigente, debiendo proceder a la liquidación de este arbitrio y que abona la cantidad que tenga pendiente por este concepto, conminando este acuerdo a la parte interesada y haciéndole saber que contra el mismo puede entablarse en el plazo de quince días hábiles el recurso Contencioso-Administrativo que dispone el art. 253 del Estatuto Municipal de 3 de Marzo de 1924.

Y no teniendo otros asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se lea por terminada el acto, señalando los veinte y tres días de dicho día, firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico:



J. Giralte

José Antonio

José Antonio

Antonio Antunes

José Antonio

José López

José Ramos

Leopoldo Lira

Sesión ordinaria de } En la Villa de Valverde de
26 de Septiembre de 1942 } Leganés a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Gestores expurados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Giralte Hernández, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día para la cual fueron citados en legal forma y en su hora señalada en la orden de convocatio-

ria, por dicho Sr. Presidente se o^o la
ro de cierto el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó
la última sesión ordinaria de cin-
co del corriente mes.

Seguientemente se da lectura por
el Secretario de la sociedad presenta
da por el vecino y tabalero de esta
Villa Manuel Torres Sierra, en la que
solicita autorización para instalar
un puesto de carne en local cerrado
por lo avanzado de la temporada
y no reunir condiciones el mercado
de abastos. Los tres regidores quedan
entomados de dicha petición y acuer-
dan por unanimidad al acceder
a lo solicitado hasta el mes de abril
proximo.

Y no teniendo más asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente
se da por terminada el acto, sien-
do las veintidos horas de dicho día
firmando los tres concurrentes de
que yo el Secretario certifico:

El Sr. - F. Luis Delgado

José Ramos

Antonio Antunes

mand muchos

José Font

AT

José Goyen

D. José Luis

Sesión ordinaria de } en la Villa de Valverde de
10 de Octubre de 1942 } que a las diez de Octubre
de mil novecientos cuarenta y dos, reu-
nidos en el Salón de sesiones de es-
tas Cajas Consistoriales los tres Cesto-
res, expuestos al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-

mandó, Guiraldo Bermúdez, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día para la cual fueron citados en legal forma y, según la hora señalada en la convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó la última sesión plenaria de fecha veintiseis de setiembre pasado.

Por unanimidad de los Presbiteros se acuerda practicar una liquidación general al Recaudador de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento D. Felipe Acosta Vazquez, dándose cuenta por el Secretario de este Ayuntamiento a la Corporación por el resultado de la misma.

También se acuerda la distribución e inversión de fondos para el corriente mes.

Y no teniendo más asuntos que resolver por el Sr. Presidente se dio por terminada el acto, siendo las veintiseis horas de dicho día, firmando los tres concurrentes de quienes el Secretario certifica:

f. Bermejo: *f. Bermejo* E. González

Antonio Antón — José María S.

José López

José Ramos

Leopoldo Lara

sesion ordinaria de En la Villa de Valverde de
31 de Octubre de 1942 Llegamos a treinta de uno de
Octubre de mil novecientos cuarenta y dos,
reunidos en el Salon de Sesiones de es-
tas Casas Consistoriales los Sres Gestores
avotados al margen, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fernando Giralt
Bernander, al objeto de celebrar esta
ordinaria correspondiente a este dia,
para la cual fueron citados en legal
forma y a las hora señalada
en la cedula de convocatoria, por el
Sr. Presidente se declara abierto el
actu.

Se dio cuenta, aprubo y autoriso
la ultima sesion ordinaria de dies
del corriente mes.

Se da lectura de la cuenta de mu-
licipalidades suministrados a la Be-
neficia Municipal durante el ter-
cer trimestre del año actual, cuyo im-
porte total es de mil setecientos se-
uenta y cuatro pesetas, treinta y cinco
centimos, lo que examparado de te-
nido cuenta por los Sres reunidos,
acuerdan por unanimidad pres-
tarle su aprobacion.

Da lectura de la instancia pre-
sentada por D. Rogelio Lopez Mar-
tin de Sangra, como Gerente de la
Compania Industrial y Agricola
S.A. de esta Villa, en la que solicita
la anulacion del acuerdo tomado
por esta Gestora en sesion de cinco
de Septiembre ultimo, en la que se acordó
la anulacion del contrato de
terras y Meoladas que tiene hecho
con este Ayuntamiento para el
corriente año, los Sres reunidos

estudiar con detenimiento el asunto y acuerdan por unanimidad quedar en firme expresado acuerdo, por creerlo lesivo a los intereses municipales.

Acto continuo se da cuenta de la instancia presentada por los Musicos de la Banda Municipal en la que solicita gratificación para conmemorar su patrona Santa Cecilia, acordándose por unanimidad concederle la cantidad sobrante que resulte de la consignación que figura para material.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por terminada el acto, siendo las veintuna horas de dicho día, firmando los tres concurrentes, de qui yo el Secretario certifico:



Preside: José Ramos
Antonio Antunes

José López

Suplente

Propósito Clara

Sesión extraordinaria } En Valverde de Leganés a dos
de 2 de Noviembre de 1942 } de Noviembre de mil novecien-
tos cuarenta y dos, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Fernando Giralt Bernabé se
constituyó el Ayuntamiento pleno en
las Casas Capitulares, compuesto de los se-
ñores Concejales que al margen se ex-
presan, en reunión ordinaria de tercer
período, con arreglo a lo dispuesto en
el artículo 125 del Estatuto Municipal.

al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1913, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente, habiéndose cumplido las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Gastos

Acta requirido y da lectura por el infrascrito secretario de las relaciones que componen el Capítulo primero en sus diferentes artículos, siendo estas aprobadas.

Igualmente son aprobadas las del capítulo segundo.

También son aprobadas las que figuran en el Capítulo tercero, artículos primeros.

Igualmente se aprobaban las del capítulo cuarto en sus diferentes partidas.

Quedan aprobadas las del capítulo quinto en su misma partida.

Son aprobadas por unanimidad las que figuran en el capítulo sexto y séptimo.

Como las anteriores quedan aprobadas las del capítulo octavo.

También se aprobaban las del capítulo noveno, décimo y décimo primeros.

Igualmente se aprueban las del capítulo decimo septimo y por ultimo las del decimo octavo.

Es aprobado el capítulo decimo octavo, Imprevistos.

Ingresos.

Por unanimidad se acuerda aprobar las partidas que figuran en el capítulo primero y octavo.

Igualmente se acuerda aprobar en todas sus partes las del capítulo noveno.

Son tambien aprobadas las partidas que figuran en el capítulo decimo

El por ultimo quedan aprobadas las partidas que figuran en el capítulo decimo primero.

Se acuerda por unanimidad imponer el quince por ciento para las abenciones municipales de recargo sobre la cuota del Tesoro de la contribucion del Subsidio Industrial y de Comercio.

Acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capitulos	Concepto	Asignacion	
		Ptas	Cts
1 ^o	Obligaciones generales.	27.130	06
2 ^o	Representacion municipal	1.150	"
3 ^o	Vigilancia y seguridad	9.855	"
4 ^o	Policia urbana y rural	7.960	"
5 ^o	Recaudacion	3.285	"
	Suma y riques	49.360	06

Asignatura	Conceptos	Consignación	
		Ptas	Cts
	Supra anterior	49 360	06
6.º	Personal y material de oficinas	24 701	60
7.º	Salubridad e higiene	504	44
8.º	Beneficencia	19 663	28
9.º	Asistencia social	1 800	✓
10.º	Instrucción pública	7 970	✓
11.º	Obras públicas	5 850	✓
12.º	Montes	"	✓
13.º	Fomento de los intereses comunales	1 000	✓
14.º	Servicios municipalizados	✓	✓
15.º	Mancomunales	✓	✓
16.º	Entidades menores	✓	✓
17.º	Agrupación forzosa del Municipio	904	82
18.º	Imprecisos	4 000	✓
19.º	Resultas	✓	✓
	Total del presupuesto de Gastos	115 554	20
	Presupuesto de Ingresos.		
1.º	Rentas	10 189	26
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales	✓	✓
3.º	Subvenciones	✓	✓
4.º	Servicios municipalizados	✓	✓
5.º	Eventuales y extraordinarios	50	✓
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	✓	✓
7.º	Contribuciones especiales	✓	✓
8.º	Derechos y tasas	15 950	✓
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en impuestos principales	7 600	✓
10.º	Imposición municipal	81 564	84
11.º	Montes	200	✓
12.º	Mancomunales	✓	✓
13.º	Entidades menores	✓	✓
14.º	Agrupación forzosa del Municipio	✓	✓
15.º	Resultas	✓	✓
	Total del presupuesto de Ingresos	115 554	20

Ministerio que se aprobó que el pre-

supuesto aprobado en tal forma se
expongo al publico por termino de
quinze dias, y que durante este pla-
zo se remita al ilustrisimo señor De-
legado de Hacienda copia certifica-
da del mismo, trago a los efectos del
articulo 300 del Estatuto municipal,
aprobado por Real decreto de 30 de Mar-
zo de 1924.

Con lo cual la presidencia le-
vanta esta unica sesion a las tres y
veinte de dicho dia, firmando
los tres asistentes de que yo el secre-
tario certifico:



ff. 100. José Ramos
Antonio Antares

Don Lopez

Juan Antonio Bunge

Leopoldo Olera

Sesion ordinaria de } en la Villa de Talavera de la
7 de Noviembre de 1942 } ganada a siete de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y dos, reunidos
en el Salon de Serenades de estas Casas
Consistoriales los tres señores ayunta-
dos al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Gualt
Hernandez, al objeto de celebrar es-
ta sesion para la cual fueron cita-
dos en legal forma y cuando la bo-
ra penafasta en la cedula de conu-
catoria por dicho Sr. presidente
se declara abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autori-
za la ultima sesion ordinaria
de treinta y cinco de Octubre ultimo.
Se dio cuenta de la correspon-

debercia y Boletines oficiales de esta
de y Provincia recibidos en la pre-
sente semana, quedando enterada
de los d^{os} reunidos y acordando
se por unanimidad el cumpli-
miento de, cuanto se ordena.

Tambien se acuerda la distri-
bucion e inversion de fondos pa-
ra el presente mes.

Y no terminados otros asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente
se da por terminada la sesion
a las once y una hora de dicha
dia, permaniendo los d^{os} concu-
rrentes de que yo el Secretario cer-
tifico:

ff. m^{de} José Ramos José López

Antonio Antezar Felipe Gómez

Luigiolo Riera

Sesion ordinaria de } en la Villa de Valde-
14 de Noviembre de 1912 } de de Liganes a cator-
ce de Noviembre de mil novecientos cua-
renta y dos; reunidos en el Salón de
Sesiones de estas Casas Consistoriales
los d^{os} anotados al margen, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde don
Fernando Gualt Hernandez, al
objeto de celebrar, esta sesion, pa-
ra la cual fueron citados en igual
forma, y siendo la hora señalada
en la cédula de convocatoria, por
dicho Sr. presidente se declara
abierto el acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la última sesión ordinaria de
nóte del corriente mes.

Seguidamente por la Presi-
dencia se ordena al infrascrito
Secretario la lectura de la corres-
pondencia, Boletines Oficiales del
Estado y de la Provincia recibidos
en la presente semana, quedando
enterados los señores miembros y con-
cluyéndose por unanimidad el cum-
plimiento de cuanto se ordena.

No teniendo más asun-
tos que resolver, por el Sr. Presi-
dente se da por terminada la
sesión a las veintuna horas de
dicho día firmando los señores
concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico:

Hecho: José Ramos

Antonio Antón

José López

José Domínguez

Propósito Clara

Diligencia: La comisión yo el Secretario pa-
ra hacer constar que la sesión or-
dinaria correspondiente a este día
no se ha podido celebrar por falta
de asuntos que resolver.

Y para que conste, expido la presen-
te que visa y sella el Sr. Alcalde en favor
de su Señoría a veintinueve de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

Hecho

El Secretario
Propósito Clara

Sesion ordinaria } En la Villa de Valverde de Be-
de 5 de Noviembre de 1942 } ganes a cinco de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y dos, reu-
nidos en el Salon de Sesiones de estas
Casas Consistoriales expresados al mar-
gen y que componen la Comision
Proteja de este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Gualt Bernandis, al ob-
jeto de celebrar esta sesion para fa-
cual fueron citados en legal for-
ma y siendo la hora señalada
en la pedula de convocatoria por
dicho Sr. Presidente se declaro abier-
to el acto.

Se dio cuenta, aprobo y autorizo
la ultima sesion ordinaria de ca-
torce de Noviembre pasado.

Seguidamente se acuerda por
unanimidad concederle el ausen-
te de licencia por enfermo al se-
cretario protemporaneo de esta Cor-
poracion D. Don Toribio Alvarez,
el que termina sus temporales funciones
de su cargo.

Por la Presidencia se expone a
los Sres. recurrentes la conveniencia
de sacar a concurso los arbitrios
municipales de Matadero, Perras y
Medulas, Industria, Callejeras, Pabi-
das y Carnes frescas, estudiado, de-
terminadamente por la Corporacion, a-
cuerdan por unanimidad la pro-
posicion anteriormente expuesta.

Tambien se acuerda por unani-
midad concederle al Sr. D. Juan Mi-
guel Parotia Rifon, un quinquenio
reintegrable de doscientas cincuen-

ta pesetas.

Vista la propuesta de transferencia de crédito del furo a otros capítulos del presupuesto municipal Gubernario de gastos presente que formula el Sr. D. - Int. - que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesión de ayer del corriente.

Resultando = Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando = Que las disposiciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan unidos los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago a alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicado el Ayuntamiento.

Considerando = Que no se ha formulado reclamación.

Considerando = Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el artículo primero, libro segundo, del Estatuto municipal de 30 de Marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las condiciones siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que se hizo		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que se hizo		Sumas por transferencia		Total	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
7	6	50	64	321	76	182	68	1	11	400	.	649	.	1049	.
11	3	1000	.	1000	.	4000	.	9	3	1000	.	361	84	1361	84
.	18	11 ^o	4000	.	310	92	4310	92
.	.	550	64	1321	76	4182	68	.	.	5400	.	1321	76	6721	76

Minimamente se acuerda que de este expediente se remita copia al H. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Tras tenerse por asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintiocho horas de dicho día firmando los tres concurrentes e el que yo el Secretario certifico:



ff. ind.

Juan José S.

E. Lamián
F. Luis Delgado

Pon. Goyola

Antonio Antenor

Piquin D. M. G.

Leopoldo Olera

Sesión supletoria a la ordinaria de la villa de Valverde de Trujillo el día 1.º de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cúras Consistoriales los tres expresados al margen y que comparecieron la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrnando de la Cruz, al efecto de celebrar esta sesión, para la cual

fueron citados en legal forma y sin-
do la hora señalada en la cedula
de convocatoria por dicho Sr. Presi-
dente se declaró abierto el acta.

Se dio cuenta a proba y autori-
so la ultima sesion ordinaria del
circo del corriente mes.

Se acuerda por unanimidad el
levantamiento de las regaderas
de la Calle de los Riscos para enlan-
che de la Carretera que ha de abra-
ra, segun autorizacion de la Je-
fatura de Obras Publicas, de la pro-
vincia, cuyos gastos seran a res-
pacho de los fondos de la decima.

Por la presidencia se expone
a los Srs. reunidos, en las malas
condiciones de permiso que se en-
cuentra la carretera que parte de
la Goleta a empalmar con la de
Chirina, acordandose por unani-
midad de los reunidos hacer las
reparaciones necesarias, abriendo-
se de los fondos de la decima el
pago obiero los gastos que ocasionen
estas obras.

Segun pariente por el Secretario
se da lectura de las instancias pre-
sentadas por los vecinos de esta Vi-
lla D. Miguel Ferraro de la Concha
y D. Juan Antonio Quarte, en el que
solicitan el remate de los arbitrios
municipales morados o rebustos
en sesion de circo del actual, estu-
diado el asunto detenidamente por
los Srs. reunidos acuerdan por
unanimidad adjudicarlo con
la reserva del diez por ciento por
no haber tenido prestores la pri-

mera, a la más ventajosa que ⁴⁵ es.
 D. Miguel Semprún de la Coudra, por
 la cantidad total de veintiocho mil
 pesetas, pagadas por diversas par-
 tes, en los primeros cinco años de
 cada mes, con la garantía del diez
 por ciento en metálico o el duplo
 en fincas, que sirva a satisfacción
 de la Corporación.

Y por último se acuerda por
 unanimidad el nombrar repre-
 sentante de este Ayuntamiento
 para hacer y autorizar el con-
 trato de abastecimiento público
 de esta Villa con la Fabrica "La
 Torrefina" de Almenahal, al Con-
 cejal de esta Corporación D. Don
 García Sánchez-Suero.

Y no quedando más asun-
 tos que resolver por el Sr. Presen-
 te se da por terminado el acto,
 siendo las veintiocho y muchas
 horas de dicho día, firmando
 los Sres. concurrentes de que yo
 el Secretario certifico:



f. f. f. f. f.

E. González

Juan José L.

J. Luis Delgado

José López

Antonio Castañer

José Domingo

Leopoldo Pérez

Sesión supletoria a la ordi- } en la Villa de
 naria del 11 de Enero de 1913 } Nacional de Logro-
 nes, a efecto de que se reúna
 veintiocho y tres, reunidos
 en el Salón de Sesiones de estas
 Casas Consistoriales, los Sres. ex-
 presados al margen y que con pro-
 nunciación de la Comisión Gestora del Ayun-

tamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Quirolt Hernandez, al objeto de celebrar esta sesion por la cual fueron citados en legal forma y principio la hora señalada en la cedula de convocatoria por el Sr. Presidente se declaró abierto el act.

Se dio cuenta aprobó y autorizó la ultima sesion supletoria a la ordinaria de veintiseis de dicho mes.

Se da lectura de la cuenta de presupuesto suminis tro de a la beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del presente año, cuyo importe total es de mil quinientas quince pesetas cinco centimos, la que examinada detenidamente por los Sres. miembros, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobacion.

No habiendo otros asuntos que resolver por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas de dicho día firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico:

firmado

Don fornia

Luis Delgado

E. Tomala

Antonio Antenor

Don Lopez

Fernando Quirolt

Don Polanco



Señor suplente a la ordi- } en la Villa de Mil-
naria de 18 de Enero de 1913 } verde de Legunés a
diez y ocho de Enero de mil novecien-
tos, cuarenta y tres; reunidos en el Sa-
lon de Sesiones, los Sres. expresados
al margen y que componen la Co-
mision Gestora de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Fernando Giralte y Hernandez,
al objeto de celebrar esta sesion pa-
ra la cual fueron citados en legal
forma y dentro la hora señalada
en la cedula de convocatoria
por dicho Sr. Presidente se declaro
abierto el acty.

Se dio cuenta aprobó y auto-
rizo la ultima sesion supleto-
ria a la ordinaria de fecha cua-
tro del actual.

Por la presidencia se hace pre-
sente a los Sres. reunidos que de-
biendo procederse al cese de los
intereses de la Lanza que posee
este Ayuntamiento, cree convenientemente
nombrar al Sr. Jefe de los Servicios
de Tesoreria y Administracion Local
D. Juan Perpi Bolcan, para que
en nombre y representacion de
este Municipio perciba el donde
corresponda el importe de las can-
tidades de venta de las por intere-
ses de la Lanza que nos ocupa.

La Corporacion por unanimidad
acuerda nombrar a expresado
Sr. para los fines que se le enco-
misionan.

Seguidamente por la Presi-
dencia se ordena al infrascri-
to Secretario la lectura del oficio

del Sr. Jefe de la Sección Provin-
cial de Administración Local, nú-
mero cincuenta y uno, de fecha
catorce del actual, en el que or-
dena modificaciones en el pre-
sente Reglamento de este Ayun-
tamiento para el ejercicio de mil
novecientos cuarenta y tres, con el
fin de que pueda ser aproba-
do; Los Srs. reunidos acuerdan
por unanimidad hacer las
reformas que se expresan en di-
cho oficio, y una vez subnau-
dos los artículos de nuevo para su
aprobación por procedimiento.

Y no habiendo más asun-
tos que resolver, por el Sr. Presi-
dente se da por terminados el
acto, siendo las veintidós ho-
ras de dicho día, firmando los
Srs. concurrentes de que yo el
Secretario certifico:

firmado

José María de Guis Galindo

E. Lamiela José López

Antonio Antunes

Juan Antonio

Eusebio Lera

Sesión extraordinaria } En la Villa, de Valpor-
de 20 de Enero de 1913 } de de Regañes a veinte
de mil novecientos cuarenta
y tres; reunidos en el Salón de Sesio-
nes de estas Casas Consistoriales los
Sres. concurrentes expresados al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcald-

de D. Fernando Prialt, Heiradas
para la cual fueron citados en la
que forma y siendo la hora señalada
en la cedula de convocatoria
por dicho Sr. Presidente se declara
abierta el acto.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de los tres asistentes, la necesidad de construir un nuevo Cuartel en la Guardia Civil, capar para el Cuartelamiento de las fuerzas de este Puerto, un Grupo Escolar con otras secciones, todo lo que el actual Cuartel y locales donde estan instaladas las escuelas, se encuentran en pésimas condiciones y no reúnen las condiciones higiénicas ni pedagógicas que disponen las disposiciones vigentes y además un grupo de cincuenta viviendas protegidas para cubrir en parte las necesidades de esta localidad por la escasez que hay de ellas. Estudiada, detenidamente por la Comisión leytora todas las cuestiones que sobre el asunto se trata plantear y las manifestaciones de la Previsión, después de amplia deliberación adoptaron los siguientes acuerdos:

Primer - Nombrar a la Obra Sindical del Hogar de Salange o su obra tradicionalista de las JNS, Delegación Provincial de Pasafor, para que realice los proyectos de edificación de un Cuartel en la Guardia Civil, un Grupo Escolar y otro grupo de

cincuenta viviendas protegidas,
operando por las estas, con-
strucciones, los terrenos propiedad
del Municipio.

Segunda= Recabar de la presidencia
para que de acuerdo con el Coma-
nado Delegado Provincial de
Sindicatos, realicen cuantas ges-
tiones sean necesarias para lograr
que el Instituto Nacional de Fi-
nanciación conceda los beneficios
de las viviendas protegidas que
comprende a todas las obras
que se van a edificar.

Tercera= Recabar del mismo Instituto
de la Vivienda, realizando a efec-
to cuantas gestiones sean necesi-
rias, las correspondientes y que se pro-
curará obtener el anticipo de cua-
renta por ciento del coste de las
obras referidas y el cincuenta por
ciento de las inversiones en concep-
to de préstamo, cuestiones que ha-
brán de ser enviadas por la Comi-
sion Municipal de Vivienda y
Urbanización por esta al correspondien-
te y a aprobación de la Comisión Ges-
tora.

Cuarto= Que se libere certificación de este
acto y se curse al Comandado De-
legado Provincial de Sindicatos
de Salario y Prolata Tradicional
y de los S. O. N. S. de la zona por
Siccion, obra Sindical del Hogar.
Quinto= No teniendo más que
que resolver por el Sr. Pre-
sidente se da por terminado el
acto, siendo las veintidos ho-
ras de dicho día, firmados

los Sres concurrentes de que 48
el Secretario certifico:

~~Alcalde~~ ~~Secretario~~

Antonio Antuna y Luis Delgado

José Ferrer

José Ramos

José López

Leopoldo Lara

Sesion ordinaria de } En la Villa de Valverde de Rega
9 de Febrero de 1943 } mes a ocho de febrero de mil no-
vecientos cuarenta y tres, reunidos en el
Salon de Sesiones de estas Casas Consi-
toriales los Sres Lectores anotados al mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don Fernando Prialt Hernandez,
al objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia, para la
cual fueron citados en legal forma,
y en su hora señalada en la ce-
pula de convocatoria por dicho Sr.
Presidente se declaró abierto el acta.
Se dio cuenta anterior y aprobó
la ultima sesion extraordinaria
de 20 de Enero ultimo.

Seguidamente se dio lectura a la
carta y certificacion facultativa del
Secretario pro-regular de esta Corp-
racion D. José Parangua Alvarez,
acordandose por unanimidad al
concederle un mes de permiso sus-
suelo.

Acto continuo por la Presidencia
se ordena al un mes de Secretario
de lectura a la liquidacion presen-

taña por el Recaudador de Reparto
General de Utilidades de esta Junta.
merito D. Felipe Acosta Valverde, a-
cordandose por unanimidad que
de presente de aprobacion has-
ta otra sesion, con el fin de que
no revirarla por secretaria.

No quedaron mas asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente
se levanto la sesion, siendo las
veinticuatro horas de dicho dia fir-
mando los Srs. concurrentes, de
que yo el Secretario certifico:



J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

José Ramos

Luis Delgado

José López

Antonio Antunes

Propósito de la Sesion

Sesion ordinaria de la Cofradia de Valverde
de febrero de 1943 de Leganes a veinte de
febrero de mil novecientos cuarenta
y tres, reunidos en el salon de sesiones
de estas Cajas Consistoriales los Srs. Ger-
tores anotados al margen, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
Gonzalez Hernandez, al objeto de celebrar
esta sesion, para lo cual fueron cita-
dos en legal forma, siendo la hora
señalada en la cedula de convocato-
ria por dicho Sr. Presidente se declaro
abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizada
la ultima sesion ordinaria de ocho
del corriente mes.

Seguientemente se dio cuenta del

presupuesto de gastos que ocasiona la reparación del Kely, ascendiendo a un total de novecientas ochenta y nueve pesetas, acordándose por unanimidad la dicha reparación pagada del capítulo de imprevistos del presupuesto actual en el mes de mayo, el primero al empezar el trabajo, el segundo a la terminación y el tercero y último queda en depósito hasta que se halla observado en marcha y acuerda la Corporación su abono.

Acto continuo por la Presidencia se expone a los tres señores que habiéndose propuesto el ven. expreso tuvieron que hacer el viaje a Mérida la Comisión de este Ayuntamiento que fue a recibir al Ministro Secretario General del Fomento en los coches de esta localidad, acordándose el pago total de los gastos ocasionados del capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Por la Secretaria se da cuenta de la revisión hecha a la liquidación presentada por el Recaudador de Reparto de este Ayuntamiento D. Felipe Acosta Valverde, la cual arroja un saldo a favor de este Municipio de siete mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas, cuarenta y seis cuartillos, correspondientes a los Repartos de los años siguientes

Reparto de 1942	5110-50
Idem 1941	339-68
Idem 1940	1117-71
Idem 1939	618-57
Total	7186-56

Por el Recaudador se expuso a los Sres
reunidos que cuando estuvo enfermo
grave en el mes de Junio ultimo, le
fue entregada su esposa y hermana de
la cartera a un padre politico Ansel-
mo Bravo Parreño, conteniendo unas
veis mil pesetas, en calidad de depó-
sito y para que fueran ingresadas
en el Ayuntamiento, por ser de nuevo
procedente del cobro de Reparto, no
habiendola ingresado hasta la fe-
cha ni haberse entregado a mi-
esta es la causa de la falta de la
cantidad anteriormente expresada,
por la Corporacion se acuerda por
unanimidad abrir una infor-
macion en la cual se pongan
al Recaudador, su padre politico
y testigos presentes en el acto de
la entrega de la cartera, si tra ellos
fuere necesario recurrir.

Al mismo tiempo acuerda la Cor-
poracion sustituir momentanea-
mente y hasta que sea llevada a cabo la
informacion al Recaudador de Repar-
to D. Felipe Acosta por el tambien
funcionario de este Ayuntamiento
D. Felipe de) Manuel, Navarria.

No teniendo mas asuntos que
resolver por el señor Presidente el día
por terminarlo la sesion, siendo las
veintidos horas de dicho día, firmaron
los Sres concurrentes de que yo el
Secretario certifico:

J. G. de) Felipe Dominguez

José Ramos

Juiforile
Felipe Dominguez

Leopoldo Lara ^{manuscript}

Sesion ordinaria de } en la villa de Taberode de
6 de Marzo de 1943 } Regadas a seis de Marzo de
mil novecientos cuarenta y tres; reuni-
dos en el Salon de Sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los tres Cutores au-
tados al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Guert
Moran, al objeto de celebrar esta
sesion, para la cual fueron citados
en legal forma, y siendo la hora re-
nunciada en la folia convocatoria
por dicho Sr. presidente se declaro
abierto el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó
la ultima sesion ordinaria de vein-
te de febrero ultimo.

Por el Secretario se dio lectura
de la comunicacion dirigida a esta
Corporacion por el Excmo Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, Regu-
crado t.º, n.º 649, de fecha 24 de febre-
ro ultimo, sobre el pago del Subsidio
familiar, terminada dicha lectura
y enterado de su contenido, por u-
nanimidad de los tres anteriores
se acuerda seguir pagando di-
rectamente a sus funcionarios
el Subsidio familiar.

Acto continuo por la Presidencia
se oplan al infrascripto Secretario
la lectura de la instancia presen-
tada por D.ª Maria Luina Delia-
do Moreno, viuda del Secretario ju-
bado de la Corporacion D. Luis Mo-
reno Prado, fallecido en esta locali-

dad el día primero del mes actual,
 en la que solicita la pensión de
 vejez que pueda correspon-
 derle. Examinado por los Sres. re-
 nidos el expediente de jubilación
 y la Inspección testifical abierta
 que obra unida al mismo, recono-
 ciéndole como servicio a la Corpora-
 ción el tiempo del Ejército y los años
 que ha desempeñado interinamen-
 te la Secretaría después de jubila-
 do, habiendo disputado durante
 dos años el sueldo de siete mil
 pesetas, por unanimidad de los
 Sres. renidos se acuerda con-
 cederle a la solicitante la pensión
 de vejez de mil setecientas
 cincuenta pesetas, cuarta parte
 del mayor sueldo disputado
 por el demandante, conforme a lo
 dispuesto en el art. 117 del Reglamen-
 to para la aplicación del Estatuto,
 Municipal de 8 de Marzo de 1924, dan-
 dole certificación de este acuerdo a
 la Sra. Delgado Norcia.

Los señores mas abajo que
 resolver por el Sr. Presidente, se dio
 por terminado el acto, siendo las
 once y diez y seis de dicho día fir-
 maron los Sres. concurrentes de que
 yo el Secretario certifico:



firmado

firmado Domingo

José Ramos

José María S.

Luis Detuado

José López

Antonio Antuña

Manuel Moya

Leopoldo Cleve

Sesion extraordinaria en Valverde de Leganes, seis
de 6 de Mayo de 1943 Sole Mayo de mil novecientos
cuarenta y tres, reunidos en la Casa Consi-
torial, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Arnauelo Giraldo Hernandez, los
señores anotados al margen, el Sr. Presi-
dente manifesto que era llegado el caso
de proceder al examen de la liquida-
cion del ejercicio del presupuesto de
mil novecientos cuarenta y dos, forma-
da por la Intervencion, para lo que
se iba a proceder a la lectura de ella,
lo cual, de orden del Sr. Presidente, ha-
yo, el infrascripto Secretario, y termina-
da que fue la lectura, el mismo Sr. Pre-
sidente declaro abierta la discusion
y una vez examinada por el Ayun-
tamiento acordó prestarle su apro-
bacion.

No habiendo ningun otro señor
que quisiera hacer uso de la pala-
bra, el Sr. Presidente expresó que su-
ficientemente discutido el asunto, la
liquidacion presentada quedo apro-
bada de esta forma: Obligaciones pen-
dientes de pago en treinta y uno del di-
cumbre, dos y ocho mil cincuenta y seis
pesetas, sesenta y cinco centimos. Cré-
ditos pendientes de cobro en igual
fecha, cuarenta y cinco mil novecien-
tas treinta y dos pesetas, cincuenta
y ocho centimos. Existencia para el
ejercicio de mil novecientos cuaren-
ta y tres, cinco mil setecientas veinte
tres pesetas, treinta y cinco, centimos.

No teniendo mas asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente
se dio por terminado el acto, reu-
ndo las veinte y tres horas de dicho dia

firmados por tres concurrentes de
que usó el Secretario certifico:

firmado: Juan Domingo

Juan José

José Ramos

Luis Delgado

José López

Antonio Quintana

Manuel Morada
Leopoldo Vera

Sesión ordinaria de } en la Villa de Valverde de De-
20 de Marzo de 1943 } ganes a veinte de Marzo de
mil novecientos cuarenta y tres, reuni-
dos en el Salón de Sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales, los tres Excmos. que
al margen se expresan, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fernando Gi-
ralt Hernandez, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente
a este día para la cual fueron cita-
dos en legal forma y dentro de la ho-
ra señalada en la cedula de con-
vocatoria por dicho Sr. Presidente
releído, o abuya la sesión.

Se dio cuenta a probos y autorizó
la última sesión ordinaria de
este día actual.

Por la Presidencia se hace pre-
sente a los tres señores que te-
niendo presente de cobro los in-
tereses de la Rarima Inscribible
correspondiente al Segundo Semes-
tre de mil novecientos cuarenta y
uno, todo el año mil novecien-
tos cuarenta y dos y primer trimen-
stre del actual, cuyos intereses res-

ponden a un préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión para la canalización del Arroyo que atraviesa este pueblo, cree oportuno que con la cantidad pendiente de cobro que arroja más que suficiente para cancelar el préstamo de referencia, propone a la Gestora real cancelar este préstamo a fin de proceder a atender en lo sucesivo a otras atenciones perentorias creadas por esta Corporación. Los tres asistentes por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta que la Gerencia y que se remita certificación de este acuerdo al momento de proceda.

Seguidamente se da lectura a la instancia presentada por el vecino de esta villa Antonio Acuña Sánchez, en la que solicita cuatro metros de terreno en la Plaza del General Franco para ampliación del Aljambra que posee en la misma, los tres asistentes que obran enterados de dicha petición y acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado, teniendo que solicitar el permiso necesario de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz por estar colindante con el límite de la carretera de esta población a la Capital.

Y no teniendo más asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión, siendo las veintidos horas de dicho día, firmando los tres concurrentes de que yo el Sr. Secretario.



firmado

Joaquín S. E. Gamales

José López

José Ramos

Proyecto Plena

Sesión ordinaria del En la Villa de Talon de
3 de Abril de 1913. Se leyó y se aprobó a prez de Abid
de mil novecientos cuarenta y tres
reunidos en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales, los tres ves-
tores que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.
Fernando Malt Bermúdez al objeto
de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, para lo cual
fueron citados en legal forma y
previsto lo nombrado en la cerra-
da de convocatoria, por dicho Sr.
Presidente se declaró abierto el
acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó
la última sesión ordinaria de
este mes de Marzo para lo.

Se dio cuenta de la cuenta de mu-
dicamentos suministrados a la Be-
nemerencia Municipal durante el
primer trimestre del año actual,
cuyo importe total es de dos mil,
doscientos cuarenta y tres pesetas
tercios, la que exarrendada debien-
do ser por los tres mundos a
cuenta por unanimidad pre-
stare su aprobación.

Se resolvió por unanimidad
que se resuelva por el Sr. Presidente
nada por terminada la sesión

siendo las veintidós y media 580.
ras de dicho día firmados los
tres concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico.



ffinal

Francisco E. Loyola

Don

Don

José Ramos

~~Don~~

Don José Ramos

Sesión ordinaria de } En la Villa de Valparaíso
10 de Abril de 1943 } de la Ligameña, diez
de Abril de mil novecientos cuar-
enta y tres, reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Cajas Conjointa-
les los tres señores expresados al man-
dar y que componen esta Corporación
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Bernardino Gualt. Hernández, al
efecto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día para la
cual fueron citados en legal for-
ma y revisto la hora señalada en
la cédula de convocatoria, por dicho
Sr. Presidente se declaró abierta el
acto.

Se dió cuenta aprobó y autori-
zó la última sesión ordinaria
de tres del actual.

Por la Presidencia se ordena
al infrascripto secretario, la lectura
de la instancia presentada por
Francisco y Don Comodoro Sánchez,
con igual mérito de la certificación
que a la misma se refiere, justificativa
de causas baja en el expediente al

Padron de Habitantes correspondiente a la rectificacion del año de 1979, en la Villa de La Roca de la Sierra, expedida por la Secretaria del Ayuntamiento, en union de sus familiares, en la que solicita la recurcion en esta poblacion por llevar mas de cuarenta años de residencia continua en este termino Municipal, los tres recurrentes que estan enterados de dicha peticion y acuerdan por unanimidad admitir la recurcion en esta Villa a expresion de los solicitantes en union de los familiares que se expresan en dicha certificacion.

Acto continuo se da lectura al escrito presentado por el vecino de esta Villa Benigno Macias Coroloba, como encargado accidental de la Inspeccion y cobranza del arbitrio Municipal de Venas y Bestiadas, en el que reclama la anulacion del concepto hecho por la Alcaldia con la Compañia Industrial Nacional, S.A., como igualmente la liquidacion y cobranza de dicho impuesto por la produccion total obtenida en la fabrica durante la campañna parada de 1961-62; los tres recurrentes que dan cuenta del contenido de expresado escrito y acuerdan por unanimidad que el concepto hecho por el Alcalde anterior con la Compañia queda en vigor durante el año de 1962, que pleurea anulado por los cuatro restantes.

que estaba autorizada, como ⁵⁴ canclon este acuerdo al intere-
do.

Y no teniendo más asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente
se dio por terminado el acto, sien-
do las veintiocho horas de dicho
día, firmados los tres concurren-
tes de que yo el Secretario certifi-
co.



firmado
Junifranco E. González

Toni Lopez José Ramos
Leopoldo Cleve

Señora ordinaria de En la Villa de Valverde de B.
24 de Abril de 1943 y a las veintiocho de Abril
de mil novecientos cuarenta y tres, reun-
dos en el Salon de Sesiones de estas Cajas
Consistoriales los tres anotados al margen
y que componen esta Corporacion Muni-
cipal, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Fernando Sualt Hernandez
al objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este día, para la
cual fueron citados en legal forma,
y cumplida la hora señalada en la ce-
lula de convocatoria por dicho Sr.
Presidente se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta a nobos y autorizó la
ultima sesion ordinaria de abril del
actual.

Seguidamente por la presidencia
se hace presente que mediantese
particulares se asignaron encomen-
dadas a D. Manuel Sanchez Carrasco
como Agente de este Ayuntamiento

en Madrid y considerando que las ocupaciones del mismo no le permiten tiempo suficiente para ello, propone que se le apuylado expresado por su consentimiento a favor del dicho Sr. Sanchez Camargo y que para una persona que pueda sustituirle en estas funciones los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar lo expresado por la presidencia y que se le comunique este acuerdo.

Acto continuo por la presidencia se hace presente a los Sres. reunidos que necesitan nombrar Representante en Madrid para resolver cuantas cuestiones sean necesarias en expresada Villa y Corte, así como para la percepción de los intereses de las Obligaciones Hipotecarias que tiene este Ayuntamiento en la Compañía de ferrocarriles de M. A. y A., propone para dicho cargo a D. D. Vargas Rivas, con residencia en la Calle de Barquillo, número tres, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aceptar este nombramiento y remitir certificación del acuerdo al interesado.

Y no teniendo más asuntos que resolver por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas de dicho día firmando los Sres. concurrentes lo que yo el Secretario certifico:

J. G. M. A.

E. González

José Ramos

José Ramos

Don López Manuel

7 de mayo

Leopoldo Riera

sesión de 21 de abril En la Villa de Valverde de Le-
 ón de 1943. -- Se reunieron veinticuatro señores
 de mil novecientos, cuarenta y tres,
 reunidos en el Salón de Sesiones de
 estas Cajas Consistoriales los señores auota-
 dos al margen y que componen esta
 Corporación Municipal bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Fernando
 Quintanilla ^{del} al objeto de celebrar
 esta sesión extraordinaria para
 la cual fueron citados en legal for-
 ma y en la hora señalada
 en la cédula de convocación por
 el Sr. Presidente se declaró a-
 bierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y auto-
 rizada la última sesión ordinaria
 de este mismo día.

Se dio cuenta de la instancia
 presentada por el Secretario pro-
 pietario de este Ayuntamiento D.
 José Canaques Alvarez, en la que so-
 licita permiso para asistir a unos
 cursos de Capacitación, acordado
 por unanimidad, acceder a lo
 solicitado, y además si el día 1
 de mayo próximo no se ha rein-
 tegrado a su destino se considere
 vacante el cargo de Secretario de esta
 Corporación procediendo inme-
 diatamente al nombramiento del
 futuro en armonía con el artículo
 20 del siguiente Reglamento.

Se resolvió por el Sr. Presidente
 en la por terminada el acto, reu-

de las veintidós horas de dicho día
firmando por los concurrentes de
que yo el secretario certifico:

f. Gmte. E. González *José Domingo*

José Ramos *José Lozano*

Mmanuel Aranda *Luis Delgado*
Antonio Antuña *Guillermo J.*
Diego de la Torre

Sesión ordinaria de [En la Villa de Valbuena
22 de Mayo de 1917] de Regencia a veintidós
de Mayo de mil novecientos cuaranta
y tres; reunidos en el Salón de Se-
ñoría de estas Casas Consistoriales los
Señores duques al margen y que componen
esta Corporación Municipal, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
de Dios Hernández, al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día, para la cual fueron
citados en legal forma y leído la
hora señalada en la quehubo de con-
vocatoria por el Sr. Presidente
se declaró abierto el acto.

Se dio cuenta y aprobó y auto-
rizó la designación de una comisión de
seis señores para el día último

Acto seguido por la Presidencia
se trae presente a los Señores reunidos que
necesitando nombrar representante
en Madrid para resolver asuntos
gestiones que necesarias en expro-
pia Villa y Corte, en como para la pro-
tección de los intereses de las Obligacio-
nes Municipales que tiene este Ayun-
tamiento en la Compañía de Apro-

56
carreles de M. G. y A., propone para
dicho cargo a la Srta. Laura Barquera
Rivas, domiciliada en la Calle Barque-
llo, número 75, los Sres. reunidos por
unanimidad acuerdan aceptar
este nombramiento y autorizan al
Sr. Alcalde-Prs. de pte. para otorgar
el correspondiente poder que lega-
tize dicho nombramiento.

La lectura de la instancia
presentada por el Secretario propie-
tario de la Corporación d. de Villa-
marina, Alvarez, y del informe que
a la misma acompaña, expedido
por el Alcalde-Prs. de pte. de Justicia
y certificación precativa, en la
que solicita dos meses de permiso
por enfermedad, y caso de no poder
hacerlo conceder presenta la renuncia
del cargo para la constancia en
el expediente de su razón, sin per-
juicio de recurrir ante la Direc-
ción General de Administración Lu-
cal. Los Sres. reunidos después de
estudiarla de nuevo y en vista de esta pre-
tension acuerdan por unanimi-
dad no acceder a lo solicitado
y dar cumplimiento al acuerdo
tomado en sesión extraordinaria
de veinticuatro de Abril último,
comunicándose este acuerdo al
interesado y que se remita toda
la documentación presentada
al Sr. Abogado Mayor de este Mu-
nicipio, para que informe sobre
el particular y comparezca de ofi-
cio a suponer seguir el procedi-
miento que indique el Sr. Ab-
ogado.

Y no terminados más asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente
hizo por terminarse el acto, sun-
do, las veintitrés horas de dicho
día, firmando los tres concejales
de que yo el Secretario certifico

J. Giral E. González *José Ramón*

José Ramón José López

Manuel Méndez Luis Delgado

Antonio Antón José María S.
Propósito. Altra

Sesión ordinaria de la Villa de Talavera
12 de Junio de 1943. Reganosa doce de junio
de mil novecientos cuarenta y tres;
reunidos en el Salón de Sesiones de
estas Cortes Consistoriales los tres Con-
cejales anotados al margen, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Gualt Hernandez, al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día, para la
cual fueron citados en legal forma
y en la hora señalada en la
orden de convocatoria, por el Sr.
Sr. Presidente se declaró abierto el
acto.

Se dio cuenta aprobó y autorizó
la última sesión ordinaria de
fecha veintidós de Mayo último.

Se acuerda por unanimidad,
de los tres asistentes la construcción
de un grupo de veinticuatro nichos
en el Cementerio Municipal, por es-

tar casi al terminarse los existentes ⁵⁷
necesarios a concurso entre los Maes-
tros Albañiles de esta Villa, por el pla-
zo de ocho dias y darlos de cuenta
de las solicitudes que se presenten
en la proxima sesion.

Por la presidencia se expuso
a los Sres. reunidos la peticion ver-
bal que le hizo el propietario del
este termino municipal, y vecino
de Baños por D. Pedro Lopez Donar
referente a que por este Ayuntamiento
se solicitara de la excma.
Diputacion Provincial la construc-
cion del Camino vecinal de esta
Villa a La Albuera, por estar in-
cluido en el plan aprobado de
esta Diputacion. Los Sres. reunidos
despues de estudiada detenida-
mente la misma, acordó por
unanimidad acceder a la mis-
ma y referir a la parte que
afecta al termino municipal
y siempre que pagan esta pe-
ticion los Ayuntamientos, y tan-
tos de los terrenos que ahorre-
re el Camino.

Tambien se acuerda conceder
a la encargada de la Imprenta dia-
ria del Suplemento Antipaludico
de Lora, la gratificacion de quin-
ce pesetas mensuales, pagada
del Capitulo de emprerito del
Presupuesto vigente.

Se acuerda el pago de la factu-
ra presentada por el Maestro Car-
pintero Manuel Piguero, impor-
tante en ciento noventa y cinco pe-
setas, por material y mano de obra

obra invertidos en la reparacion
de la presbiteria de la Capa-Quartet
propiedad de este Municipio, cuyo
pago se hara del Capitulo de pre-
sente del Presupuesto vigente.
Se da lectura a la instancia
presentada por la vecina de esta
Villa D.^a M.^a Juana Delgado Morena,
viuda del que fue Secretario de esta
Corporacion D. Luis Mexica Pinos,
en la que solicita gratificacion
para atender a los gastos de la
enfermedad y enterramiento ex-
pensas propias. Los Tres recurrentes
recuerdan por unanimidad el
equivaler a la cantidad de dos cien-
tas cincuenta pesetas, toda vez
que desempeñó el cargo durante
de mas de treinta y cinco años
con gran laboriosidad y entusias-
mo, pagandose del capitulo pri-
mero, articulo segundo, parrafo
segundo del Presupuesto vigente.

Tambien se da cuenta del oficio
que dirige la Excm.^a diputacion Pro-
vincial en el que reclama el pago de
la cantidad de dos mil cuatro cien-
tas catorce pesetas, setenta centimos,
importe de la estancia y comulga en
el Manicomio del Carmen del enfermo
vecino de esta Villa Julio Fernan-
dez. Los Tres recurrentes que estan ente-
rado de dicho oficio acuerdan por
unanimidad conseguir en los pre-
suestos del proximo ejercicio di-
cha suma para su abono, toda
vez que no hay capacidad en
el actual por estar pagotado el capi-
tulo de presupuestos y que se da cuenta

de este acuerdo a dicho Centro.

Y por ultimo se acuerda transferir de un capítulo a otro del presupuesto actual, para referir partidas que se encuentran canapagos y sin dejar inalterados los recursos a que estan afectas, por no haber sido liquidadas en contra de obligacion de pago.

Y no quedando mas asuntos que resolver por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, siendo las veintitres horas de dicho dia firmando los Sres. asistentes y yo el Secretario certifico:

J. P. P. Luis Delgado J. P. P.

José Lopez José Ramos
Leopoldo Linares

Sesion ordinaria de } En la Villa de Villavieja de
3 de Julio de 1913 } Seguros a tres de Julio de
mil novecientos cuarenta y tres, reunida
en el Salon de Seniores de estas Cortes Con-
sistoriales los Sres. Gestores que al mar-
gou se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Guait
Hernandez, al objeto de celebrar esta
sesion ordinaria para la cual fue-
ron citados en legal forma y siendo
de la hora señalada en la cedula
de convocatoria por dicho Sr. Presi-
dente se declaro abierto el acto.

Se dio cuenta aprobe y autorizó
la ultima sesion ordinaria de este
año de Junio pasado.

Se da cuenta de los medica-

mentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del año actual, cuyo importe total es de mil quinientas setenta y siete pesetas treinta y cinco centavos, la que examinada con detenimiento, fué aprobada por unanimidad de los tres concurrentes.

Seguidamente por la Presidencia se expresó a los tres reunidos que el veintinueve de Junio último se personó en esta localidad un Camarero en representación de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para si este Ayuntamiento tenía a bien adquirir la Biblioteca Nacional, compuesta de ciento doce volúmenes, siendo el precio total de la misma el de mil pesetas, cuya forma de pago sería cien pesetas a la recepción del primer volumen y el resto en diciembre próximo, como ya había recaído la care totalidad de los Ayuntamientos de la provincia y en ninguno se habían negado, por ser de gran utilidad, toda vez que está basada en la difusión del ideario y principios del Movimiento. Los tres reunidos accedieron por unanimidad a aprobar la proposición anterior de la Presidencia.

Y no teniendo más asuntos que resolver, por el Sr. Presidente se dio por terminado el acto a las veintidós horas de dicho día, firmando los tres Concejales de que



El Secretario certifico:

~~Presidencia~~ ~~Luis Delgado~~ ~~Junta~~
~~Presidencia~~ ~~Antonio Antena~~

José Ramos E. González

José López

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1913.

<p>Sr. concurrentes Alcalde-Presidente D. Fernando Sualt Secretores D. José López " José G. Moreno " Luis Delgado " José Ramos " Gregorio Domínguez Secretario " José Paniagua Alvarez</p>	<p>Siendo la hora de las veinte se consti- tuyen en estas Casas Consistoriales los se- ñores anotados al margen para celebrar la sesión, a cuya merced queda declaran- dore abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente. Por el Secretario que sus- cribe se aprueba a los señores concurrentes la obligación que tienen de firmar la de conformidad con lo establecido en la Ley 3.ª del Artículo 2.º del Regla- mento de Empleados y Funcionarios Municipales de 25 de Julio de 1911.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente dióse lectura del Ac-
ta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad y sin discusión. Por
el Sr. Presidente, se dió orden de lec-
tura de los Boletines Oficiales del Estado
y Provincia como igualmente de la
correspondencia oficial, quedando
enterada la Corporación.

Acuerdos:

Solicitud del Maestro Urbano D. An-
tonio Gómez Otero: En solicitud de que
se le autorice la construcción de 20 ni-
chos en el Cementerio Municipal de esta
Villa. Después de amplia y detenida
deliberación en la que intervinieron to-

11
dos los señores gestores se acuerda por
unanimidad concederle al mismo
por ser el único licitante la construc-
cion de los mentados nichos en el pre-
cio de Dos mil cincuenta pesetas con
setenta y cinco centimos (2.050 75 ptas.)
si bien a reserva de que los citados ni-
chos deberán reunir las condiciones de
higiene que señala la Ley de Sanita-
ria y demás prescripciones pertinentes
respecto a Cementerios.

Concurso Reparacion Ayuntamiento.
Por el Sr. Alcalde Presidente pónese de
manifiesto la necesidad de reparar
la techumbre del tercer piso y sea la
techumbre de estas Casas Conistoriales
para lo cual debe publicarse el concus-
so correspondiente para el arreglo an-
tes mencionado de estas Casas Conis-
toriales y se ponga de manifiesto du-
rante el plazo de 15 dias el pliego de
condiciones en el Tablon de Anuncios
de este Ayuntamiento.

Solicitud de D. Luis Mendez Bastrollo.
Se acuerda concederle la cantidad que
arroje los intereses del Porito de esta vi-
lla que solicita.

Por el Sr. Alcalde Presidente se pro-
pone ni la Gestora lo tiene a bien que se
hagan las gestiones pertinentes para
la concesion de Cuarenta (40) Anu-
os protegidos o en su caso de Casas
Narathas con la garantia necesaria y que
se opere en su caso para la realiza-
cion de las mismas las Rarminas que
posee este Ayuntamiento y que se in-
tore el oportuno expediente para la
concesion del fin expresado. El te-
rreno le ofrece el Ayuntamiento y no

J. J. G. L. L. L.
 Don L. L. L.
 J. J. G. L. L. L.
 Antonio Antunes
 José Ramos
 E. L. L. L. L.

licatos al mismo tiempo se ayude
 del estado para dicho fin.

No habiendo mas asuntos
 de que tratar y siendo la hora de las
 veinteno y cuatro minutos se le-
 vanta la sesion por el Sr. Presi-
 dente de lo cual yo el Secretario cer-
 tifico.

Sesion Ordinaria del dia 3 de Agosto de 1943

Concurrerentes
 Alcalde Presidente
 Don Fernando Giralt
 Gestores
 Don José B. Delgado
 " José Garcia S.
 " Gregorio Domínguez
 " José Ramos
 " José Lopez
 " Eduardo Lousada
 " Manuel Mendez
 " Antonio Antunes
 Secretario
 " José Parraquea

En la villa de Valverde de Beaudoua hel de Agosto de
 mil novecientos cuarenta y tres, y siendo la hora de
 las veinte se reunieron en el Salgo de Sesiones de esta
 Casas Consistoriales los señores anotados al margen
 bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente
 Don Fernando Giralt Bernander, y con numero
 suficiente de Gestores, se declara abierta publica-
 mente la sesion advirtiendole por el que asse-
 da la obligacion que tiene de cumplir de con for-
 midad con lo establecido en la regla 8.ª del art. 6.º
 del Reglamento de empleados y funcionarios municipa-
 les.

Seguidamente se dio lectura del acta anterior, que
 fue aprobada por unanimidad y sin discusion.
 Se dio cuenta de los P. B. O. O. de las provincias de Es-
 tado y de sus despachos de oficios, por el señor Presi-
 dente se levanta la sesion, y siendo la hora se-
 ñalada de las veinte y cinco minutos, de qui yo
 el Secretario Certifico:

J. J. G. L. L. L.
 J. J. G. L. L. L.
 J. J. G. L. L. L.
 Antonio Antunes
 José Lopez

Parraquea 270

Sesion Ordinaria del dia 28 de Agosto de 1913

Concurrenente
 Alcalde-Presidente
 Don Fernando Giral
 Gestores
 " José L. Delirado
 " José Garcia S.
 " Gregorio Daniquen
 " José Ramos
 " José Lopez
 " Eduardo Gonzalez
 " Antonio Antuen
 " Manuel Mendez
 Secretario
 Don José Paniagua

En la villa de Valverde de Leguía a veintiocho de Agosto de mil novecientos once y tres, y siendo la hora de las veinte y cinco minutos se reunieron en el Salon de sesiones de estas Caras Consistoriales los señores anotados al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Fernando Giral y con numero suficiente de Gestores se declara abierta la Sesion advirtiendose por el que rependa la obligacion que tienen de fir-
 mada de conformidad con lo establecido en la seccion 8ª del Artº 2º del Reglamento de em-
 pleados y funcionarios municipales.
 Seguidamente dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion igualmente concio la Corporacion de los dipo-
 sicionales de los B.B.O. de la provincia y Es-
 tado quedando enterado la Corporacion

Ordenanzas Municipales: De orden de la Alcaldia de las Or-
 denanzas que se sometian a la aprobacion al obje-
 to de distribuir el Reparto General de Utilidad
 en virtud de orden de el Ilmo. Señor Jefe de la
 Administracion provincial en relacion con lo
 estatuido en el artº 368 del Estatuto Muni-
 cipal de 3 de Marzo de 1911. Aprobáronse las si-
 guientes ordenanzas Municipales.

Ordenanza Cementos. Se aprobaron las tarifas como poidientes causis rent-
 nichos en propiedad 850 pts. en Arriendo por 5 años
 10 pts, como asi igualmente los artº que comprenden la
 misma.

Ordenanza Openuras. Se aprobaron las siguientes tarifas con los artº per-
 Establecimientos. Fuentes, Hoteles, Casas de Típico 75 pts. Botinas y Dro-
 gerias 75 pts. Confiteria y Pañaderia, 50 pts. Restaurant
 de cafes de la Tarifa 1ª Clase 3ª Espigafes 2ª 100pts
 Depositos de Vinos, Tiendas de Comestibles, Cafes
 comprendidos en la Tarifa 1ª Clase 3ª 100pts.

quase 15-150 pts, Caberuas y traslados de la mis-
ma que se efectuen no siendo abonados la afor-
tura, y cumplido en la Caja 1ª Clase 9-50.
pique 9º y 9º vis 125 pts.

En la Caja de imposición será el 1.º del va-
lor de la unidad transferida.

Por renovamientos de peses será por caberas, Sa-
nar 0-25 pts y Cabrio 0-25 pts, por una res vacuna
mayor 2 pts, por una ternera 1 pts y por una
Cerdia 2 pts.

A todo vendedor en Ambulancia satisfara 0-25 pts
los restante de toda clase de genero 1 pts.

Por cada metro de Fierro 0-05 pts

Por Certificaciones expedida por este Ayuntamiento,
Certificaciones expedida por Secretaria 1 pts, las com-
pulsadas o partir de los cinco ultimos años fecha
de recargo de 1 pts, por cada año, las expedidas en
el 1º Bº de la Alcaidia 2 pts, los cambios de propiedad
tanto Rustica como Urbana, por Justicias que
se presenten 2 pts, por las quias de circulación de venta
de ganado 5 pts, por Justicias elevadas a los ofinas
de Registro 2 pts.

Por remate de una caballeria 5 pts, por los de dos
Caballerias 10 pts, por los de tres caballerias 15 pts y
de mas de tres 20 pts.

Ordenanza nº 9 sobre derechos de vigilancia en las Es-
tablecimientos y espectaculos publicos.
Del 10.º del importe del local

Por motores de fuerza motril sean de la clase cual-
quiera 2-50 pts, hasta 5 caballos, de 5 a 10 0-50 centi-
mos más, por los que excedan de 10 Caballos 1-25
pts, por caballo o fracción de caballo, por la jus-
tificación de los hornos de coque para 2-50 pts, fidej de
barriles y fabricas de gresetas y jabon y otros
establecimientos industriales 2-50 pts.

Ordenanzas de Pesas
y Medidas
Servicio del Ma-
fadero.

Industrias Callejeras
y Ambulantes
Ocupacion de Hombr-
es de Via publica.

Sobre elaje y arrastre
de los carros en las Vias
Municipales con un
quienchulo.

Ordenanza nº 10 Jus-
tificación de Calderas de
vapor y motores.

Ordenanza n° 11

Ordenanza n° 12 sobre el arbitrio de bebidas y alcoholes.

Ordenanza n° 13 sobre consumo de carnes frescas y saladas.

Ordenanza n° 14 sobre el reparto General Utilidades.

Sobre per cepional del 20% de la Contribucion el 16% de la cuota del Tesoro de la riqueza Terrenal y Urbana y el 15% de Industrial y Comercio.

Vinos Hecht, 10 pts. Cerveza botella 0-10 pts. Aguardiente Hecht 20 pts. Charalot, Sidra y demás vinos de fruta 20 pts por botella.

por Carnes frescas y saladas Kg. en fresco 80 cts. salada 110 cts. despojos en fresco 2 pts.

Por cada cabeza de ganado Vacuno 50 pts, por caballos y Mulos 10 pts. por asnal 35, Ganado y cabrio 5 pts. Cerdos 15, por obreros del ramo de construcciones 10 pts del jornal, n° de dias de trabajo 150 pts, obreros del ramo Industrial y Comercial tipo de jornal 7 pts y de dias de trabajo 100, por el alquiler de las habitaciones se calculara una tercera parte de las utilidades del ocupante, las unidades de los propietarios de autosviles 500 pts, de renta por cada asiento, descluido el del conductor, los camiones de lujo suvido por fuerza animal pagaran de renta 1500 pts, descluido el del conductor, por cada menor de 60 años 600 pts, por cada Maestro o Instructor 800 pts, para diferencia que pueda existir durante el ejercicio se pagara el 3% mas de utilidad.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo la hora de las veintidos y treinta minutos por el Señor Alcalde Presidente se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

[Signature] Secretario

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



POAMEX

Sesion Extraordinaria de 29 de Septiembre
 de 1943

Concurrenente

Alcalde-Presidente
Don Fernando Rivalt
Herzoes

" José L. Delgado 2^a

" José Gamia S.

" José Lopez

" José Ramos

" Gregorio Dominguez

" Antonio Antuñer

" Eduardo Casales

" Manuel Mendez

Secretario

" José Paniagua

En la villa de Valverde de Laguna a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo de la hora de las doce, previa convocatoria con un aviso urgente se reunieron los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fernando Rivalt Herzoes, dióse lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion (advirtiendose por el que se repudia la obligacion que tienen de firmarla de conformidad con lo dispuesto en la regla 8^a del Art. 2^o del Reglamento de Municipios y Supplidos municipales de 23 de Agosto de 1925)

Acuerdos

Declarada abierta publica sesion por el Señor Alcalde-Presidente por de manifiesto que el objeto de esta sesion extraordinaria no es otro que proponer esta Corporacion como lo dice en la convocatoria la adquisicion de la Casa de esta villa sita en la Calle de José Antonio marcada con el numero tres propiedad de Doña Maria y Don Teodoro Ortiz Rodriguez, y que actualmente se encuentra ocupada por Aquilino Social y Cuartel de F. E. E. y de las Jous, la cual sale a subasta publica en el Juzgado de Badajoz el dia treinta, asi como este Municipio de Locales para Escuelas como asi igualmente para otras Dependencias y las condiciones de venta son inmejorables es por lo que propone esta Comision la adquisicion de dicha Casa.

Abierta la deliberacion correspondiente en la que interviene todos los Señores Certores se acuerda por unanimidad facultar al Alcalde con plenos poderes para que en nombre y Representacion de esta Certora comparezca a la subasta publica que ha de celebrarse en el Juzgado de 1^o Instancia de Badajoz, conculcandole todo amplias facultades con-

mas el derecho se lo requiere y sea postor de la ya
transitada Casa, y que se libren las Certificaciones
correspondiente por Secretaria al objeto de poder
concurrir a la subasta arriba expresada.

Fuero habiendo mas asuntos que tratar por
el Señor Presidente se da por terminado el auto de
que yo el Secretario Certifico:

J. Giralt *Don Fernando*
José Ramón *José López*
Antonio Antunes *José Ramón*
E. González *José López*
J. Pantoja

Sesion Extraordinaria del dia 30 de Septiembre de 1943.

- Concurrente
- Aldalce Presidente
- Don Fernando Giralt
- Gestores
- Jose L. Delgado
- Jose Garcia L.
- Jose Ramos
- Jose Lopez
- Eduardo Gonzalez
- Gregorio Dominguez
- Manuel Mendez
- Secretario
- Jose Pantoja

En la villa de Valverde de Leganillo treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo la hora señalada de las doce, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores suscritos al uno, en bajo la Presidencia del Señor Aldalce Presidente Don Fernando Giralt Hernandez, integrados por todos los excoeporantes de este Municipio, dióse cuenta del auto anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusion. Oubitendose por el que se reanda la obligacion que tiene de firmeza de conformidad con lo establecido en la seccion 8ª del Reglamento de empleos y funcionarios municipales.

Henerolo

Operacion Bancaria, para la adquisicion de la casa sita en esta villa, calle de J. Antonio n.º 3 por el Señor Aldalce Presidente y una vez declarada abierta publica seion pose de manifiesto que a favor de la mencionada en la seccion celebrada el dia veintinueve de Septiembre como parte como postor en

la subasta pública, de que tuvo lugar el día 63 de May, en la Ciudad de Badajoz para la adquisición de la Casita en esta villa plaza de José Antonio n.º 3, propiedad de Doña María y Don Teodoro Ortiz Rodríguez, la cual fue rematada siendo adjudicada la misma en la Cantidad de Cienventa y seis mil pesetas, y por lo que propongo a la Corporación la ampliación del mismo préstamo, que tiene este Ayuntamiento concertado en el Instituto Nacional de Previsión ó bien abrir una cuenta de Tesorería en el Banco de Crédito Local de España, a tenor de lo dispuesto en el art.º 58 del Reglamento de Hacienda Municipal de 22 de Agosto de 1924, en concordancia con el art.º 539 del Estatuto Municipal todo ello vigente en la actualidad, por la cantidad de Cienventa y seis mil pesetas, ofreciendo en garantía las Bantías que posee este Municipio, las cuales tienen una renta anual de nueve mil setecientos ochenta y nueve pesetas con ochenta y seis céntimos, las cuales se encuentran depositadas en Madrid en el Banco de España en garantías de la operación, así como igualmente los bienes que posee el Municipio y a juicio de esta Alcaldía llega al mismo tiempo proponer la mora para la entrega de la subasta efectuada solicitando bien de la Propietaria bien del Juzgado de 1.º Justicia de Badajoz ó bien por la acreedora la mora correspondiente de un mes para pago de la cantidad subastada y al mismo tiempo solicitar el Crédito antes mencionado de Cienventa y seis mil pesetas a los Bancos designados Instituto Nacional de Previsión y Banco de Crédito Local de España y a la vista de las proposiciones resolver este Ayuntamiento lo que mejor convenga a los Intereses Municipales.

Declarada abierta públicamente la desliveración correspondiente en las que interviene los señores Peritos se acuerda por unanimidad que se libren las Certificaciones correspondientes soli-

citando del Instituto Nacional de Previsión la ampliación del Crédito de Pienso y cinco mil pesetas, pero si bien teniendo en cuenta que para la liquidación del Prestamo que tienen concertado adeudan según liquidación efectuada por el mencionado Instituto los cupos correspondientes a dichas subastas de Abril y Julio de 1941 que ascienden a Cuatro mil ochocientas noventa y cuatro pesetas sesenta y seis centimos y los cupos correspondiente al corriente año hasta el treinta y uno de Diciembre del corriente año, que importan Nueve mil setecientos ochenta y siete pesetas con treinta y seis centimos que hacen un total de Once mil ochocientos veintinueve pesetas con diez centimos descontados de dicha cantidad el adeudo que este Municipio tiene pendiente a la cantidad de Dos mil ochocientos y cinco pesetas.

Y por todo lo expuesto la Corporación acuerda y ratifica en el anterior acuerdo y concede al Alcalde para que se traslade a Badajoz y haga las operaciones pertinentes acerca de los expedientes Dña. María y Don Pedro Ortiz Rodriguez la concesión de un plazo de ampliación para la liquidación total de la subasta como, igualmente del Juzgado de 2ª Instancia de Badajoz, para resolver los prestamos solicitados bien sea del Instituto Nacional de Previsión bien del Banco de Crédito Social de España.

Fue habiendo mas asuntos que tratar y siendo de la hora de las catorce y treinta minutos se levantó la Sesión por el Señor Presidente de que yo el Secretario de todo lo cual Certifico:



POAMEX

PROVINCIA DE EXTREMADURA

[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria del dia 2 de Octubre 1943

Concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Fernando Giralt
 Gestores
 " José Delgado G.^a
 " José Garcia S.
 " José Ramos G.
 " José Lopez R.
 " Eduardo Gouso
 " Gregorio Sanjurjo
 " Antonio Antuña
 " Manuel Mendiz
 Secretario
 " José Paviaque

En la villa de Valverde de Leganés a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo la hora señalada en la Cedula Convocatoria de las veinte y cinco minutos se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores cuotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fernando Giralt Hernandez, dióse lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y su discusión, advirtiéndose por el que se penda la obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla 8.^a del Art.^o 2.^o del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1925.

Dióse lectura de los B.B.OO. de la provincia y estado y despachos de oficios por el Señor Presidente se declara abierta públicamente la sesión.

Acerca de los

Por el Señor Presidente se hace de manifiesto que el objeto de la sesión es la aprobación del Presupuesto Ordinario que ha de seguir en este Municipio en el año 1944, dióse lectura y seguidamente el Secretario de las partidas siguientes que componen el mencionado Presupuesto como así mismo las obligaciones generales.

La Alcaldía propone al Ayuntamiento que dada la carestía de la vida debida a las elevadas tarifas de la vida con motivo de la guerra propone a la Corporación que se consigne en el mismo una paga extraordinaria que tendrá lugar por navidad y otra media extraordinaria por los meses de junio ó julio mientras duren las actuales circunstancias.

Después de amplio y detenida deliberación en la que interviene todos los señores Gestores se acuerda cancelar las mencionadas pagas extraordinarias a todos los funcionarios municipales de este municipio.

Sequidamente fueron aprobadas tambien debidamente por unanimidad los resúmenes del Presupuesto Ordinario de 1944, tanto de ingresos como de gastos en la siguiente forma:

Ayunt.^o de Valverde de Leganés

Ejercicio de 1944

Resumen del Presupuesto Ordinario de Ingresos

Capítulo	Pesetas	Cts
1. ^o Rentas.....	10189	36
2. ^o Aprovechamientos de bienes comunales.....	"	"
3. ^o Subvenciones.....	"	"
4. ^o Servicios municipalizados.....	"	"
5. ^o Eventuales y Extraordinarios.....	1100	"
6. ^o Arbitrios con fines no fiscales.....	"	"
7. ^o Contribuciones especiales.....	"	"
8. ^o Derechos y Tasas.....	20821	56
9. ^o Cuotas, Recargos y participaciones en Tribu- nales Municipales.....	7750	"
10. ^o Imposicion municipal.....	91162	28
11. ^o Multas.....	300	"
12. ^o Mancebunidades.....	"	"
13. ^o Agrupacion forzosa del Municipio.....	"	"
15. ^o Regalías.....	"	"
Total.....		134623-20

Valverde de Leganés 2 de Octubre 1943

Ayunt.^o de Valverde de Leganés

Ejercicio de 1944

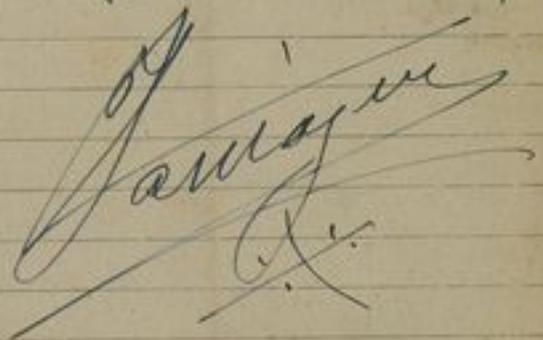
Resumen del Presupuesto Ordinario de Gastos

Capítulo	Pesetas	Cts
1. ^o Obligaciones Generales.....	24752	74
2. ^o Representacion Municipal.....	1850	"
3. ^o Vigilancia y Seguridad.....	11115	25
4. ^o Policia Urbana y Rural.....	9453	"
5. ^o Recaudacion.....	5101	85
Total.....		52572 84

Capitulo	Pesetas	
	Anterior	Cl.
	52572	24
6. ^a Personal y material de oficina.	29376	60
7. ^a Salubridad e Higiene.....	577	77
8. ^a Beneficencia.....	26589	39
9. ^a Asistencia social.....	3511	60
10. ^a Instruccion publica.....	10195	"
11. ^a Obras publicas.....	5850	"
12. ^a Montes.....	"	"
13. ^a Fomentos de los Intereses comunales..	1000	"
14. ^a Servicios Municipalizados.....	"	"
15. ^a Mancomunidades.....	"	"
16. ^a Entidades menores.....	"	"
17. ^a Aquilacion forzosa del Municipio..	950	"
18. ^a Inspeccion.....	4000	"
19. ^a Reservas.....	"	"
Total.....	134623	20

Suman los Ingresos 134623-20
 Suman los Gastos 134623-20
 Diferencia " " "

Y no habiendo mas asuntos
 que tratar y siendo la hora señalada de las veintidós se levanta la sesion por el Señor Alcalde-Presidente de que todo lo cual firmó el Secretario Certificado.



Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Fernando Gualt

Secretarios

Jose S. Delgado

Jose Garcia S.

Jose Ramos

Jose Lopez

Gregorio Guzman

Eduardo Gonzalez

Antonio Antunes

Manuel Mendonca

Secretario

Don Jose Paniagua

sesion Ordinaria del dia 4 de Octubre 1943

En la villa de Valverde de Leganés a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo la hora señalada de las veinte, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Fernando Gualt Hernandez, advirtiéndose por el que refrenda la obligación que tienen de firmar en de fecho y firma con lo establecido en la regla 8ª del artº 3º del Reglamento de empleados y funcionarios municipales de 22 de Agosto de 1925,

Declarada abierta públicamente la sesión por el señor Alcalde-Presidente dióse lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dióse lectura de los B. O. de las prevenciones y estado y demás despachos de oficio quedando enterado de todo dicha Corporación.

Heneratos

Cuentas municipales, aprobaron las siguientes cuentas Isabel Biquero Olvera, 14 pesetas, por la limpieza del Dispensario Social Antipaludico, y correspondiente al mes de Septiembre, Don Joaquin Olvera Carrasco, 10 pesetas por dos tablas para el Cuartel de la Pª Civil, Don Joaquin Mendonca Poch, 6 pesetas por la reparación de la Máquina de escribir de este Municipio, la Imprenta La Minerva Extramurra, por material servido para estas oficinas 96 pesetas, Juan de la Cruz, 155 pts. a Manuel Biquero Olvera por trabajos prestados en reparación en la Escuela nº 3 de este Municipio 7,5 pts.

Beneficencia Municipal por medicamentos servido a los mismos del mes de Julio 564 pts, 45 cts. durante el mes de Agosto 399-20 pts más el mes de Septiembre 384-95 pts que hacen un total de 1349 pts con 20 cts. Por arreglo de varios instrumentos de la Alcaldía Municipal de esta villa a Don Joaquin Mendonca Poch 13 pt a la Minerva Extramurra por 100 sobres de la Al-

caloría 12-40 pts, Por el alumbrado público, la Alcaldía pide de manifiesto como ya se hizo retirar las veces de los dueños de la Fabrica de Electricidad que suministra a esta población, con residencia en la Alameda es por lo que propone a la Corporación que se le requiera inmediatamente a fin de efectuar el contrato correspondiente, la Corporación cuenta facultad al Alcalde de acuerdo con su proposición.

Justicia de Padres Matamoros Pardo, dióse lectura de la Justicia de dicho Señor en forma de solicitud que le sea concedida el alta como vecino de esta villa, y por llevar mas de dos años de residencia y tener casa abierta, como así igualmente su esposa e hijos. la Corporación cuenta que una vez conocidos los artículos pertinentes del Reglamento de terminos municipales acceder a lo solicitado.

Cuartel de la P^a Civil a propuesta del Señor Alcalde se propone que nuevamente se insista para que se proceda los beneficios para la construcción de un Cuartel de la P^a Civil de conformidad con las necesidades de esta villa.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora señalada de las veintidos y quince minutos se levanta la sesión por el Señor Alcalde Presidente, de que todo lo cual yo el Secretario Certifico

[Handwritten signature]

Señion ordinaria de 29 de Enero de 1966

Concurrentes. En la villa de Valverde de Leganés
Alcalde-Presidente a veintinueve de Enero de mil nove-
D. Fernando Cuatrecientos cuarenta y cuatro. Jueves
Catorce. La hora venida a las veintiseis, se reu-
D. José, de las casas vieron en el salón de actos de estas Ca-
José García ray Benito, los señores anotados
José Ramos al margen, bajo la presidencia del
José López, Sr. Alcalde D. Fernando Cuatrecientos her-
Gregorio Pompa, y a quien se le proel que re-
Antonio Antequera, siendo la obligación que tienen de
Secret. acc. al formar el copisprimos con lo es-
Propósito Riera tablecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del
Reglamento de Expropiados y puncio-
narios municipales de 29 de Agosto
de 1.925.

Declarada a vista públicamente
la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente.
Se da lectura del acta anterior que
fué aprobada por unanimidad
y sin discusión.

Se da lectura de los B. P. A. C. del Es-
tado y Provincia y de otras disposiciones
oficiales que se le han enterado de todo
que ha sido prozacion.

Acuerdos.

Se da lectura del oficio dirigido a esta
Alcalde por la Jefatura Provincial de
Sanidad, de fecha diez y ocho de Enero
último; en el que autoriza a este ayun-
tamiento para la derogación del artículo
que denegaba el entierro de los muertos
de sus allegados por familiares que
lo deseen en el plazo de veintidós días.
Los señores Concejales acuerdan por una-
nimitad publicar las obras necro-

rias con cargo a los fondos de la obra.
ma, por ser la maiporia de los trabajos
jornales de obreros y con ellos solucionan
la cruz porque afortunaron, como igual-
mente levantar una memoria en el
recinto que ocupa el viejo Cementerio
para recuerdos de tan lugar sagrado.

Se da lectura al recibo presentado,
por el vecino de esta Villa, Gabriel Mercedes Men-
dez Mungu, de ciento veinticinco pesetas,
importe de un servicio con el objeto de
una propiedad colindante por el Sr. Juan
Municipal de esta Villa a la finca del
Sr. Bellas y pueblo de Ullmenseha el
día 29 de Marzo último, según se detalla
en el mismo. La Corporación acuerda
por unanimidad el abono de expre-
sado recibo, con cargo al capítulo
ochos y ochy, artículo primero, del pre-
sente vigente.

De orden de la presidencia se
da lectura al oficio dirigido por
el Secretario General del Instituto
Nacional de Colonización, número
mil cuatrocientos, de fecha veinticin-
co del actual, en el que se da cuenta de
la deuda que tiene el Ayuntamiento
con dicho Centro, por haber sido
fiador solidario del préstamo con-
cedido a la Sociedad Obra para la
intensificación de cultivo. Los tres
recursos que se han enterado del
contenido del oficio y acordado por
unanimidad, redimir a dicho
Organismo una liquidación ge-
neral desde el principio del pre-
sente hasta hoy, para con esta
gestión de la misma resolver
lo que proceda.

No teniendo más asunto que resolver y sancionar las veniditas y venta pignoras se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de lo cual yo el Secretario certifico:



J. Gualt
 Juan María S. Luis Delgado
 Gregorio Domínguez E. Román

Jose Lopez

José Ramos

Leopoldo Olera

Sesión Ordinaria de } En la villa de Valverde de Leganés a diez y nueve de
 19 de Febrero de 1944 } Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo
 la hora de las diez de la mañana, previa especial convocatoria, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores vocales al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Fernando Gualt Hernández, con el fin de celebrar la sesión ordinaria porvenida para este día, actuando como Secretario-Accidental el oficial que desempeña Don Leopoldo Olera Camuena.

Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Fernando Gualt Hernández
 Vocales
 José S. Delgado S. Moreno
 José Román S. Suro
 José Lopez Ramos
 José Ramos Gamales
 Eduardo Román Valera
 Gregorio Domínguez Guro
 Antonio Antuña Tesoro
 Secretario
 D. Leopoldo Olera Camuena

Abierto el acto por el Señor Presidente de su orden se dio lectura a un escrito de la Dirección General de Administración Local, remitiendo las copias de la documentación de los comensales a la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que cumpla lo que dispone el art.º 3.º de la orden del Ministerio de la Gobernación de once de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, cuya disposición fue leída íntegramente. Como el mayor de expediente fue examinada la documentación de los comensales que arriban a la propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento - a la vista de la Ley de Ventas de Noviembre de mil novecientos cuarenta, fue el art.º 5.º amuestrado

en distintos apartadas los puntos que han de
tenerse en cuenta, si bien indican que el orden
de su exposicion no impulsa preferencia entre
ellos, pudiendose ser apreciados conjuntamente.

El desconocimiento de la mayor parte de los con-
comitantes y la carencia de una referencia directa
sobre la actividad de los establecimientos profesional
de los mismos en todos sus aspectos obreros de la
moralidad y formacion religiosa y patriótica -
son inconvenientes dificiles de salvar para llegar
a conclusiones de verdadero acierto en la apreciacion
de puntos.

En su consecuencia y de conformidad con lo
previsto en el mencionado art. 3º de la Orden de
diciembre de mil novecientos veintiseis, y con
a la vista de la documentacion de cada uno, y de los
puntos apartados y apreciados con verdadero espiri-
tu de equidad, por unanimidad se aprobó la relacion
de los expedientes de subalternos siguiente:

- Número 1: Antonio Cardenal de los Santos
- " 2: Juan Hernandez de Miguel
- " 3: Guillermo F. Iso Moreno
- " 4: Andres Miguel Montorell
- " 5: Juan F. Sanchez Hernandez

Por último y de conformidad con lo previsto en el últi-
mo párrafo del art. 3º de la mencionada orden, se acordó
que inmediatamente se expediera Certificacion del presente
acuerdo a la Direccion General de Administracion -
Local, en union de former, que acompaña y de la
relacion de comitantes expedida por orden de nu-
mero a mayor numero del escalafon, en cumplimiento
de lo ordenado.

La Presidencia dio cuenta a la Corporacion de haber
se disuelto los Servicios de Tesoreria y Administracion Lo-
cal de T. G. S. y de la Jons que ostentaba la Representa-
cion de todos los Ayuntamientos de la provincia y que
como consecuencia habian quedado estos en libertad
de designar la persona que habia de continuar en
dicha representacion para la que proponia a Don-

Benito Velasco Otero, Gestor Administrativo Colegia-
do con ejercicio profesional en Badajoz, quien se-
ñala las mejoras referidas, por lo que podía con-
tar con la confianza de esta Comisión Gestora, la
cual, después de un breve cambio de impresiones, a-
cordó por unanimidad. Designar a Don Benito Ve-
lasco Otero, Gestor Administrativo con ejercicio pro-
fesional en Badajoz, Representante apoderado de es-
te Ayuntamiento en la capital de la provincia, con
facultad para realizar todos los actos de gestión
que le sea incombidos y le sugiera en ello, en las
distintas dependencias y organismos oficiales de la mis-
ma, con la autorización expresa para percibir in-
tereses de inscripciones que correspondan al Ayunta-
miento y cualesquiera otras cantidades que a
este se le deban, sin estorbo de concepto alguno
firmando al efecto, facturas, resguardos, recibos, re-
cibos, y demás documentos que sean precisos, y, en ge-
neral, para que actúe en la esfera propia y privati-
va de los Gestores Administrativos, amplios, íntegros,
y sin limitación alguna, pues para todo ello le
facultan por este acuerdo, del que se expedirán al fu-
turo las Certificaciones que los sean necesarias
percibiendo por sus servicios la cantidad a tal fu-
erzada en el Presupuesto Municipal Ordinario
y entendiéndose revocados los poderes que de este Ayun-
tamiento ostentaba, hasta ahora los señores D. Juan-
Perez Roldan, D. Fran^{co} Sierra Molino y Don Fran-
cisco Gonzalez Argues.

Dada cuenta de la propuesta de la Junta Mu-
nicipal de Educación Primaria por la que se solicita
la necesidad de aumentar el número de Escuelas Na-
cionales existentes y solicitando la creación de una
Escuela de Niños y una de Niñas, esta Corporación
después de estudiar las disposiciones legales que en
esta expresada Junta, y comprendiendo los bene-
ficios que el aumento de Escuelas proporcionaran
estimo los recursos que aconseja dicha creación
y hace suyo el acuerdo de la Junta, conforme

siendose este Ayuntamiento a facilitar los 60 calis correspondientes para las Escuelas que se creen adoptando del material necesario para su instalacion y a proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarla, casa-habitacion en las condiciones de equidad e Higiene que determina el Estatuto del Magisterio, o en su defecto la consignacion correspondiente.

Por la providencia se expone a los Señores reunidos que siendo necesario realizar una obsequion de Buitos con el Banco Hipotecario Municipal, sumarsal de Buitos por la cantidad de 55.000 pesetas, importe de la totalidad del presupuesto correspondiente, acordado para la adquisicion de los Calle de José Luis Luis de Ribera n.º 11, de esta poblacion, la cual fue adjudicada en subasta judicial a este Municipio como mejor postor para instalar en la misma grupos Escuelas, hasta tanto se haya operacion con el Banco Hipotecario de España y saldar con esta la que se trata de realizar para cuyo fin, avalan la operacion los señores de esta villa Don Juan Buen Parra, Don Daniel Antonio Penlandes, y Don Fernando Giraldo Penlandes, los cuales solicitan la garantia de las Corporacion. Por unanimidad de los Señores reunidos se aprueba la proposicion de la Presidencia garantizando a los señores avalantes con los bienes de propios que posee el Municipio, y con los demas bienes muebles y inmuebles propios, y a la vez se daque Certificacion de este acuerdo para los Jueces.

Y por ultimo se acuerda nombrar auxiliar de Recepcion y Jefe de la 3.ª Municipal con carácter accidental, al vecino de esta villa Don Manuel Ramirez Sanchez, con los mitad del sueldo de la plaza de 4.ª Municipal que viene desempeñando Don Miguel Pantoja Rivero.

Por lo referido de estos asuntos de que tratan por el Señor Presidente se dio por



Terminada la sesion siendo las reunidas horas de dicho dia, firmo los señores concurrenentes de que es el Secretario Berzelio:

~~J. G. G. G.~~ ~~J. G. G. G.~~ Luis Delgado

José S. S. S. E. Gamallo

José G. G. G. José Ramos

Rodrigo Lera

Sesion Ordinaria de 26 de Febrero de 1914

En la villa de Talavera de la Reina a veintiseis de Febrero de mil novecientos catorce y cuatro, reunidos en el Salan de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Gestores quetados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fernando Sivalt Hernandez, previa convocatoria que se hizo al efecto para celebrar la sesion correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Señor Presidente celebrase abierto el acto.

Se dio cuenta, aprobó y autorizó la última sesion ordinaria de fecha de 19 del corriente mes.

Se dio cuenta de los B. O. de la Provincia y Estado, y correspondencia oficial recibida durante la presente semana, quedando enterados los Señores Gestores de haberse cumplido todo cuanto en ella se ordena.

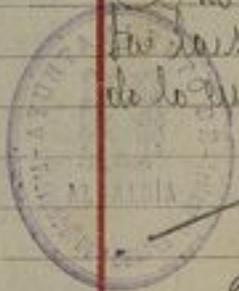
La Comisión Gestora ratificó el nombramiento del Señor Gestor-Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz hecho a favor de Don Benito Velasco Lera en la sesion celebrada el dia 26 de los corrientes y anterior de la de Mayo.

Seguidamente por la Presidencia se ordena al infrascripto Secretario, le de lectura de la carta dirigida por el Médico de Asistencia pública y Sanitaria de esta villa Don Pedro Garcia Castañillas el que a la vez desempeña el cargo de Director del Dispensario Social Antipaludico de esta villa por nombramiento de esta Corporacion, en el cual solicita la renuncia del mismo por haber perdido la Asistencia Voluntaria de la titulos y hablador-residencia a Madrid, los señores reunidos puedan

acusados de expresada carta y acuerdan por unanimidad admitir dicha servidumbre desde fecha veinticuatro de Enero pasado, no pudiendo hacer reclamacion de los haberes con respecto a la segunda finca del mes de Noviembre y todo el mes de Diciembre de mil novecientos veintea y tres y Enero del actual, y por haber sido abogado por el Ayuntamiento el sustituto y titular de la misma Don Felix Lopez Fernandez,

Despues de haberse se da lectura al oficio dirigido a esta Alcaldia por el Instituto Nacional de Colonizacion, n.º 3.H32 de fecha 14 del actual, al que acompaña extracto de la cuenta del prestamo concedido por dicho centro a la Sociedad de Cultivo Intensivo de esta localidad, la cual examinada detenidamente por los Señores Gestores, se observa en la misma la carencia de dos cantidades pagadas por renta y los intereses correspondiente a las mismas, a las cuales no se hizo responsable este Ayuntamiento. Los Señores reunidos acuerdan por unanimidad solicitar nuevamente de dichos Institutos nueva cuenta con la rebaja de las cantidades de renta e intereses divergidos,

Y no teniendo de unos asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Señor Alcalde-Presidente, de lo cual es el Secretario Certifico:



J. Giraldo
José Goyanes
E. Gamaler
José Lopez
Luis Delgado
José Ramos
Guillermo L.
Gregorio Herrera

sesion ordinaria
H de Marzo de 1.
Señores Concejales
Alcalde-Presidente
D. Fernando Gilalt
Secretarios

de 7 en la villa de Talavera de la Reina a cuatro de
11 H. de Marzo de mil novecientos cuatro y cuatro, y seis
de las veinte horas de dicho dia, se reunieron en el
salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores
concejales al numero, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Fernando Gilalt Hernandez, al objeto de
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia
y siendo las horas señaladas en la cedula convocatoria
por dicho señor Presidente se declaro abierta la se-
sion.

Se dio cuenta aprobada y autorizó la ultima sesion or-
dinaria de 26 de Febrero pasado.

Seguidamente se dio cuenta de los B. B. D. D. del Esta-
do y Provincia, y de la correspondencia oficial recibida
durante la presente semana, quedando enterados
los señores Secretarios, de haberse cumplimentado cuanto
en ella se ordena.

Y por ultimo se acuerda la distribucion e inversion
de Fondos para el presente mes.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por
el señor Presidente se da por terminado el acto, a las
veintinueve y treinta de dicho dia, firmando los señores
Secretarios de que yo el Secretario Portavoz:



J. Gilalt

José Lopez

José Gilalt

José Gilalt

E. Gamallo

José Esteban

José Ramos

Leopoldo Alca



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Session Ordinaria de 7 En la villa de Talavera de la Reina a diez de Marzo de 1911.

Señores Concejales
D. Fernando Gualt Gestores

En la villa de Talavera de la Reina a diez de Marzo de 1911. En la noche, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Gestores, convocados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Gualt Hermoso, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por dicho señor Presidente se declaró abierto públicamente el acto,

se dio cuenta aprobó y autorizó la última sesión ordinaria de 4 de Marzo,

seguidamente se da cuenta de los B. B. O. del Estado y Provincia, y de otros despachos oficiales. habidos durante la semana. Pudiendo entender los señores Gestores, de haberse cumplimentado cuanto en ella se ordena.

Por la Presidencia se hace a los señores reunidos la conveniencia de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la construcción de una carretera que une a este pueblo con el inmediato de "La Albuera" por existir en la actualidad un camino de herraduras, que en tiempo de apuro se hace intransitable, por cuyo motivo hay que dar la vuelta por Alameda y hacer un recorrido de treinta kilómetros aproximadamente, y construir desde la expresada carretera quedaria solución a unos otros kilómetros, con gran ventaja para la economía de estos dos pueblos, por la disminución del coste de los transportes y además quedaria unida esta población a la carretera General de Sevilla a Badajoz, los señores Gestores quedaron enterados de las proposiciones hechas por la Presidencia y después de ampliamente deliberada, acordaron por unanimidad, aprobarla en todas sus partes.

Terminado de unos asuntos de que tratar se levan por la sesión por dicho señor Presidente a las veintidós horas, firmando los señores Gestores, de todo lo cual yo el

Secretario Berfio:



J. Gualt

Propio de
E. Gamiles

Por el

ATA DE ESTIMACIÓN

J. Luis de Guada

José Romo

unif. 10

Georgio Plera

Sesión extraordinaria } En la Villa de Labrador
de 1.º de Mayo de 1.944 } de Leganes a cinco de
los aristas } Mayo de mil novecientos cuarenta y
Alcaldes, cupatos; reunidos en el Salón de Re-
s. Fernando Pineltrones, de estas Casas Consistoriales.
• Antonio Quintanilla, expresando al margen y que
• Miguel Ferranovan a copropietario la Comisión de
• José Carrera de este Ayuntamiento, bajo la
• Soledad Mora Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Vicente
• Gregorio Domínguez de Fernando Quintanilla, Bernabé,
• Felipe Berrocal al objeto de celebrar esta Sesión, por
• Soledad Mora la cual fueron citados en legal
• Agustín Berrocal porino, y siendo la hora señalada
Secret. } en la cedula de convocatoria,
• Georgio Plera } por dicho Sr. Presidente se declaro
abierta el acto.

Seguientemente por la Presi-
dencia se ordena al infrascripto
Secretario la lectura de los oficios
uno del Excmo Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia, número mil
novecientos treinta y cinco, de fecha
primero del corriente mes, en el
que transcribe otro del Sr. Sr.
Director General de Administración
Local, de veintiseis de A. de este
mes, en la que se nombra a los
Sres que a continuación se expre-
san, para constituir la Comisión
Asesora de este Ayuntamiento, por
el orden de prelación que se in-
dica y otro de la Jefatura Comar-
cal de Leganes, número ciento
cincuenta y cinco, de fecha

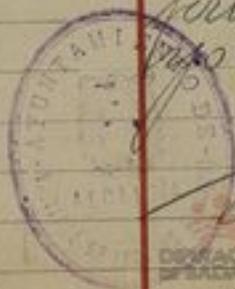
del que le pone el Excmo Sr. Gobernador
de la Ciudad de la provincia, sobre nquntra-
miento de nueva bestia, y elegan-
do en el Sr. Alcalde para dar pro-
mision a los miembros de la misma,
quedando constituida de la forma
siguiente:

Alcalde D. Fernando Grijalbe Hernandiz
Gestor " Antonio Parotopa Rivero
" Miguel Serrano de la Concha
" Dn. Garcia S. Lury
" Eduardo Morera Delgado
" Gregorio Dominguez Guerrero
" Julio Berrocal Rubio
" Eduardo Gonzalez Palacios
" Avelino Berrocal Rubio

Removida dicha lectura y ente-
rados los tres reunidos por el Sr.
Alcalde en virtud de la ley en bane
re las promesas de sus respectivos
cargos, aceptando la Presidencia
en misiva, como igualmente
los de sus respectivos promovedores.

Tambien se acuerda que en la
provincia se nombrar las
distintas Comisiones y el Gestor que
ha de desempeñar el cargo de Regi-
strador Judicial y otro el de Contador.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, por el Sr. Presidente
se da por terminada el acto, remi-
tando las venidas horas de cada dia,
firmados los tres asistentes, de que
despues el Secretario certifico:



firmado

propio de

Ante

Antonio Parotopa

Eduardo Morera

COMISION DE REGISTRO

POANEX

ATA DE RE...

E. Ferrás

Miguel Ferrás

Julio Ferrás

Leopoldo Alers

Sesion Ordinaria de }
6 de Mayo de 1911

En la villa de Valvedra de Leganés a seis de Mayo de mil novecientos once, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Señores que están al margen, y que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde y Presidente Don Fernando Gisalt Hernandez, al objeto de celebrar esta Sesion Ordinaria para la cual fueron citados en legal forma, y siendo la hora señalada en la Cedula Convocatoria por dicho Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Seguidamente se procede al nombramiento de las distintas Comisiones.

Presupuestos, Cuentas y Arbitrios,
Presidente

Don Ruperto Dominguez Guerrero

Don Eduardo Gonzalez Palacios

" Angelino Bernal Rubio
Consumos, Aguas y Estadísticas
Presidente

Don Jose Garcia Sanchez Lueso

Don Eduardo Herrera Delgado
Defensa Pubblica
Presidente

Sanidad y Beneficencia
Presidente Don Fernando Gisalt Hernandez

Don Jose Garcia Sanchez Lueso

" Julio Bernal Rubio
Artes, Biblioteca y Vestidos
Presidente

Don Eduardo Herrera Delgado



REPUBLICA DE ESPAÑA

Vocales
Don Eduardo Gonzalez Palacios
Antonio Santos Rivera.

Por unanimidad de los señores Comisarios se acuerda designar para el cargo de primer Teniente Alcalde al Excmo Don Antonio Santos Rivera, al que se le hace entrega de la insignia del cargo y queda en posesion del mismo; para segundo Teniente Alcalde al que anteriormente lo era designando Don Jose Garcia Sanchez Sueso; para Depositario de los Fondos Municipales Don Eduardo Moreno Delgado.

Acto continuo por la Presidencia se ordena al suscripto Secret^o de Justicia presentarlo por el Excmo de esta Corporacion D. Miguel Terralio de la Cueva, en la que presenta la dimision de dicho cargo por incompatibilidad para el ejercicio del mismo, por ser secretario de los arbitros Municipales de este Ayuntamiento y estar ocupado en el caso 4^o del art^o 8^o del Estatuto Municipal de 2 de Marzo de 1924.

Fue remido de mis asuntos de que habia por el Señor Presidente se da por firmada el acto, siendo a las veintidos horas de dicho dia firmando los señores Comisarios de que yo Secretario Certifico



1924

Antonia Portales

Eduardo Moreno

Justina P.

E. Zamora

Sesion supletoria a la ordinaria - En la Villa de Alcañal de 22 de Mayo de 1924.

Valyda de Legaria a veintidos de Mayo de mil novecientos veinticuatro y en presencia de los señores Comisarios de estas Cajas Consistoriales, los señores

tores anotados al margen y que com-
ponen esta Exposición, habiendo presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Fernando
Gualt Hernández, al objeto de celebrar
esta sesión, para la cual fueron cita-
dos en legal forma y cumplido la hora
designada en la convocatoria de convocato-
ria por el Sr. Presidente se declaró
abierto el acto.

Se dio cuenta aprobada y autorizada
la última sesión ordinaria de seis
del corriente mes, como igualmente
de la correspondencia oficial y P.
O. O del Sr. Gobernador y Provincia recibidos
en la anterior semana.

Por el Secretario se da cuenta de los
haber es devengados por el Regidor
Don Felipe Acosta Nakpuk, los cuales
no están pagados, correspondientes
a los meses de Abril a Diciembre de
1913, y de Enero a Abril del actual,
como igualmente el subsidio fa-
miliar de expresados meses, que
arroyan la cantidad de cuatro mil
quingenta y noventa y cinco pesos,
sesenta y cinco centavos. Acordándose
se por unanimidad de los señores
reunidos el abono de los mismos se
aplique a la deuda que tiene pendiente
de ingresos con este Municipio por
la recaudación obtenida por el Depar-
tamento general de utilidades de
varios ejercicios, quedando pendiente
de su cuenta a favor del Municipi-
o la suma de, mil ciento tre-
ce pesos, ochenta centavos, las cuales
se pagarán con el concepto por cum-
plido que se rebajen en los haber es de los

meses sucesivos hasta un total ⁷/₈ de
año, empesando del actual.

Por la presidencia se expone a los señores reunidos la conveniencia de solicitar licencia a título para uno de armas a favor de los Guardias Municipales de este Ayuntamiento. Manuel Ferrera Rodríguez y D. Anselmo Alizola García, según el Decreto de 10 de Septiembre de 1935, y el de 11 de Julio de 1934, aparte de la obligación auxiliar en los servicios de Vigilancia y Seguridad del Estado que le atribuye la Ley de 20 de Marzo de 1941, a los que tienen que prestar servicios en algunas ocasiones de peligro. Por unanimidad de los señores reunidos se acuerda lo aceptado por la proposición de la presidencia.

Se desfecta a la instancia presentada por la viuda del que fue funcionario de esta Corporación D. Miguel Paratoya Rivero (q. e. p. d.) en la que solicita una gratificación para atender a los gastos de enfermedad y enterramiento de su difunto esposo, todo lo que no tiene derecho a haberse pagado y haber quedado en situación precaria. Por unanimidad de los señores reunidos se acuerda abonar el haber integro de lo que, pues en que falleció por una gratificación de ciento cincuenta pesetas, más el 50% del sobrante que hay en el Capítulo de gastos de la Guardia Municipal, cargo que desempeñaba el difunto, como igualmente hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de un digno y querido vecino. Para dar efecto a este acuerdo se

viuda D.^a Ana Macías Argüelles.

Se da cuenta del oficio dirigido a este Ayuntamiento por la Comisión de Fiestas y Fiestas del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, en la que solicita un premio para el primer ecclista que publique a los mch que se establezca en esta localidad con motivo de la feria de San Juan que se celebra en dicha Capital en el mes de Junio próximo. Aconclandose por unanimidad conceder un premio de cincuenta pesetas, pagable del Capítulo 18, artículo único del presupuesto vigente.

Se acuerda por unanimidad de los señores concurrentes abonar los noventa pesos, con cargo al presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual.

Al Peridico El curso, quinientas pesetas, gratificación por la publicación de un tratado de información de la localidad, según contrato firmado por el Representante de dicho diario y el Sr. Alcalde, en trece del actual, con cargo al capítulo 18, artículo único.

Recibo de Ramón Durán García, el primero de trescientas pesetas, por un viaje realizado a Badajoz con los efectos del frente de Sevilla de esta localidad para la concentración en dicha Capital con motivo de la visita del Excmo Sr. Ministro Secretario General del Ministerio de Guerra, por parte del capítulo 18, artículo único, y otro de un viaje a Badajoz, y cargo del Re-

bellados para trasladar al Hospital
Municipal al vecino de esta localidad
que fue gravemente herido por un
toro de propiedad Antonio Rogales Rueda,
acordándose en este recibo, regalarlo
a cuenta setenta y cinco pesetas y pro-
galo de igual capitulo y articulo.

Se acuerda expedir en un todo
el recibo presentado por el Cartero de
esta localidad Rogelio Melasco Flores
sobre gratificacion para abuelo al
pago de la renta de un canch y que le
fue concebido por la anterior Con-
tadora en sesion de 10 de Mayo de 1914.

Se da cuenta del computo remiti-
do por la Com. de S. Luis Santabar-
basa, de Masapul, para la adquisi-
cion de dos rotulos del nombre del
pueblo para colocarlos en las entu-
blas de las capateras de Masapul y
Ochicuna, segun esta ordenado por
el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion,
asignando el mismo a la
suma de setenta y cuatro
pesetas acordándose por unanimidad
la aprobacion del mismo
y pagarlo en virtud del capi-
tulo 12, articulo unico del pre-
sente reglamento.

Se da lectura a la instancia
presentada por el vecino de esta
localidad al Excmo Melasco Rueda,
en la que solicita el cargo de Guardia
Municipal de este Ayuntamiento,
vacante por fallecimiento del que
venia desempeñandolo el Sr. Manuel
Sanchez Rueda, por unanimidad
de los señores señores, acordando
nombrarlo con caracter de interino.

riño para el desempeño de dicha
plaza, trata de que el interesado
cumpla las condiciones de capaci-
dad, moral y honrabilidad del
suficiente, comunicándose este
expediente al interesado, el cual toma-
ra posesion en primer de Junio
proximo, disfrutando el sueldo
hincavero correspondiente a lo mismo.

Se acuerda incluir a la Benefi-
cencia Municipal al vecino de esta
localidad José Manuel Barroja y fa-
milia.

Por la presidencia se expone a los
Sres. señores que habrán de ser
el Delegado Provincial de Subvencio-
nes en vista la Causa que corre en esta
materia en Plaza de Echevarria de Pla-
no, en el precio de ochocientas pen-
tas anuales. Los señores acordaron
por unanimidad aceptar esta
proposicion por reunir las condi-
ciones suficientes para destinarse
a fines necesarios de este Ayunta-
miento, como igualmente propor-
cionarle el valor en vista para
estudio de la Corporacion.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se dio por
terminado el acto, leyendo las veintidós
horas de dicho día, firmando los Sres.
concurrentes de que yo el Secret. certifico.



f. final

Antonio Lopez

Juan Garcia

E. Gamalea



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA

Sesion ordinaria de la Villa de Valverde de Leganés a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Sres. Gestores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Malt Beruandres, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, para lo cual fueron citados en legal forma y siendo la hora señalada en la cedula de convocatoria, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Sequisóramente se aprobó y autorizó la ultima sesion que se celebró a la ordinaria de veintidos de Mayo pasado.

Por la presencia y orden de la lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Repudiado primero, numero dos mil quinientos nueve, de que se del actual en el que nombra Director de este Ayuntamiento para cubrir vacante existente en el mismo, al vecino de esta localidad Don Esteban Parra Moron, el cual se encuentra presente en este acto y que es la persona designada en el cargo.

Se acordó por unanimidad facultar al Director Administrativo de este Ayuntamiento a Don Esteban Parra Moron, para que retire del Banco de España en dicha Capital, la suma

cripción nominativa de Deuda Perpetua Superior al cuatro por ciento, número cinco mil novecientos cincuenta y uno, con un capital nominal de trescientas cinco mil novecientas diez y ocho pesetas, con noventa y cuatro centavos, cuyo documento se depositó en la Sucursal del Banco de España a disposición de la Caja Extranjera, de Previsión Social y del Instituto Nacional de Previsión, involuntariamente, según escritura fecha cinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos, y para que perciba los intereses de dicha inscripción que pudiera haber percibido de cobro en la Sucursal del Banco de España en Barcelona, después de la cancelación de la fianza a que la repetida inscripción estaba afectada.

También se acordó, en vista de haber quedado desierto el último Concurso para proveer en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, nombrar accidentalmente para desempeñar con en carácter de cesa, plaza, a Don Mateo Domínguez Orpnes, que actualmente desempeña la Secretaría del Ayuntamiento de Esparragosa de Arriba, y de quien se tiene las mejores referencias, requiriéndole al efecto para que se posea del cargo que se le confiere por este acuerdo a la mayor brevedad y en el que disfrutará del haber y emolumentos que le correspondan según las consignaciones del Presupuesto municipal ordinario en curso.

Por la Presidencia se expone a los

Srs. reunidos que fue declarada 27.
quebra la subasta por la Casa yita en es-
ta Villa Calle y Para, de San Antonio Pri-
mo de Rivera, numero tres, la cual fue
adjudicada a este Ayuntamiento pa-
ra destinarla a un grupo escolar, obe-
diendo lo mismo, al no estar apro-
bado el presupuesto extraordinario
consecuente para este fin, anun-
ciado de nuevo segunda subasta,
la cual tuvo lugar en el Juzgado
de Instruccion de Badajoz el dia
veintreis de Mayo ultimo, concur-
riendo a la misma como particular
y con el fin de que fuera para el
Ayuntamiento, pero debido a la
imposibilidad de no estar apro-
bado el presupuesto, se ha pro-
cedido provisionalmente al fun-
cionamiento de esta Corporacion e Ins-
pector Municipal Interinario don Julio
Berrocal Rubio, que se encuentra
en la actualidad sin vivienda
propia por haber comprado
un patrimonio reciente, en
el precio de cincuenta mil
pesetas, respecto que en el pla-
zo de un año us la quisiere
adquirir el Municipio, y en este
caso otorgaria la escritura dicho
Sr. Berrocal Rubio.

El precio de adquisicion en la
subasta fue de treinta y ocho mil
pesetas, y de las doce mil de dife-
rencia hay que pagar las cargas
que tenga dicha finca y no se en-
cuentran incluidos en la subasta,
así como igualmente los gastos de
matriculas y reintegrar al Muni-

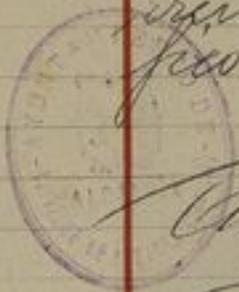
cipio tres mil doscientas pesetas, im-
parte de la primera suma, por di-
cha y los gastos de viaje realizados
y la diferencia que resulte se imputa-
ran en los fondos de la decima
para remediar puros obreros.

Se acuerda incluir en la Be-
neficio Municipal de esta Villa,
por tener derecho a ellos, a los reci-
nos de la misma Antonio, Juan Es-
cuero, Juan Alvar, Magro y Ma-
nuel Velasco Barrios.

Por ultimo se da cuenta del ofi-
cio dirigido a esta Alcaldia por el Sr.
Inspector Provincial de Enajeno, núm.
mil quinientos cuarenta, de fecha siete
del corriente mes, al que acompaña
acta de liquidacion de cuota de Re-
tiro Obrero, núm. tres mil quinien-
tos ochenta y siete, de Julio Pascual Cho-
morro, que comprende del siete del
mayo de mil novecientos veintisiete
hasta el veintisiete de Noviembre de
mil novecientos treinta y siete, la
cual arroja la suma de quinien-
tas ochenta y seis pesetas, veintiseis
centimos, los tres cuartos quedan
enterados de su contenido y quier-
dan por su ratificacion abonar
expresada cantidad al capitulo
Obrero ochos, articulo unico de pre-
sente ordenario urgente y cuan-
do la circunstancia excomunicada
del Ayuntamiento, lo permita, por
tener otras necesidades de suma
preferencia que atender.

Como no teniendo mas asuntos
que resolver, por el Sr. Presidente
se da por terminado el acto, ven-

do, las veintena y treinta horas. Del
dicho día, formados los Sres. concu-
rrentes de que yo el Secretario, certi-
fico:



Ante mí

Antonio Pantopé

Antonio P.
E. Paniabe

San Mateo de Guadalupe

Acta de la sesion, extraordinaria - En la Villa de Val-
dunaria de 23 de junio de 1944, versó el siguiente
quinteto de señores de nul. novacion.
Sres Gestores los cuarenta y cuatro, siendo las veintena
Alcalde, D. Fernando Quintanilla, D. Antonio Pantopé, D. Antonio P.
D. Fernando Quintanilla, D. Antonio Pantopé, cuyos nombres se ex-
D. Antonio Pantopé, preeran al margen, previa especial
" Sr. Garcia convocatoria girada al efecto y bajo
" Eduardo Morales, Presidencia de D. Fernando Quintanilla
" Eduardo Quintanilla, Sr. Quintanilla, Alcalde - Presidencia
" Antonio Pantopé, Sr. de la Comisión Gestora al objeto
" D. Fernando Quintanilla de celebrar sesion extraordinaria.
" Julio Berrocal, Sr.

Se encuentran asistiendo al
Secretario accidental de la Corpora-
cion.

Abierto el acto por la Presiden-
cia, en su orden, yo, el Secretario
procedi a dar lectura al acta
de la sesion anterior, la que una
vez enterado los señores de
contenido de la misma, acorda-
ron por unanimidad aceptar
le sin aprobacion, ratificandola
en todas sus partes.

Acto seguido la Presiden-
cia hizo uso de la palabra pa-
ra manifestar a los comparec-

por el Concejo, que el objeto de esta sesion extraordinaria no tenia, o no tenia la finalidad que la de dar posesion del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento a favor del Sr. D. Mateo Dominguez Gomez, como consecuencia del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en su sesion de diez del actual. Presente en este acto el Sr. Dominguez y, con la venia de la Corporacion, hace uso de la palabra para expresar la Corporacion su agradecimiento por las deferencias y atenciones de que ha sido objeto de su reconocimiento, participandole a un vez, que por un voto de los ^{mejores} señores de este para el desempeño del cargo que le ha sido confiado.

Despues de lo cual, el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesion, siendo las veintidos y mas y veinticinco minutos, mandandole a extender la presente acta que firman todos los Sr. Presidentes y Secretario interino, nombrado de que certifico: = Enmendado por mejor =



[Signature]
D. Garcia

[Signature]
Julian [illegible]

PODIA

D. Garcia
Antonio [illegible]
M. [illegible]

cientos con el fin de dar las mejores facilidades al público. Qui se acuerda.

Y no habiendo mayor número de que tratar, ni uno que por su defecto deseara hacer menor de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, manteniéndose a cargo del presente acto que firman todos los señores asistentes con unigo el teniente de que certifico.

~~J. G. G.~~

~~J. G. G.~~ Andrés Barrant

J. G. G.

M. Cominell
his

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Julio, celebrada en 2ª convocatoria el día 28 de Julio de 1944.

Señores asistentes
Señores
Sr. Antonio Santafé
" José María Villero
" Celestino Morera
" Eduardo Guzmán
" Archiberto Barrant
" Esteban Fariña
Secretario
Mateo Cominell

En la villa de Salcedo se fue a aunar el día 28 de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las trece horas, se reunió en esta Casa Comunitaria los señores señores y señores nombres se convocaron al margen de la Sesión ordinaria de los señores Juan Hernández, Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria por 2ª convocatoria, por no haber asistido número suficiente de señores asistentes a la que debió tener lugar el día treinta de junio pasado. Le asistieron asistidos del Ayuntamiento de los señores Cominell.

Abierto el acto por la Presidencia, se su orden, por el secretario procedió a dar lectura al acta de la Sesión anterior, la que se va leyendo, lo se-

uore lictore del contenido de lo mismo, a cinco de
junio de 1805, en una junta de señores, ratificando lo
en todas sus partes. —

Acto seguido se dio cuenta de la conveniencia
y superioridad opuestas habidas, desde la última li-
ción, acordándose se le el más exacto cumplimiento
de cuantas disposiciones afectas a este principio
de continuación hizo uso de la palabra el tenor
de alcaide para manifestar a los compañeros de Consejo
que, como ya sabido, el día treinta de junio de 1805 se
había dado sepultura al cuerpo de esta localidad don
Manuel Morúa de la Cruz, muerto gloriosamente, como
consecuencia de la herida recibida en el frente del
Ejército, habiendo contra el Comandante, propiciando a
los camaradas, señores, que con este fin el senti-
miento de la Corporación por la muerte de tan heroi-
co soldado que supo en vida ser ejemplo de esta
valentía y honra, haciendo merecedor al
aprecio y consideración de muchos le tratamos. Que
de dicho n.º 65, folio 2.º file 2.º que quedara
por parte de las personas que se adquiriere
su propiedad, a favor de la familia como pue-
ba de respeto y cariño al mismo. Los señores, se-
ñores se acordase a las señoras pronunciadas por la
Facidencia y a su vez también acordase guardar
un minuto de silencio como testimonio al que en
su vida se aventuró a poner su vida por la salvación de
la independencia y del virreinato, y que de este acuer-
do se de traslado a la familia del finado. Que se acuerde
seguidamente y a propuesta de la Facidencia
se acordó que, como señores anteriores, y por don
Antonio Mora Chacón, jefe de Regimiento de Rur-
tica, se lleve a efecto la confección de la lista, co-
bratoria, matrices de Rurtica para el próximo
año de un novicium cuarenta y cinco. Los se-
ñores, señores se acuerden conforme acordando
asimismo que el importe de los censales, pere-
tagos que se acuerden se reparta trabajo en ratifega-
ción, cargo al Capitán correspondiente del Ejm.

puerto de factos. Así se acuerda. —
 Igualmente se acordó senquiar para que opera
 las funciones de Regidor Sindico el señor Don Juan
 Garcia Sanchez tercero al objeto de que comita deta-
 men en el Expediente de Proceso de 1.ª clase que
 se instruye por este Ayuntamiento a favor de los
 moros del actual resamparo. Así se acuerda. —

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el
 señor Presidente levantó la sesión, siendo las trece
 horas y treinta y cinco minutos, mandando a ce-
 rrar la presente acta que firmen todos los señores
 asistentes conmigo el Secretario, de que certifico. —

f. Giraldo D. Juan D. Antonio D. Manuel
 / / / /
 / / / /

M. Corminelle
 Lic.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 Julio 1944

- Señores asistentes
- 1.º Sr. D. Manuel Alsalce
- 2.º Sr. D. Antonio Gantape Risco
- 3.º Sr. D. Manuel Alsalce
- 4.º Sr. D. Juan Sánchez
- 5.º Sr. D. Eduardo Moreno
- 6.º Sr. D. Eduardo Serrano
- 7.º Sr. D. Antonio Penucal
- 8.º Sr. D. Julio Penucal
- 9.º Sr. D. Esteban Parra
- 10.º Sr. D. Gregorio Domínguez
- 11.º Sr. D. Mateo Domínguez

En la villa de Talcahuano de Leganes a
 quince de Julio de mil novecientos cuarenta
 y cuatro, siendo las tres horas, se reunió
 así, en estas Casas Comunitarias, proce-
 soratorio grande al efecto, los señores
 señores, cuyos nombres se expresan al
 margen, bajo la Presidencia de Don Pe-
 rnarado Gualt Hernandez, Alcalde Pre-
 sidente de este Ayuntamiento, al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente a este día, la cual se abrió en
 virtud del puntario de la Corporación. —

Abierto el acto por la Presidencia, se
 leyó el acta de la sesión anterior, la que fue
 aprobada, y el Secretario procedió a dar
 lectura al acta de la sesión anterior, la que fue
 aprobada, los señores señores del contenido de la mis-
 ma.

no acordaron prestarle por unanimidad su aprobación, significando en todas sus partes. - - - - -

A continuación se dio cuenta de la comparecencia y suplicas que se hicieron, habidas desde la última sesión, acordando se se de el más exacto cumplimiento a todas las hipotecas que pertenecen a este municipio. - - - - -

Requisitadamente se dio cuenta de un oficio del Señor Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza, en el que interesa se comuniquen los locales que se encuentran a disposición de los Señores Maestros para instalar una Escuela de Niños, y otra de Niñas de nueva creación. La Comisión formada se da por enterada y acuerda que se envíen de estudio este asunto y resolver en la próxima sesión. - - - - -

Igualmente se dio cuenta de los Expedientes de Prorroga de 1.ª clase, instruidos por este Ayuntamiento a favor de varios moros del actual cumplimiento como hijo de viuda, padre o hijo de viuda, etc. que son los que siguen: -

- 16° 4 del Ayuntamiento: Antonio Quiñes y Quiñes. =
- 16° 5 del Ayuntamiento: José Antonio Macías. =
- 16° 12 del Ayuntamiento: Francisco Pizarro Cordero. =
- 16° 17 del Ayuntamiento: Francisco Flores Olveda. =
- 16° 19 del Ayuntamiento: Antonio Sperales Pizarro Quiñes.
- 16° 25 del Ayuntamiento: Manuel López Salgado.
- 16° 29 del Ayuntamiento: Luis Martínez Matos.
- 16° 32 del Ayuntamiento: Regino Benito Pizarro.
- 16° 34 del Ayuntamiento: Juan Carlos García.
- 16° 38 del Ayuntamiento: Juan Reyes Duarte.
- 16° 47 del Ayuntamiento: Benigno Cayaga Rueda.
- 16° 33 del Ayuntamiento: Manuel Rogale, Bartolomé.
- 16° 13 del Ayuntamiento: Antonio Caro Peña.
- 16° 37 del Ayuntamiento: José Rabel Matos.
- 16° del Ayuntamiento: Santiago Polanco Rueda.

Los señores Jueces se dan por enterados y acuerdan por unanimidad su aprobación. - - - - -

También se dio cuenta de los recibos presentados por los señores Pizarro Pizarro, la redacción importe de cincuenta y seis pesos, y ochenta y cinco y por justa

sección de los achirados en el segundo piso del Ayuntamiento para los ensayos de la Banda Municipal de la Hacienda Municipal para mantener por materia y forraje inventado, en las haciendas del terrero vacante del trigo, la suma de cien perlas; acordando se por los señores señores, se se respaldan esta suma con cargo a los Capitales correspondiente del Ayuntamiento de San Juan.

El mencionado otro el objeto de la convocatoria al Señor Presidente levantó la sesión, siendo las tres horas y quince minutos; mandando e extendiendo la presente acta que firmen todos los señores asistentes, como el secretario, de que unifico.

f. g. inoh
 J. P. de
 Andrés Tenorio
 Juan José S.
 M. Corcuella
 Sec.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Julio, celebrada en 2ª convocatoria el 1º agosto de 1944.

Señores asistentes
 Benito Alcalde
 J. José María S. Seco
 Febrer
 S. Andrés General
 Esteban Saura
 Secretario
 Mateo Corcuella

En la villa de Valverde de Leganes a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las tres horas, se reunieron en esta Casa Comunal los señores señores, quedando al efecto los señores señores - cuyos nombres se expresan al margen de la presente Presidencia de hoy. Cuando finalizo Hernando Alcalde Presidente de este Ayuntamiento,

al objeto de celebrar sesión en 2ª convocatoria, por no haber asistido ninguno suficiente de señores señores a lo que debió tener lugar el día treinta de Julio último, le comunicamos a usted del acuerdo de la Corporación.

Objeto el acto por la Presidencia, a Montevideo, y 822.
Lecturas de la Corporación, procediéndose a dar lectura de este
de la sesión anterior, la que una vez enterado y leídas
resolución del contenido de la misma, acordaron prestar
le por unanimidad su aprobación, ratificando en to-
das sus partes. - - - - -

Seguidamente se dio cuenta de la conformación
y disposiciones oficiales, habidas, desde la última se-
sión, acordándose se de lo más exacto cumplimiento
a todas las disposiciones afectas a este Ayuntamiento. -

De contribución y por Lectura se dio cuenta de un
escrito que dirige a la Comisión, respecto al recibo de
esta localidad por Miguel Antón de los ríos, padre
de José Antón de los ríos, impositivo para el
trabajo corporal, en el que interviene recabado como
uno excedente-meritorio. Los señores reunidos no
reunieron motivo alguno y acordaron por unanimi-
dad acceder a lo que se solicita, por considerarse ser
un caso de gran humanidad. Así se acuerda. -

Acto seguido se dio cuenta de la Circular de
la Comisión Fiscal de Montevideo, que publica el
B.O. de la provincia n.º 134, fecha 15 de julio úl-
timo de estas instrucciones con relación a la con-
fección del Presupuesto para el presente, en
venta y cinco. Los señores señores se dan por ente-
rado, acordándose su cumplimiento en las épocas
y fecha señaladas. Así se acuerda. -

En seguida se dio cuenta de una carta del Ex-
cmo. Sr. Gobernador Civil, fechada en Montevideo, de
julio, en la que interviene que se reúnan en el
curso a crear dispóngase cada clase de un retrato
del Raudice y otro de José Antón de los ríos. Los señores
señores se dan por enterado y acordaron la adqui-
sición de los mismos para aquellas Comunas que
carecieren de ellos. Así se acuerda. -

Seguidamente se dio cuenta de un escrito
del Jefe de la línea de la Guardia Civil, diri-
da al Comandante de Puerto de esta localidad y
este a su vez entrega en la calidad para que

por la misma se dió a conocer al Ayuntamiento
en la primera reunión que la Comisión fecho
re cobro leíón. Expresado cuanto se nombró,
pare que los Ayuntamientos, entidedes, oficiales o
particulares hagan donación al Estado del solar
preciso, de una cantidad en metálico para que la
dirección fernal sea la que contenga el Cuartel
El solar se a dirigido por el Sr. Espinal en quien
debe darse las condiciones indicadas en
la instrucción general n.º 16 junio 1941 y la titula-
ción debe estar en condiciones de poderse libre de
cargas en el momento que se indique. La aportación
debe ser como minimum de cuatro mil pesetas,
por Tabellón de carede y otras cuatro mil por la parte
militar y dependencias generales. Además el Insti-
tuto Municipal de la Unión, anticipa cantidad su-
ficiente para esta atención, amos tras amos en
partes por término de quarenta años. Los señores
rectores quedan informados del asunto de que
se trata y acuerdan quedarlo pendiente de es-
tudio y resolver, o ser posible, en la proxima leíón,
ya que han de negociar con simpatía y exite los
mejores deseos para llevar a efecto la construcción
de un Cuartel en esta localidad. Asi se acuerda. -

Igualmente conoció la futura de un edificio de
la Inspección de 1.ª Escuela de, en donde se dió a
conocer la creación con carácter provisional de una
Escuela de Niños, obra de Biezas, acompañando
volución de tallado del material necesario y que se
comunique rápidamente donde han de ser in-
stalada las mismas. Los señores reunidos despus de
un cambio de impresiones, acuerdan requerir a
don Juan Juan Parra — dueño de
la casa n.º 17 de la Plaza de España al objeto de
celebrar contrato de arrendamiento para instalar
las Escuelas de nueva creación, lo mismo se
equivocadamente a la Inspección. Asi se acuerda. -

Continuación también conoció los señores
reunidos de los Promuevos que presenten las

Para Arguero y la fabrica "La Abasco" de Baradp, para adquisicion material escolar para dotar a las escuelas de nueva creacion. Los sectores sectores de fisco de coucer de los mismos, aumentan que el nivel fiscal de y levatorio se desplacen a Baradp para ver cual de ellas, caras bases, por proximidad, mas venta por. Que los gastos que se originen corran con cargo al Capitulo correspondiente del Ayuntamiento de Baradp.

Asimismo se acordó por la anterior recubrir a Don Juan Rabillo, Oficial 1.º de este Ayuntamiento, Comisionado para que ante el juicio de residencia y que ha correspondido a este pueblo el proximo dia cuatro del actual. Que los gastos que se originen por este desplazamiento se satisfagan con cargo al Capitulo correspondiente del Ayuntamiento de Baradp. Asi se acuerda. - - - - -

Tambien se acordó facultar al Director de la Banda de Musica, para que pueda ante con la misma al pueblo de Villar del Rey durante los dias quince, diez y seis y siete y siete a los autos que han de celebrarse con ocasion de la festividad de la Santisima Virgen. - - - - -

Igualmente se acordó que los haberes que tiene que percibir correspondiente al mes de junio ultimo el Recaudador de este Municipio, Digo el Ausubia, Don Francisco Ravelo Martinez, en concepto de gratificacion por los trabajos que realiza en referidas de percepcion y que consiste en ciento cincuenta pesetas, le sea satisfecha con cargo al Ayuntamiento; acordandose igualmente que para que pueda seguir prestando referido servicio correspondiente servicios, se lleve a efecto por Intervencion, transpencia de credito con cargo haberes del Oficial 2.º de Levatorio que se le percibir durante el tiempo que viene ejerciendo el cargo de Levatorio de este Ayuntamiento.

Asimismo se acordó sea reparada la maquinaria de escribir de este Ayuntamiento, con cargo al Capitulo correspondiente del Ayuntamiento.

Lo ve farty. Qui se acuerda. — — — —
 De quitamente se dio cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la ultima quincena y que espone aqui: a Don Ambrosio Morale por arreglo de abril, para la misma etc, la suma de veinte y siete perotas; a Don Francisco Cuéile Bravo por material suministrado a la Comarca de este Municipio la suma de sesenta y siete perotas y veinte centimos, a Don Mariano Victor Guzman Guin, por artículos suministrados para este Municipio, la suma de cinco perotas y veinte centimos. Los señores señores aprobaban la misma, acordando se satisfaga con cargo a los capitales correspondiente del Impuesto de farty.
 Tambien se acordó que sin efecto el recibo que se aprobó en la Sesion anterior, para el pago a Don Francisco Pascual Mastura, de diez perotas, por haber sido satisfuere sin efecto por fueran futuros Guin, en cargo de la que uno y dos L. P. etc. — — — —

De continuacion se dio cuenta de la relacion que presenta Don Josef Garcia Sanchez-Lucero, San Mateo, acompañada de los justificantes correspondientes, al segundo trimestre del año en curso por suministro de medicamentos a facultades pobres incluidas en la Comarca Municipal, cuyo importe asciende a veintidós y tres perotas y cincuenta y cinco centimos. Conson a lo que fueren las mismas, las comisiones son conformes acordando se aprueban por unanimidad y que cada suma sea satisfecho a respectos reiterados. —

Igualmente se acordó aprobar el pago de veintidós y tres perotas y sesenta centimos por farty y dietas con sus tres visitas queda a este Ayuntamiento por el funcionario provincial Don Francisco Moreno, como Comisionado por el Gobierno, teniente Gobernador Civil y del Estado, teniente delegado de Hacienda. Que cada pasada suma se satisfaga con cargo al Capital de Impuestos. Qui se acuerda. —

84
le acordó la Distribucion mensual de fondos.
Qui mismo conocio la Causacion de la muer-
te trimestral que presenta don Benito Velasco, Agente
Representante de este Ayuntamiento, con el fin de este
afegundo trimestre del año en curso. Los señores
Jefes y se dan por entendidos y acuerdan por unani-
midad la aprobacion de la misma. Asi se acuerda.

Asi mismo se acordó a probar el pago de re-
taicenta, cincuenta pesos, a favor de don Luis
Rodriguez de los Rios, Jefe de Hacienda,
por la coleccion de los patentes y lites cobradas
de caminos vecinales, correspondiente a la suma de
mil novecientos cuarenta y cinco a mil novecientos cua-
renta y cuatro, ambos inclusive, una vez de suma
de centos y cincuenta con cargo a Imprestos.

En continuacion se acordó aceptar en principio
una propuesta de transaccion de credito para re-
sponder a las capitales y cuotas dentro del fin
impuesto municipal ordinario vigente para en-
fender hacer frente a varios pagos de imposible
obligacion, tramitando se para ello el correspondien-
te expediente de habilitacion de credito.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar,
ni ninguno de los señores Jefes de este Ayuntamiento
pudieron asistir, el Sr. Presidente levantó la sesion, sien-
do las veintiocho horas y cinco minutos, mandando
se coarten la presente acta que firman todos los
señores asistentes, con cuyo el Secretario, a que
asistió.

J. G. G. G.

Antonio Padilla

Antonio Bando

Edmundo Moreno

J. J. J. J.

M. Guinell

lvo

Acta de la leccion ordinaria correspondiente al día 15 de agosto, celebrada en 2.^a convocatoria el 21 propio mes.

- Señores asistentes
 Alcalde
 don Juan José Serrano. Hecorador
 señores
 don Antonio Pastora Rivas.
 don Juan García Sureda
 don Eduardo Borrera de Liedo
 don Julio Benual Rubio
 don Melchor Benual Rubio
 (Eduardo Serrano)
 Secretario
 don Pablo Cominquey Suer

En la villa de Valverde se le ganó a rimburo de agosto de mil noventa y cuatro; siendo las tres horas, se reunió en estas Casas Consistoriales, para convocatoria girada al efecto, los señores señores que se expresan al margen, bajo la Presidencia de don Juan José Serrano, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la leccion ordinaria correspondiente al día quince del actual, la

cuál no pudo llevarse a efecto por falta de número suficiente de señores señores.

Obiéndose el dictamen por la Presidencia, de su orden, y el secretario, procedió a dar lectura al Acta de la leccion anterior, la que una vez enterados los señores señores del contenido de la misma, acordaron por unanimidad su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la comparencia y suposiciones oficiales, habidas desde la última leccion, acordándose se le dé el mayor exacto cumplimiento a estas suposiciones, afectas a esta Corporacion.

Acto seguido por el mismo se procedió a dar lectura de un escrito suscrito por Ricardo Velasco Flores, en el que solicita gratificación para ayuda de la casa que habita, dada la vejez de la vida y esterilidad habiendo sido el año mil noventa y cuatro y de concediéndole la gratificación correspondiente en ciento veinticinco pesos. Los señores señores después de amplia deliberación, acuerdan por unanimidad, a excepción del señor señor Borrera que considere debe ser atendida esta petición por considerarse de suma justicia y de urgente por no haber comparecido en su tiempo para esta atención. Que de este acuerdo se de traslado al interesado.

A confirmacion se dio cuenta de ciertos presentados por don Manuel Perin Martin, don Pedro Martin Perin, don Pedro Rodriguez Penayo, don del Pomo Rodriguez Bouzo, don Juan Bravo Cabri, que solicitan las acciones de promesa por un año para poder satisfacer sus deudas con el Fisco, previa pago de los intereses devengados. Los señores señores se acuerdan conforme, acordando por unanimidad a lo que solicitan, acordando al propio tiempo se de traslado a los interesados.

Después de esto la Presidencia hizo uso de la potestad para manifestar a los señores señores que he sido de acuerdo a efecto el contrato de arrendamiento con don Juan Lluva Parra, dueño de la casa número diez y siete de gobierno de la Plaza de España, de esta localidad, donde han de ser instaladas las Escuelas de nueva creación por la renta anual de mil quinientas pesetas. Que se se forma que he de sufrir a partir de casa será por cuenta del Ayuntamiento, de cuyos gastos conocerá la Corporación en su día. Informados los señores señores se acuerda conforme.

Volvió hacer uso de la palabra la Presidencia para comunicar a los compañeros de Concejo que con motivo de que se acercaban las fiestas el pueblo era conveniente designar la Comisión de Fiestas. Después de un cambio de impresiones, se acordó por unanimidad de que quedaría integrada por los señores siguientes: Presidente don Gregorio Domínguez Guerrero; Vocal don Antonio Santofa Rivera, don Manuel Sánchez Guerrero y don Felis Benicial Rubio. Que se notifique a los interesados para conocimiento de los mismos.

A confirmacion y tambien por la Presidencia, se acordó incluir en el Padron de Beneficencia al nuevo pobre Antonio Torado Valverde y familia. Y por último y a propuesta del señor letrado se acordó volver a efecto el blanqueo de

las Escuelas, como igualmente se parecieron en la
de don Juan Terrabias. Qui se acuerda. - - -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en
su consecuencia se levantó la sesión, siendo las tres
horas y cuarenta minutos, manteniéndose a entender
de presente ante que firman todos los señores asis-
tentes en miógo el leustorio, de que consto. - - -

Preside Antonio Partridge

Don E. Gamaliel

Eduardo Moreno

Guillermo S.

M. G. G. G. G.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de agosto
de 1944.

Señores asistentes

Alcalde

Don Antonio Partridge

Don Francisco Sánchez Luero

Don Eduardo Moreno de Riquelme

Don Eduardo Partridge Salas

Don Esteban Partridge Moreno.

Leustorio

Moisés Domínguez Gómez

En la villa de Salvaterra de Segura a
veinte de agosto de mil novecientos cuarenta
y cuatro, siendo las tres horas, se reunió en
esta Casa Consistorial los señores asis-
tentes con un número de comparecidos a man-
der de la Presidencia del Sr. Don Eduardo
Partridge y Partridge, Alcalde Presidente
de este Ayuntamiento, al objeto de cele-
brar la Sesión ordinaria correspondiente.

En este día, se encuentran asistiendo del leustorio
de la Cooperación. - - -

Obiéndose el acto por la Presidencia, de su orden,
y por el leustorio, procedió a dar lectura al Acta de la Se-
sión anterior, la que una vez entendida por los señores asis-
tentes del contenido de la misma, acordaron prestarle
por unanimidad su aprobación. - - -

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones oficiales, habidas desde la última Sesión,
acordándose se da el mayor exacto cumplimiento a

cuantas disposiciones afines a esta Corporación. = 86

De continuación libro uno de la palabra al tenor. Previa-
te para manifestar a los señores señores que el acuerdo que
aparece en la ultima sesión sobre inclusión en el Patron
de Buenavista a favor de Antonio Puerto Valverde y fa-
milia, quede sin efecto, todo vez que expusieron iusticia
do no se encuentra tan necesitado según noticias recogidas
la Corporación por unanimidad acordó quede sin efecto
eliminando por la razón expuestas.

Seguidamente se dio a conocer a la Junta de los
señores que presente don Juan Vallesino Benítez,
D.º María Luisa Melicó y don Juan Joaquín He-
ra Carmona, que solicitan proroga por un año pa-
ra extirpar sus deudas con el tercio correspondiente
al ejercicio anterior. Los señores señores por una-
nidad acordaron acceder a lo solicitado en vista
de la razón expuestas. Que de este acuerdo se de
trácese a los interesados. Así se acuerda.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que
presenta al vecino de esta villa Candido González
Pérez, en el que solicita la inclusión de la casa
de vecindad en unión de sus familiares por tráse-
dame a Alcañel. La Corporación se ha por ente-
rada y acordaron por unanimidad que en su día sean
continuados del Patron de Habitante de este término.

De igual manera convocó la Junta del contrato
establecido entre la Librería La Alianza y este ayun-
tamiento, con motivo de la adquisición del material
cuadro y mobiliario para la Escuela de Niños y
de niñas que han sido creadas recientemente.
Los señores señores lo acuerdan conforme
acordando por unanimidad a favor al tenor de
calde para que en nombre de la Corporación,
autorice y selle con el de su cargo expresado con-
trato, como igualmente permita a favor de documen-
to para su justificación a la Librería La Alianza
de Badajoz. Así se acuerda.

De continuación se dio a conocer a la Junta de un
escrito de don Antonio Benítez, en el que solicita la

que catifecta la suma de ochenta, y nueve pesetas, y
treinta centimos que hace tiempo se le queda por
importe de lista de embarque del Arsenal del
Ejercito que han realizado viaje en esta Empresa.
Los señores señores se dan por enterados y acuerdan por
su conveniencia se catifega referida cantidad con cargo
al Capitán correspondiente del Sumpuerto de Sarty.
De lo sequido se aprobó la factura que presenta
la Proactencia San Jose, de Sapa, por adquisición
de una colección de juegos artificiales para las próximas
fiestas, cuyo importe asciende a quinientos pesetas,
cuya se firma cantidad se catifega con cargo al Ca-
pitán correspondiente del Sumpuerto de Sarty. - -
Igualmente se entró en Ruzgos, y Reguinta;
comiendo la primera a cargo del Señor Señor Tanto-
ja, quien interese del Sr. depositario manifeste si
tenga girado Ceta de Argues en la fecha que esta
Corporación tomó posesión, manifestando el Señor
Señor Moreno, que hace las veces de depositario, no
habiendo llevado a efecto Ceta de Argues Extraor-
dinario en el mes de mayo último, que como se in-
dica fue la época de cuando fueron nombrado
por la Superioridad, - - - -
De igual manera hizo uso de la palabra el Señor
Señor Garcia Sanchez - Puro, para manifestar a los
compañeros de Consejo, que si no veían inconvenien-
te en ello, podía consultarse a la Superioridad, si el
jaban copiar que se había empezado a vender en las
comercios de ultramarinos era perjudicial por con-
tener sustancias tóxicas, amparándose para ello
en disposiciones provinciales. Los señores señores acep-
tan la propuesta del Señor Señor Garcia, acordándose
por unanimidad se eleva la misma a la Superio-
ridad. Qui se acuerda. - - - -

Y por último hizo uso de la palabra el Señor
Presidente para ilustrar a los compañeros de Consejo
que, desde hace bastante tiempo viene observando
que el funcionamiento de este Ayuntamiento Felipe de
la Valverde, se va mucho que se crea en el sumptu-

miento de su deber, ya que contentamente se encuentra des-
 biñado, desatendiendo sus obligaciones, sea escribiendo du-
 rante la hora de oficina a este Ayuntamiento, dando lu-
 gar con esta falta de moralidad a mal ejemplo entre sus
 compañeros, que ante de tomar una determinación lo
 exponga ante sus compañeros de Consejo. Los señores Je-
 sús Gutiérrez del asunto de que se trata, acuerdan por
 unanimidad el que se oficie a la Intendencia Provin-
 cial de Valladolid, dando cuenta del proceder y acti-
 vos de referido funcionario. Así se acuerda. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en
 ningún caso, se hizo de acordar haber una de la sala
 traída el señor Presidente levantó la sesión, a las
 tres horas y cuarenta y cinco minutos mandando ac-
 tender la presente acta que firman todos los señores
 asistentes, conmigo el Secretario, lo que certifica.

José María *Juan Domínguez* *Juan Loraín P.*
 El Secretario M. Comedante
 Luis

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de
 septiembre celebrada en 2ª convocatoria el 23 del propio mes

- Señores asistentes
 Alcalde
 D. Ricardo Giraldo Yrujo
 D. Antonio Joaquín Rivera
 " Gregorio Sánchez Lugo
 " Gregorio Domínguez Guerrero
 " Esteban Jaime Morera
 " Archiberto General Rubio
 " Eduardo Morera Delgado
 Secretario

En la villa de Valverde de Leganes,
 a veintitres de septiembre de mil
 novecientos veinte y cuatro, siendo
 las tres horas de la tarde, en esta
 Casa Comunal, los señores Jefe
 de cuerpo reunidos se celebró al
 margen, bajo la Presidencia de don
 Ricardo Giraldo Yrujo, al
 objeto de celebrar la Sesión ordina-
 ria correspondiente al día quince
 del actual, la cual no pudo llevar
 se a efecto por falta de número in-
 suficiente de señores asistentes.
 Lo que se acuerda en virtud
 del Secretario de la Corporación.

POAMEX

Obiunto el acto por la Presidencia, se mandó que el Secretario procediera a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que una vez leída y los señores señores de contomido de la misma, acordaron proceder por unanimidad a su aprobación, así firmada de la su foda, sus parts.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión, acordándose sobre el mayor exacto cumplimiento a cuanto disposiciones a fulfil a este Ayuntamiento.

Después de esto se dio cuenta de un oficio de la Alcaldía de Obisore en donde interona ocurre se presentante el próximo día treinta para el examen, discusión y aprobación del Presupuesto Carcelario para el año 1945. La Comisión señores acuerda facultar a aquella Alcaldía para que se presente a este Municipio.

A continuación se dio lectura a un escrito que presenta don Juan Guabaria Castro, Maestro Nacional, en el que solicita en nombre y representación de su sobrino Juan Pascual Guabaria se admita en concepto de recibiente meritorio en la oficina municipal, sin contribución alguna, a fin de conocer una vez que se garantice de oficio. Los señores señores se acuerda, conforme y acuerdan por unanimidad se comuniquen al interesado el que puede asistir a la oficina de Secretario cuando lo tenga por conveniente. Así se acuerda.

También conoció la señora de escrituras de la Administración de la Revista Nacional de Educación y Sindicato Español Universitario, interesando al suscriba la Corporación, a expresada Revista como igualmente al honorario "Aventurero" y "Mar". La Corporación acordó por unanimidad recibirlos, por carecer de consignación en Presupuesto para hacer frente a este atención. Así se acuerda.

Así mismo se dio cuenta de otro escrito que presenta Ricardo Velasco Flores, en el que solicita gratificación para ayuda de los gastos carcelarios

con motivo del fallecimiento de un cefero (q. s. p. d.) 88
Los señores señores después de un cambio de impresiones,
acuerdan por unanimidad como debe grabarse, se re-
tente, y cinco peretas, de pago al Capitán conespontien-
te del Puerto de farty, y de cuyo acuerdo se le será
traslado al interesado. Así se acuerda.

Después se dio lectura de otro escrito de Car-
men Moreno, en el que manifiesta que teniendo ne-
cesidad de desplazarse a Villa Rica de los Baños para
su tratamiento y curación, por padecer de tumor canceroso
y necesitando de medicos economos para poder paga-
rar los gastos que pudiesen originarse con este
motivo, interesaba le fuera concedido un recamo,
los señores señores informados de la razon, ex-
puesta, acuerdan acordarle con la suma de veinte
cinco peretas, con cargo al Capitán conespontien-
te del Puerto de farty. Así se acuerda.

De igual manera se dio lectura de otro escrito
presentado por Don Julio Escobedo, Secretario del
Ayuntamiento Municipal en donde informaba se le adeban-
ta la suma de 35154 pto, importe que le consta
puede percibir como Ausiliar de Rehabilitación, ha-
biéndole causado extranea al que su mente no se
le haya abouedo expresada cantidad esta trimestre ya
que los anteriores se le venido cobrando con la debi-
da regularidad. La Presidencia hace uso de la
poderes para instruir a los señores señores, del asun-
to de que se trata, y a su vez propone a sus compa-
ñeros de Consejo de que que se pendeiente el mismo
harta la proxima sesión, a fin de conocer con su-
ficiente detalle, la situación en que se encuentra
el interesado el Quor Escobedo. Los señores señores se
muestran conforme, acordándose por unanimidad
quede pendiente el escrito del mismo, harta que
por el futuro nos di a conocer lo que haya acon-
tado a favor del interesado. Así se acuerda.

Después se dio cuenta del escrito que pre-
senta el relicto de esta localidad Antonio Juan
Peters, Maestro Alarife, solicitando se le autorice

la contribución de veintimatro mil y en el Cementerio Municipal por la cantidad de novecientas cincuenta pesetas (950'00 pbs) por ser un solo no se opone la amplia deliberación y por vista de ser el mismo concupiente, acuerdan por unanimidad la reunión de estos trabajos a expensas interesadas siempre que las mismas se ajusten a cuanto dispone la Ley de Caridad, en esta materia.

Y en consecuencia concurre la Comisión, formada del Ayuntamiento que presenta el recibo de esta localidad don Manuel Higuero Flor, Maestro Carpintero, con motivo de la reparación que se necesita llevar a efecto en la Escuela Nacional, cuyo importe ascien- de a treinta, veinte pesetas, cincuenta centimos, como la cantidad que figura en Ayuntamiento para otros trabajos esta de trescientas pesetas, se ha de preciso comunicarlo al Señor Higuero por si esta se compromete a realizar estos trabajos por los mismos con que aparece en Ayuntamiento, acordando por unanimidad de haberlo sabido al interesado.

Dequidamante se acordó por la Corporación se- guir a un Maestro Carpintero de la localidad para que todas las puertas que se encuentran en el Cemen- terio Municipal, como igualmente se enajenen treinta mil ladrillos por el precio de cinco pesetas el millar que también se encuentran a portada, en igual pagado recibo. Que la cantidad que se reserva se junten en obras municipales.

De igual manera se acordó satisfacer a Juan José Flor, por haber facilitado sacos para la limpieza del Cuartel de las Guardias Civiles, y los Edificios Municipales, la suma de ochenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, satisfaciéndose a referida cantidad con cargo al Capitán correspondiente del Ayuntamiento de Jorles.

También se acordó aprobar el pago de ciento cuarenta pesetas a favor del Señor Alcalde, letrado de la Corporación, por gastos de sus subsistencia y dieta, causada, con motivo de un viaje hecho a B.

En pr. por acuerdo de esta Comisión se lea en la sesión 89
primera de agosto último. Que se apruebe el sumo de se
traspaga con cargo al Capitán correspondiente del Presu-
puesto de factos. Qui de acuerdo.

Y por último convocó la Comisión se lea de la
Cuenta Municipal y liquidación del Presupuesto co-
rrespondiente a mil novecientos cuarenta y tres. Revisada,
que fueron, la misma con la mayor escurpulosidad
acordaron por unanimidad presentarlo su aprobación,
acordando a su vez se exponga al público por ter-
mino de quince días, en atención a cuenta exten-
na el artículo quinientos setenta y nueve del Estatuto
Municipal y ciento veintidós del Reglamento
de Yacimientos Municipal. Obligaciones pendientes
de pago en treinta y uno de diciembre siguiente mil quin-
cientos ochenta y nueve pesos y setenta y cuatro cen-
tinos: Cuentas pendientes de cobro en igual fecha
Cinco mil y noventa y seis pesos y setenta y
tres centinos. Existencia para el ejercicio de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro pesos, treinta y tres mil quinientos
y cinco centinos.

Y por último y a propuesta de la Presidencia
se acuerda por todas las señoras que en atención
a la carencia de la vida se satisfaga al leuatario
de la Corporación los gastos que se le hayan ocasio-
nado con motivo del traslado realizado desde Bec-
delin a esta localidad. Que en la próxima le-
sión se cuenta el mismo de referido gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni-
ninguna de las señoras deseara hacer uso de la palabra
se levantó el presente levantó la sesión, siendo las catorce
horas y diez minutos, mandando a extender la pre-
sente acta que firman todos los señores asistentes con
migo el leuatario, de que certifico.

Dr. J. G. G. G.

El Monarca

9 de Junio

Juan de los Rios

JANTA DE EXTENSION

Quiéreme
Mo. de unido de
Rio

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30 de septiembre de 1944. =

Señores asistentes
D. Fernando Giralt Remouder
D. Jose María Sanchez-Lucero
" Gregorio Rominguera Sueners
" Enriquez Tarrá Morera
" Eduardo Moreta Sobrado
Secretario
Abate Rominguera Sumer

En la silla de vacante de Regente a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las tres horas se reunió en esta Casa Consistorial la sesión festiva cuyo nombre se expresa al margen, bajo la Presidencia de don Fernando Giralt Remouder, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Se encuentran a rindiendo el debido fin de la Corporación.

Obiéndose el acto por la Presidencia de un orden, y el infrascripto letrado, procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que una vez autorizada por el señor secretario del contenido de los mismos acordaron por unanimidad el preboste su aprobación, ratificándola en toda su parte.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habiendo desde la última sesión acordado se es el más exacto cumplimiento a cuanto afecta a la Corporación Municipal.

Al continuación conoció la Comisión festiva de un escrito que dirige a esta Obispedía el Obispo de Pádua, por que dada la dificultad económica del terminio financiero, a que se debe por la carencia de los subsidios, rogaba que al confeccionarse el próximo presupuesto pare mil novecientos cuarenta y cinco, se consiguiera alguna cantidad que contribuyese a remediar indicada necesidad. Los señores señores después de amplia deliberación, acuerdan por unanimidad quedar pendiente este asunto hasta la próxima sesión.

Dequidamente y a propuesta del señor letrado Tarrá, se acuerda por los señores señores se satisfaga a don Juan Trejo Riera, letrado del Juzgado Municipal, la suma de trescientos cincuenta y una pesetas y cincuenta y cuatro céntimos, importe del trimestre que devino en el día de hoy por trabajos que realiza en este Ayuntamiento.

niento, como así mismo se retiraba en su día respectiva de De-
 a expirado el término, o sea una vez fechada el cuartel
 miento del año en curso, todo ella tan pronto sea aprobada
 la transferencia de crédito por la Superintendencia, que ha sido
 autorizada por el Interventor, cuyos pagos se
 harán con cargo al Capítulo 6° del 1° Parte de 4°.

Cambien se acordó por la Corporación el 15% del
 Recargo Municipal que se aplicare en la documen-
 tación cobrando de Patente y Matrícula Industrial y de
 Comercio que han de regir en el presente ejercicio 1945.

Acto seguido se dio cuenta de la transferencia de cre-
 dito de crédito al Capítulo del Presupuesto Municipal
 ordinario de gastos vigente que forma el Interventor
 Interventor que ha sido aceptada en principio por el
 Ayuntamiento en sesión de veintinueve de agosto último
 Resultando: que en el periodo de quince días que ha
 precedido expuesto al público no se han formulado
 reclamaciones de clase alguna.

Considerando: que las deducciones de contingencia
 primitiva del Presupuesto de referencia no se han
 incluido los servicios a que están afectos, ni consta que
 haya sido liquidada ni contraída obligación de pago al
 que, ni impresión de especial disposición por lo que fue
 de venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este ex-
 pediente se han observado las prescripciones legales,
 especialmente la contenida en el artículo primero, li-
 bro II del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924
 artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Ago-
 sto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pas-
 tar a aprobación a la transferencia propuesta que
 se fa en la siguiente cartilla de:

Capítulo		Consignación que tenía		Deducción por transferencia		Que-alam.		Capítulo		Consignación que tenía		Aumento por transferencia		Que-alam.	
6°	1°	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	6°	1°	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
6°	1°	29.376	60	2.100	"	26.976	60	6°	1°	800	"	500	"	1.300	"
8°	1°	26.539	39	2.500	"	24.039	39	6°	1°	26.976	60	600	"	"	"

Capítulo Artículo	Consignación que tiene		Deducción por Exoneración		Dedu- cción		Capítulo Artículo	Consigna- ción que tiene		Deman- do por transferencia		Total	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
11. 3º	850	"	400	"	450	"	6º 5º	"	"	1.000	"	285	7660
"	"	"	"	"	"	"	11º 3º	5.000	"	2.200	"	7.200	"
"	"	"	"	"	"	"	18º 11º	4.000	"	1.000	"	5.000	"
Total		5.300		5.300		5.300		5.300		5.300		5.300	

Asimismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

En continuación se suscribió la factura de la cuenta que presenta don José María Sánchez Lario, Inspector de Higiene dentro del Municipio, por suministro de medicamentos a familias pobres, incluida en el Plan de Beneficencia correspondiente al tercer trimestre, cuyo suma asciende a mil quinientos noventa y cinco pesetas y diez centimos. La Corporación acuerda que el importe de la misma y el correspondiente que sea con la cuenta de medicinas acordadas por unanimidad en aprobación y que referida suma se satisfaga con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

También se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos.

Respectivamente se acordó satisfacer los siguientes pagos: a Doña Isabel Figueroa por la limpieza en el Bazar de San Juan, la suma de cuarenta y cinco pesetas; a la Hacienda Pública por incumplimiento de servicio, la suma de ochenta y ocho pesetas y cincuenta centimos; a Don Víctor Benítez por suministro de artículos, la suma de cinco pesetas y veinte centimos; a Don Joaquín Méndez y ocho por servicios facultados, la suma de veinte pesetas; a la Delegación de Industria por derechos de oficina, la suma de veinte pesetas y diez centimos; a la Compañía de Puerto por importe de transporte de embarque del personal del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, la suma de ochenta y cinco pesetas y treinta centimos; al Sr. Sr. Delegado de Hacienda por derechos de custodia de documentación con relación al

obrero beneficiario de la familia Julio Rabillo, la suma de
de cuarenta y cinco pesetas y setenta centimos y al leuante de
de la Corporación quinientos pesetas por gastos adelantados con
motivo del traslado desde Medellín a esta localidad. Reu-
nidos que fueron por los señores señores la encuentran con
forme acordándose por unanimidad se satisfagan estas
cantidades con cargo al Capítulo de Imprenta.

Y por último concierne también la factura de la
cuenta que presenta el agente Representante de este ayun-
tamiento sobre factura al tercer trimestre del corriente
año, acordándose se devuelva el duplicado de la misma
con su conformidad al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún
señor señor desea hacer uso de la palabra, el tenor
de la presente levantada la sesión, manifestando a extender la
presente acta que firman todos los señores asistentes con
migo el secretario, se que certifico.

Después de terminada la sesión, y a propuesta de
varios señores señores, se tomó el acuerdo de que la se-
sión se celebre a las veinte horas, en lugar de las
trece, ya que lo resulta más fácil la asistencia a
las sesiones. Así se acuerda.

Y no siendo otro el motivo para que abrir
nuevamente la sesión, se dejó por terminada la misma
firmados todos los señores asistentes conmigo el leu-
tante, se que certifico.

firmado
Moure Antonio Pastor
Julio Rabillo
Antonio Barrera
E. Gauris
N. Carruella

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de octubre celebrada en 2ª convocatoria el 20 del propio mes.

- Señor asistente
Hualde Presidente
D. Juancho Giralt y Hernandez
Sector
D. Optimo Santana Rivero
" Jose Maria Sanchez Suero
" Gregorio Dominguez Jimenez
" Eduardo Flores Espinosa
" Julio Benual Rubio
" Aurelio Benual Rubio
" Esteban Jara Flores
" Eduardo Zurita Galan
Sector
" Mateo Dominguez Jimenez

En la villa de Talavera de la Reina a veinte de octubre de mil novecientos diez y cuatro; en esta villa y a las veinte y una horas se reunieron en esta Casa, Convencional, por esta convocatoria girada al efecto, los señores señores cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia de don Juancho Giralt y Hernandez, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día quince del actual, la cual no pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores señores, se encuentran ausentes de la Convención de la Corporación.

Obierto el acto por el Presidente de moros, y por el Secretario, procedi a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que una vez leída por los señores señores delos señores de la misma, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habida, sendo la última leída, acordándose por los señores reunidos el más exacto cumplimiento a cuanto afecten a esta Comisión, fatora. - Seguidamente comunicó la Corporación, de un escrito de Santiago Rodríguez Conado, de esta localidad, en el que solicita una plaza de Guardia Municipal, que en la actualidad se encuentra vacante interinamente, fundamente en petición al Sr. Excmo. Sr. Comandante, como lo justifica con el certificado que me acompaña, considerándose como con mérito derecho al desempeño de aquella plaza. Los señores señores por unanimidad acuerdan desentendarse, por ser competencia de esta Corporación no proveer ninguna plaza hasta tanto se ordene por la Superioridad sacar a concurso aquellas que se encuentran vacantes interinamente que de este acuerdo se le ha leído al interesado. -

La confirmación se dio lectura de una instancia ⁹² presentada por don Juan Perea Cantón en la que solicita la sea concedida gratuitamente Medicina y Farmacia por carecer de recursos económicos para poder sufragar el mayor número de operaciones futuras, en virtud de la fección del interese de y de parte de su cierto cuanto manifiesta en su escrito, acuerdan por unanimidad se incluya en el Padrón de Beneficencia Municipal, dando conocimiento de ello al Sr. Médico y Sr. Farmacéutico Municipal para su inclusión en la lista de tales señores. Así se acuerda.

De igual manera convino la Corporación de la Ciudad de la Unión Provincial de Administración Local en donde se dan normas para la confección del Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir para el próximo año de mil novecientos veintidós y cinco. Los señores señores se dan por manifestado, acordándose se dé el mayor cumplimiento a las instrucciones que marca expresa de Aguilar.

Seguidamente se procedió a revisar el Presupuesto Municipal Ordinario para mil novecientos veintidós y cinco, con el fin de que conozca la señoría de las modificaciones que han sido introducidas por la Comisión de Hacienda en su fecho documento, haciéndole una aprobación por unanimidad a todas aquellas partidas que han tenido que ser incrementadas por necesidades del servicio acordándose por los señores señores se aumente tanto a los funcionarios técnicos administrativos y auxiliares, como a los de veinte por ciento sobre el sueldo inicial, mientras duren las actuales circunstancias. Así se acuerda.

Con relación a la Verba correspondiente que habla sobre trabajos es lo dicho, porque el señor General (don Julio) que toda vez que a pesar de las ofinas de la ciudad que tiene el caso a espaldas al que trabajo cotidiano puede proporcionarse, teniendo de necesidad para ello el que proporcione la Corporación Municipal. Los señores señores se acuerdan conforme y acuerdan por unanimidad se cumpla con lo mayor cumplimiento la propuesta del Sr. Perea.

cal, pudiendo consider las peticiones e propuestas que se hagan hasta agotar la formidancia que figure en el presupuesto. Así se acuerda.

Y por último conocio los señores factores de los recibos y facturas que han sido presentados por el mencionado en aprobación: a Esteban Ghude por un viaje a Apurimac, la suma de quince pesos; al Pardo de Alvarado de Macabico, la suma de quince y una peseta; a Felipe Taca por un viaje a Badajoz con sueldo del atrevido Recompensa, la suma de veinte y una pesetas; a Fausto Fedeander Macano la suma de veintidós pesetas y cincuenta centimos; a Osmar Luis Pineda por su sueldo, la suma de cinco pesetas; los señores factores una vez que comprobados los mismos acuerdos, prestarle su aprobación, y que se retrase el importe de cada uno con cargo al Capitán de Imperio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni más que leer, se acordó hacer uso de la palabra al señor Presidente levantando la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, mandando e extendiendo la presente acta que firmen todos los señores concurrentes, corrigido el secretario de que certifico.

Yo, el Presidente, *Antonio Pantoja*
 Yo, el Secretario, *Esteban Ghude*
 Yo, el Fiscal, *Antonio Pantoja*
 Yo, el Procurador, *Esteban Ghude*
 Yo, el Abogado, *Antonio Pantoja*
 Yo, el Jefe de Policía, *Esteban Ghude*
 Yo, el Jefe de Vigilancia, *Antonio Pantoja*
 Yo, el Jefe de Hacienda, *Esteban Ghude*
 Yo, el Jefe de Instrucción, *Antonio Pantoja*
 Yo, el Jefe de Sanidad, *Esteban Ghude*
 Yo, el Jefe de Fomento, *Antonio Pantoja*
 Yo, el Jefe de Obras Públicas, *Esteban Ghude*
 Yo, el Jefe de Instrucción, *Antonio Pantoja*
 Yo, el Jefe de Sanidad, *Esteban Ghude*
 Yo, el Jefe de Fomento, *Antonio Pantoja*
 Yo, el Jefe de Obras Públicas, *Esteban Ghude*

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30 de octubre de 1944.

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Fausto Ghude y Fedeander
- Espectores
- D. Antonio Pantoja Rivero
- " José García Sánchez Suero
- " Gregorio Domínguez Guerrero
- " Félix Benavente Rubio
- " Eduardo González Pantoja
- " Esteban Taca Moreno
- " Eduardo Moreno Velasco

En la villa de Valverde de Leganes a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, reunidos en esta Casa Comunal los señores concurrentes y con asistencia de los señores factores cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia de don Fausto Ghude y Fedeander Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este

Se dio la cuenta y amodo del levantamiento de la Corporacion.
abierto el acto por la Presidencia, de su orden, y el leu-
tante de la Corporacion procedi a dar lectura al Acta de la Sesion
anterior, la que unida con los señores señores del contenido de
la misma, acordaron prestarle por unanimidad su aprobacion
relacionando en toda su parte.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones oficiales habida desde la ultima Sesion, acordandose
el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones a efectos
a esta Comision Sectorial.

De seguidamente se dio lectura de un escrito de Don Fran-
cisco Gatin Cardero, vecino de esta localidad en el que
manifiesta que en el año mil novecientos treinta y cuatro
prestó varios servicios con el coche de su propiedad, co-
mo puede comprobarse con los justificantes que se unen
a este escrito, habiendo se le abonó la suma de
sesenta y cinco pesos, o se le reconocio en su deca-
dencia. Los señores señores despues de un cambio de
impresiones acordaron por unanimidad quedar pendiente
de estudio este asunto y resolver el mismo en la proxi-
ma Sesion. Queda acordado.

La confirmacion la Presidencia dio a conocer a los se-
ñores señores que citando al fiscal en el pleno de la au-
toridad de la Comision de Fomento y medidas de fomento de
industrias, callejeras y ambulantes, Bebidas espue-
rosas y Alcohol y Carnes frescas y saladas, y de
otros unos ingresos que se recaen en el vigesimo
puerto urge la confeccion del Proyecto de condiciones
que ha de regir el subaste, por lo que se remite a la deli-
beracion de la Comision Sectorial. Oida la manifes-
tacion de la Presidencia y de conformidad con ella, favor
de por unanimidad acordar e publicar subaste referido a
efectos durante el proximo ejercicio de mil novecientos
cuarenta y cinco y mil novecientos cuarenta y seis, bajo el ti-
po de licencia de treinta y cinco mil pesos. Asimismo
se acordó designar una Comision compuesta por los se-
ñores señores Don Antonio Santos Rivas, Don Jose Sa-
ul Sanchez Lugo, bajo la Presidencia de Don Placido
Gual y Guando, Alcalde. Presidente, formen a la

mayor brevedad el Pliego de Condiciones con arreglo
al cual ha de seguirse expedir de embarque, dando cuen-
ta del mismo una vez concluido a la Comisión fide-
ra para su examen y aprobación, si lo mereciere. -

Acto seguido y al pro puesta de la Comisión
gestora se acordó gratificar a Don Julio Crespo, le-
trado del Juzgado y por una sola vez con la su-
ma de trescientas, cuarenta y cinco pesetas y cinco centimos,
cuatro centimos, cantidad esta que sería permitida
de por trabajos que recibiera durante Ayuntamiento
basta fin de septiembre último y habiendo dese-
parecido la cesera que subsiste referidos pagos de
acuerdo por la Corporación, y por otra misma que
sin efecto expresada gratificación basta tanto se
vuelva haber uno de los servicios de expresado intere-
re de Sr. Crespo. que por la serones expuestas se lo
abone la gratificación como fondiente al tener himo,
tro último, y que se le de traslado al interesado de este
acuerdo. que mencionada cantidad se satisfaga con
cargo a Impuestos.

Y por último se aprobaron lo siguiente recibos
y facturas una vez que fueren y confrontados por los se-
ñores señores y que son como sigue: Al Sr. Manuel Pacheco
por adquisición de material para las Escuelas de me-
rección, le sume de ciento sesenta pesetas; a Felar Ra-
mírez por gestión e este Ayuntamiento, le sume de cin-
cuenta y cuatro pesetas, cuarenta y cinco centimos; al leu-
tante del Ayuntamiento gratificación para ayuda del viaje
que del traslado que tuvo que hacer de St. Medellin a esta
localidad, le sume de quinientas pesetas; al leu-
tante y letrado por un viaje realizado a Badajoz para ges-
tionar asuntos relacionados con este Municipio, le sume
de doscientas pesetas; a Don Eduardo Priore por un viaje
a Badajoz para resolver asuntos de la Elección de los doctos
le sume de sesenta y cinco pesetas; a Ricardo Velasco y otros
por distintos conceptos, le sume de noventa y cuatro pesetas
una peseta de formación con cargo a los Capí-
tulos, correspondientes del Ayuntamiento de factas.

Y se hubieron muy a gusto de que traer mi in-

que mejor fuese de usar hacer uso de la palabra de li-
 mos Presidente durante la sesión, siendo la reintegración
 a las diez minutos, mandando a extender la presente
 acta que firmen, todos los señores asistentes conmigo e
 secretario, de que certifico.

Antonia Pucheta

E. P. E. González, Antonio Pucheta
 E. Moreno, J. J. J. J.

M. Lammell

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de octubre 1945.

Señores asistentes
 H. Hualde
 H. Prucendo fiscal
 H. Antonio Pucheta
 H. José María Sánchez Pucero
 H. Gregorio Domínguez Pucero
 H. Felicio Precioso Rubio
 H. Eduardo Pucero Pucheta
 H. Abelino Precioso Rubio
 H. Esteban Pucero Pucero
 H. Eduardo Pucero Pucheta
 Secretario
 H. Prucendo Domínguez Pucero

En la villa de Salcedo de las Cuevas a
 treinta y uno de octubre de mil noventa y cinco
 sesión y cuatro, siendo la reintegración a las diez
 minutos en esta Casa Comunal, jurisdicción
 especial comarcal que da al efecto, los señores
 que componen la totalidad de la Cor-
 poración, bajo la Presidencia de don Prucendo
 Prucendo fiscal, Hualde, el cual es Pre-
 sidente de este Ayuntamiento, al objeto
 de celebrar la Sesión Extraordinaria, con-
 trando reanudación del Secretario de la
 Corporación.

Objeto e acto por la Presidencia,
 de un orden, y el Secretario de la Corporación,
 procediéndose a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la
 que una vez enterados los señores señores del contenido de
 la misma, acordaron facultar la formalización de su pro-
 ceso.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Hualde
 para manifestar a los señores señores que el objeto de
 la reunión no tenía otra finalidad que el de dar a
 conocer los Resúmenes tanto de los señores como de
 don Prucendo del Ayuntamiento Municipal Ordinario para

mil novecientos cuarenta y cinco, por si merecieran su aprobación y que es como sigue:

Ayuntamiento Valverde Segura.
Ejercicio 1945.

Capítulos	Conceptos	P ^{tas}	C ^{ts}
Primero.	Rentas. - - - - -	10124	72
Segundo.	El prorecho de bienes comunales. -	"	"
Tercero.	Subvenciones - - - - -	"	"
Cuarto.	Servicios municipales. - - - - -	"	"
Quinto.	Eventuales y Extraordinarias. - -	1100	"
Sexto.	Arbitrios con fuerza fiscal. - -	"	"
Septimo.	Contribuciones especiales. - - -	"	"
Octavo.	Arrechos y Gastos. - - - - -	19800	"
Noveno.	Cuotas, Recargos y Participaciones en Subvenciones. - - - - -	8000	"
Decimo.	Emposiciones Municipales. - - -	128455	14
Undecimo.	Multas - - - - -	200	"
Dodecimo.	Mancomunidades - - - - -	"	"
Decimo Tercero.	Agrupación Fomento del Municipio -	"	"
Decimo Cuarto.	Resultas - - - - -	"	"
	<u>Total. - - - - -</u>	<u>167679</u>	<u>86</u>

Resumen general del Presupuesto de Gastos

Capítulos	Conceptos	P ^{tas}	C ^{ts}
Primero.	Obligaciones generales. -	32727	40
Segundo.	Representación Municipal. -	2600	"
Tercero.	Vigilancia y Seguridad. -	12220	20
Cuarto.	Fomento Urbano y Rural. -	5790	"
Quinto.	Recaudación. - - - - -	5836	20
Sexto.	Juvenal y Ob. Oficinas. -	30941	16
Septimo.	Salubridad e Higiene. -	13941	16
Octavo.	Beneficencia. - - - - -	22645	50
Noveno.	Asistencia Social - - - - -	4400	"
Decimo.	Asistencia Pública - - - - -	23628	28
	<u>Suma y sigue. - - - - -</u>	<u>154729</u>	<u>90</u>

Capitulo	Conceptos	Pl	Pl
	Suma anterior	154729	86
Undecimo	Obras Publicas	6950	"
Duodecimo	Monte	"	"
Decimo Tercero	Pedimento de los Interiores, Comunales	1000	"
Decimo Cuarto	Servicios Municipales	"	"
Decimo Quinto	Plancomunalidad	"	"
Decimo Sexto	Entidad de Guerra	"	"
Decimo Septimo	Acompañamiento para el Municipio	"	"
Decimo Octavo	Impresos	5000	"
Decimo Noveno	Resultados	"	"
<u>Total</u>		167679	86

Sumas los Ingresos - - - - - 167.679.86
 Sumas los Gastos - - - - - 167.679.86
 Diferencia - - - - - Igual

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria del día presente levanto la lección mandando a extender la presente acta que firmen todos los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

J. G. M. *E. Carratala* *Antonia P. R.*
E. P. *J. D.* *M. B.*

Acta de la lección ordinaria correspondiente al día 15 de Agosto 1944

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Fernando Sualt
 Jefe de
 D. Antonio Santos
 Jefe de
 D. José María López
 Jefe de
 D. Eduardo Moreno
 Jefe de
 D. Antonio Benítez
 Jefe de
 D. Eduardo Serrano
 Jefe de
 D. Esteban Jara
 Jefe de
 D. Mateo Domínguez

En la villa de Valverde de Leganes a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuando la veinte hora, se reunieron en esta Casa Comunal, para convocar a los señores que al efecto los señores señores cuyo nombre se expresan al margen bajo la Presidencia de Don Fernando Sualt Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la lección ordinaria correspondiente a este día, se encuentran inscritos del registro de la Corporación.

Al efecto el acto por la Presidencia de

en orden, y el Secretario de la Corporación, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue nuevamente leída y se acordó el contenido de la misma acuerdo por unanimidad para su aprobación.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última Sesión, acordándose se seleccione exacto cumplimiento a cuentas, disposiciones, a fin de esta Corporación.

Le seguidamente por Secretaría se dio a conocer a la Corporación de una Orden del Sr. Gobernador don Juan Sandoval Jarama del Ayuntamiento de Mérida, en cumplimiento de la del Ministerio de Educación Nacional de 16 de octubre de 1941, sobre la adquisición de la Revista Mensual "Planeta", debiendo adquirirse tanto en Mérida como en las localidades que existan en el término municipal, a razón de diez ejemplares. Por señores señores en virtud de tal disposición, fueran por unanimidad llevada a efecto respectiva suscripción con cargo al Capítulo de Imprenta.

Igualmente de una comunicación de la Dirección de Educación Popular, en la que recuerda la obligación que tienen los Ayuntamientos de conseguir en un ejemplar, contribuyendo con arreglo a lo que dispone el D.O. de 17 de septiembre de 1926. En consecuencia, la Comisión señores acordó por unanimidad llevar al próximo presupuesto para 1945 la suma correspondiente para hacer frente a esta atención.

Continuación se dio lectura de una instancia presentada por Ramiro Baiza, Hernández, de esta localidad, en nombre y representación de la Banda Municipal de Música, solicitando de la Corporación, les sea concedida una gratificación para ayuda de los gastos que se han de originar con motivo de los actos que se celebraran el día de Santa Cecilia, Patrona de las Artes. La Corporación acordó gratificar a la Banda por su buen servicio, cuya suma se ratifique con cargo a Imprenta.

Le seguidamente se dio lectura de un informe de la Comisión especial nombrada el día dieciséis de octubre último y que ha de servir

de bene para la celebracion de la embarga de los derechos arbitrios municipales como es Pasa y Medida, Lavadero, Matadero, Orfanatos, Callejeras, y ambulantes, Bebidas y Carnes, fuenca y colada, Capiatipo de terreno de hombre y cinco mil fanegas. La Comision factora despues de haberlo determinado dicho pliego de condiciones y condiciones, solo a efectos de las disposiciones vigentes se acordó por una junta de vecinos en la forma de la forma a toda y cada una de las expresadas condiciones de que consta dicho pliego y que se proceda a la celebracion de dicha embarga de la cual se dio lugar, transcurrido veinte dias desde la publicacion del correspondiente edicto en el B. O. de la provincia, ha sucedido publico a este vecindario en la forma acostumbrada de Capibien se acordó designar al Sr. D. Antonio Pantoja Alvarez, para que en representacion de esta Comision factora y en nombre del Sr. Alcalde - Presidente, promueva la pleja para la celebracion de referido embargo.

Capibien se dio cuenta por escritura de otro vecino que promueve Felipe Acosta Merced Recaudador de los derechos de Abolida, de esta localidad en el que se pide de la mencionada un quinquaginta por ciento de los expresados servicios desde primero de Enero de mil ochocientos cuarenta, como fundo acreditar. Los señores factores se acuerda conforme y acuerda por unanimidad que en el proximo Promuevan que ha de verificarse se impide un respeto de documentos de la forma correspondiente a favor del interesado.

Capibien se dio a conocer de otra instancia de Francisco Ortiz Cardo, de esta localidad, en el que solicita se le satisfaga lo mismo de trescientas veinticinco fanegas por servicios prestados con el coche de su propiedad de un año mil ochocientos treinta y cuatro como fundo acreditar con los justificantes que se unen al escrito. Los señores factores acuerdan reducirle el expresado monto y que se satisfaga lo mismo, tan pronto se acredite por la Superintendencia de proximo Promuevan que ha de ser para un mil por ciento en adelante y cinco. De igual manera se dio lectura de una carta del Sr.

El Alcalde de Badajoz, en donde hace presente a la Corporación, que en el pasado mes de septiembre se puso la idea de que por todos los municipios de la provincia se creara la Medalla de la provincia de Badajoz para ofrecerla al Caudillo Franco, como homenaje colectivo, siendo aceptada por todos los com-
pañeros, y formaba la fecha no se ha tomado acuerdo alguno prohibiendo se le comunicara a la mayor brevedad lo que se haya acordado a este respecto. La Comisión futura después de informada del asunto de que se trata se tomó el acuerdo por los señores reunidos, el siguiente: Primero: Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de la Medalla de la provincia, como manifiesta-
ción de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales a la provincia, a la ciudad o a sus mu-
nicipios, o a España, o como expresión de admiración a va-
lores militares extraordinarios de España, ligados con la pro-
vincia o algunos de sus municipios, y con el carácter de todo-
cero de premio especial a los méritos, o por los servicios y
de hombre colectivo a la superior personalidad del Caudillo
corredo: procediéndose por quien correspondiere y previo instru-
mento legal, a la tramitación del expediente de creación de
la Medalla y redacción del oportuno Reglamento. —
Segundo: Ofrecer la primera Medalla en atoniamiento a sus
excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta
provincia al Caudillo de España y sucesorísimo de los Excmos.
señores Franco y Franco Bahamonde, según
comete la ley, por todos los municipios de Badajoz. —
Tercero: Que los gastos que se ocasionen con motivo de
ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provin-
cia, a pro tanto, con arreglo a un Presupuesto Municipal. —
Acordándose de ley en el punto de la Memoria del Sr.
Alcalde de Correo, de Badajoz, en el que interoga como
sea si existe local, adecuado con el fin de ser suficiente pa-
ra el alojamiento de oficinas y vivienda del jefe, propios del al-
quilar anual que el Ayuntamiento está dispuesto a cubrir lo
cabe gratuitamente. La Corporación después de amplia
deliberación acordó por unanimidad consignar en el
presupuesto Municipal la cantidad de trescientos pesetas,
para ayuda de la casa que haya de ocupar al oficial

de Conces, que de este acuerdo se de traslado a la D^{ta} Aduer-
tración J^{ta} Municipal de Conces, de Badajoz.

Le quieramente se dio lectura se suscitacion de Felipe
no Martinex Helicado, manifestando que como hijo de Juan
Jano Antonio Bogale, presidente y encargado de merca-
do, cobrante de la Corporacion, le sea concedido el reco-
no de la tenencia para su vida. La Comision J^{ta} J^{ta}
despues de deliberar sobre el particular, acordó quedar
pendiente este asunto hasta la proxima eleccion.

A este seguido y a propuesta de la J^{ta} J^{ta}, se acordó
por unanimidad dirigirse al Sr. D^{no} Tenor J^{ta} J^{ta}
J^{ta} Provincial de Sanidad para cursarle la mas eficaz
felicitacion, con ocasion de haberle sido concedida se-
ñalmente por el gobierno las insignias de la Encarnacion de
del ^{de origen} ~~del~~ ^{de origen} ~~del~~ Ayuntamiento a las jue-
ba de afecto y consideracion, y que se ha hecho queceda
por el referante curioso traslado en favor de los ser-
vicio limitados. Asi se acuerda.

Cambla se dio cuenta de los recibos y facturas que
han sido presentados durante la ultima quincena y que
en sus pague: A Julio Perea gratificacion por trabajos
que ha realizado a este Municipio la suma de trescientos
dos puestas, a Ramiro Placia, gratificacion a la Banda
Municipal de musica por custodia de los gachos que se ocu-
sieren con motivo de la celebracion de la fiesta al dia de
Santa Cecilia Patrona de los plucios, la suma de Cien
puestas, a Francisco Barrolo por siete cuargos he-
chos al Municipio, la suma de setecientos puestas, a Felipe
Vazquez por un viaje con el coche de su propiedad a comen-
do del Juegado Municipal, de esta localidad, para la practi-
ca de diligencias, la suma de Cien puestas. Los señores fe-
tores una vez confrontada que fueron los mismos, los que
cuentran con forma, acordó ademas por unanimidad se satis-
gan con cargo al Capitula de J^{ta} J^{ta} y el de viaje
con cargo al Capitula 2^o Articulo 3^o. Asi se acuerda.

Asi mismo se acordó gratificar con trescientas
puestas a Juan, Juan Barrolo, oficial J^{ta} J^{ta} de leu-
tura por trabajos enterados, cobrados en horas extra-
dinas, y que a fuerza de suma se satisfaga con cargo

al Capitulo correspondiente del Ayuntamiento de esta
 Villa no habiendo mas asuntos de que tratar en el mes
 de Mayo se dio cuenta de lo que se le dio a leer en el
 ayuntamiento de esta villa, y de las veintinueve horas y veinte
 minutos mandando a extender la presente acta que firmen
 todos los señores asistentes conmigo el secretario, así por.

J. Gual
 J. Gual
 E. Moreno
 E. Gual
 Antonio Gual
 Antonio Gual
 J. Gual
 J. Gual
 M. Gual

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de No-
 viembre de 1944.

Señores asistentes	
D. Juan José Gual	En la villa de Valvedud de Segura
D. Antonio Gual	a treinta de Noviembre de mil novecien-
D. Juan José Gual	treinta y ocho, siendo las veintiseis-
D. Juan José Gual	tas y seis horas en esta Casa Consi-
D. Juan José Gual	stital, para celebrar la sesión de esta
D. Juan José Gual	señalada para el día de hoy, y en
D. Juan José Gual	virtud de la presente acta que se le dio a leer en el ayuntamiento de esta villa, y de las veintinueve horas y veinte minutos mandando a extender la presente acta que firmen todos los señores asistentes conmigo el secretario, así por.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Leídas y aprobadas por unanimidad del Ayuntamiento de esta villa, y de las veintinueve horas y veinte minutos mandando a extender la presente acta que firmen todos los señores asistentes conmigo el secretario, así por.

Seguidamente se dio cuenta de lo correspondiente y

disposiciones oficiales habidas desde la última sesión, a 28 Set.
de por unanimidad se dió el mayor exacto cumplimiento a una,
ta, afectos a esta Corporación.

Queto requirido y peticionaria de D.º lector de un co-
cinto del teatro de Badajoz, en el que vivió a
este Ayuntamiento a la suscripción que tiene abierta
aquel Ayuntamiento para regalar a mi hijo Jefe Po-
dringit y peticionador Sr.º Camarada por haber tenido
la gran Cruz del Mérito Civil por los méritos contra-
dos en servicio de la provincia.

La Comisión sectora por unanimidad acordó conti-
buir con la suma de quinientos pesetas, con cargo al Ca-
pitulo de Impresión.

De confirmación se acordó facultar a Don Juan
Barbolla, fiscal 1.º de este Ayuntamiento, para que
asiste el próximo día cinco de diciembre como Co-
misionado de jurado ante la Junta de Clasificación y
Revisión de la provincia, que los gastos que se originen
con este motivo se satisfagan con cargo al Capitulo co-
rrespondiente del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos, se que tratan en un
que tiene fecha de ochocientos noventa y seis de la palabra de la
provincia de Badajoz, se acuerda, acordando a extenderle
presente esta que firmen todos los señores concurrentes
con unigo el letrado de que certifica. ~~Se acuerda~~

~~J.º G.º~~ ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~
~~J.º G.º~~ ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~
Antonio Pantoja M.º. G.º

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Noviembre de 1944. =

Señores asistentes
D. Alcalde. Presidente
D. Fernando José Hernández
Eduardo Alcalde
D. Antonio Parísa Rivero
D. José María Sánchez Lugo
Secretario
D. Julio Barrocal Rubio
D. Esteban Parra Moreira
D. Eduardo González Galgón
D. Archimédo González Rubio
D. Gregorio Domínguez Guerrero
D. Eduardo Pérez de Arce
Secretario
Mateo Domínguez Guerrero

En la villa de Valverde se celebró a quince de noviembre del mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la veinte hora, se reunió en esta Casa Comunal y los señores señores cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia de don Fernando José Hernández, Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento, al efecto de celebrarle sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la presencia de un orden, y el letrado procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que una vez leídas, los señores señores señores

tomado de la misma, acordaron prestarle por unanimidad su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia, y se dio cuenta de las habidas desde la última sesión, acordándose se dé el más exacto cumplimiento a estas disposiciones, a efectos de esta Comisión Sectoral.

Acto seguido se dio lectura de un escrito suscrito por la Guardia Municipal de esta localidad, en la que se solicita se comunique a los señores señores señores para adquisición de terrenos a los señores señores señores, acordándose de ser de dar expresarse idéntica por que contra no se confeccionado se se de este acuerdo se se se de la los intereses.

También se dio cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda en el que se comunica que habiendo de tramitarse el plazo reglamentario convalidado para presentar la declaración correspondiente al tercer trimestre de la Contribución de Ingresos y Consumo, interesaba que en el plazo improrrogable de ocho días se cumpliera el mismo, y que si no se cumplía se le impondría el multa de diez pesetas por cada millar o fracción que importe la de.

claración, la qual se irá cumpliendo por partes, una cada
como mes, transcurran seis de la fecha en que debió puen-
tarse. 99

El leuanteo - Intervento, advierte a la Repre-
sion que viene obviar a los la irregularidad y falte
de cumplimiento de este servicio con la puntualidad
que merece, eludiendo toda clase de responsabilidad
que pudiere alcanzarse en su día.

El continuacion se acordó por la señoría señoría se
ha hacer a don paguin. Para el uso de esta localidad, le
señala de trescientas pesetas, por suministro de material de
tinta para las Escuelas, y para creación, esta, en la ca-
lle de la Fuente n. 15, que referido importe se retira
faga con cargo al Capitán de Imprenta.

Y por último se acordó gratificar a don Ce-
sar de Arce, Juan Sanabria y don Feliciano, Me-
néndiz de la Cueva con la suma de cincuenta pesetas, a
cada uno con ocasión de las proximas fiestas de Pas-
cuas y Pentecostes. que estos pagos se lleven a efecto
con cargo a Imprenta.

Igualmente se acordó gratificar a don Bas-
tiano Vico, don Facundo Román y don Eusebio con cin-
uenta pesetas a cada uno con motivo de las proximas
fiestas de Navidad, satisfaciéndose esta cantidad
con cargo a Imprenta.

Seguidamente se dio cuenta de los recibos y factu-
ras que han sido presentados durante la última quince-
naria, que es como sigue: a Coloma de Juan de la Cabe-
llera por suministro material de tinta, cinco pesetas y
ciento y cinco pesetas; a Felipe Vico por suministro de
tinta para las Escuelas, y para creación de Bada, por ce-
nario de la Elección Sindical, la suma de setenta y
cinco pesetas; a Felipe Labera por publicacion de su
trabajo, con este pueblo en su beneficio de Ma-
drid la suma de cincuenta pesetas; a Panuncio Bueso
por los servicios en el punto de Imprenta a las tem-
porales, y por la tinta de la Escuela, cincuenta pesetas;
a Juan Ravallo por suministro a Bada, por el im-
pacto de la mancha, la suma de veinte pesetas; a Manuel

Bravo por un viaje a Chironra pare ser de amitos ofi-
 ciales, cabaleros, Juan de Antunez, del Partido, le omne de
 dou perata; a Miguel Contreras por adquisicion de un
 cello cauchin para le Concejo mico local de la Obue
 se Quinin, local, y en tiempo, la omne de diez y ocho
 perata, y aglanta centim; a Baldo mere Mendez por
 sus arientos para el Sr. Alcaide y leuataio la omne de
 treinta perata, por un viaje a Badajoz, y Mammel Ma-
 trer por un penal impuesto en la auptoria practica de
 a le mine Mammela. Reciter el die veinte y tres de noviembre
 ano, le omne de diez perata; a don Jose Ramon por ser-
 vicio de coma al Sr. Alcaide de la Guardia Civil le mi-
 ma de cinco perata; y don Juan leuataio, feitor, y mmentay
 compame, para ver repareda, que fueron los mismos,
 acordandose se repareda con cada uno de ellos con car-
 go a los Capitulos correspondientes del Puro Puerto.

Y por lo mismo se acordó que los leuataios se celebren
 a las diez y ocho hora, en lugar de la ley veinte.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni nin-
 gun leuataio feitor de que se acuerde hacer uso de la palabra al Sr.
 Presidente le vanta la leuataio siendo las veinte hora, y
 treinta y cinco minutos, mandando a extender la presen-
 te hora que firman todos los señores asistentes, compingelle
 auctario, de que certifico.

J. P. Ramirez
 Juan Diaz
 Alvaro Benoit
 Antonio Pantoja
 Juan Garcia S.
 N. M. P. M. M. M. M.
 Dico.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al día 3 de 1944 -
Diciembre de 1944, celebrada en 2ª convocatoria el día 3
de Enero de 1945.

Señores asistentes
1º Excmo. Alcalde
D. Antonio Parola Rivero
2º Excmo. Alcalde
D. Juan Parola Rivero
D. Gregorio Bermingham
D. Julio Parola Rubio
D. Eduardo Parola Rubio
D. Eduardo Parola Rubio
D. Eduardo Parola Rubio
D. Eduardo Parola Rubio
D. Eduardo Parola Rubio
D. Eduardo Parola Rubio

En la villa de Navude de Leganes y
siez de Enero de mil novecientos cuarenta
y cinco, a las diez y ocho horas, se
reunieron en esta Casa Comunal los
señores señores, cuyos nombres se expe-
san al margen, bajo la presidencia de
don Eduardo Parola Rivero, Al-
calde. Previamente al cumplimiento de
objeto de celebrar la Sesión ordinaria
correspondiente al día treinta de Di-
ciembre último, se encuentran asis-
tente el secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la Presidencia, de
orden y p. el secretario, procedi a dar
lectura al Acta de la Sesión anterior, la que una vez
leída y las señores señores del contenido de la misma, aco-
rdaron por unanimidad su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y
disposiciones oficiales habidas desde la última Sesión,
acordándose por los señores señores se de el mas exacto
cumplimiento a cuanto afecta a esta Corporación.

En continuación se dio lectura de un oficio de la Ad-
ministración de Correos de Guba, en donde ínte-
resa comunicar esta Ayuntamiento correctamente
la extinción de la aguja que a portaria el mismo a
fin de establecer una Estafeta de Correos en esta fo-
rta, y muy especialmente si se compromete a pro-
porcionar gratuitamente local adecuado para la ins-
talação de oficinas y habitación para el jefe.

Los señores señores después de amplia delibera-
ción, acuerdan por unanimidad el que se comunique
que en el Presupuesto ordinario para el corriente
ejercicio 1945 figura un al Capitulo correspondiente
la suma de treinta y cuatro pesetas para ayuda de la ins-
talação de oficinas de Correos, no comprometiéndose
este municipio a pagar gratuitamente local ade-

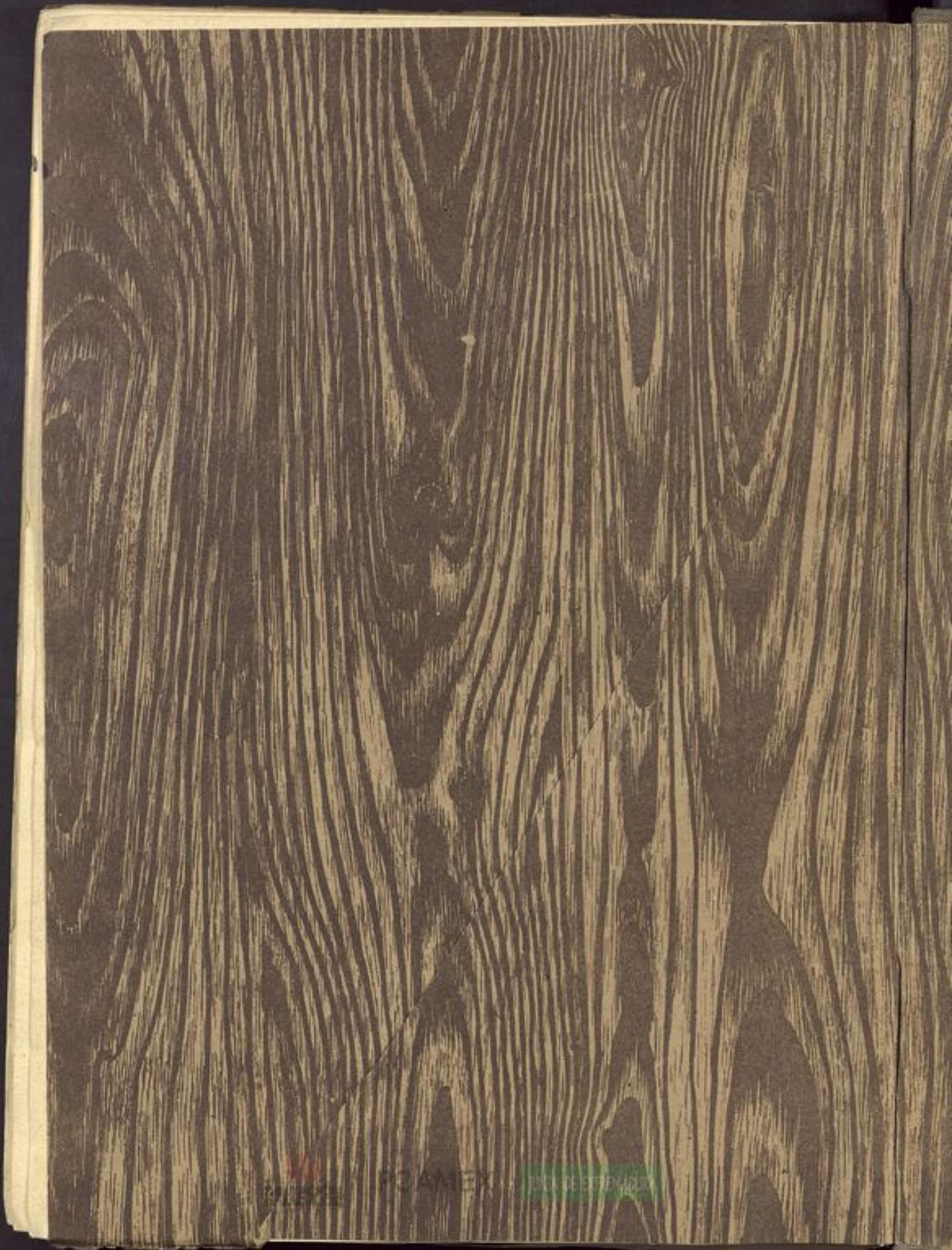
cuando para las oficinas y habitación para el jefe de Co-
munes.

Tambien se dio cuenta de otro escrito de Antonio
Javier Antunes, en el que se solicita le sea concedido un co-
mo pare que pueda trasladar a su esposa a Badajoz
e ingresar en el Hospital Provincial, ya que carece
de medios economicos para ello. Los señores señores re-
spondiendo tan justa petición acuerdan por unanimi-
dad concederle un copono de reintegro para
ayuda de los gastos que se le originen por este motivo.
Seguidamente se dio lectura de otro escrito que de
esta esta Corporacion municipal al vecino de esta locali-
dad don Melchor Bravo Bonago, acompañado de la li-
quidación que le ha sido hecha por el Agente Execu-
tivo de este municipio don Juan Blasco, con motivo
del descubrimiento que tiene pendiente por diferentes
conceptos. Como podran apreciar los señores señores,
se le ha cargado en unenta dias dias de fondo para ha-
cerme la liquidación que importa ciento noventa pe-
setas y cinco reales. La suma de los ciento noventa pe-
setas y como quiera que el que suscribe considera un
abuso esta liquidación ya que ha cobrado el 20% so-
bre la cantidad de mil seiscientos cincuenta y dos pe-
setas y cuarenta y ocho centimos que era la cantidad
adudable, es por lo que me permito llamar la aten-
cion de Vds con el objeto de que ordenen me se devuel-
de la suma de cuatrocientas cuarenta pesetas que con-
sidero ha sido cobrada indebidamente, pues es un juicio
si bien ha sido un deuda a los fondos municipales, no es
una razon que sea un caso especial, si no simple-
mente un contribuyente moroso mas aplicarse lo
por tanto lo que taxativamente la ley impone.
Los señores señores en vista de las razones
expuestas por el interesado don Melchor Bravo Bo-
nago, a quienes por unanimidad se dirigen a don
Juan Blasco Agente Ejecutivo de este
municipio para que se sirva practicar una li-
quidación a don Melchor contribuyente devolviendole
la suma de cuatrocientas cuarenta pesetas que corres-

SECRETARIA
DE ECONOMIA

POAMEX

ALTA DE EXTREMADURA





OFFICE OF THE ARCHBISHOP
OF METZ

LIBRARY OF THE ARCHBISHOP

11

POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA